DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Febrero de 1963

TOMO 230	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16579

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

Enero

10 — Obra "Don Orione". Se le exonera de recargos, etc. para importar dos máquinas de hacer café (Hacienda), Enero 23.
15 — Gas. Se fija el precio del metro cúbico para el consumo y se mantiene la tarifa para las prestaciones accesorias (Industrias y Trabajo), Enero 21.
17 — Alginato de sodio y urea. Se incluyen en la Sección Materias Primas (Industrias y Trabajo), Enero 29.
17 — Asignaciones Familiares. Se eleva el tope para percibirlas los atributarios de las leyes 11.618, 12.157 y 12.761 (Industrias y Trabajo), Enero 25.
17 — Expropiación de un inmueble. Se designa un predio en el Departamento de Paysandú para la ANCAP (Industrias y Trabajo), Enero 25.
17 — Molinos Américo Caorsi S. A. Se dispone la expropiación de su planta industrial y equipo (Industrias y Trabajo), Enero 30.
17 — Vidrio plano. Se dispone que los industriales y comerciantes quedan obligados a mantener los precios vigentes hasta determinada fecha (Industrias y Trabajo), Enero 29.

RESOLUCIONES

Marzo

20 — Comercio ilícito de la carne. Se aplican varias sanciones (Industrias y Trabajo), Enero 4.

Abril

12 — Comercio ilícito de la carne. Se aplican sanciones (Industrias y Trabajo), Enero 7.
12 — Comercio ilícito de la carne. Se aplica una sanción (Industrias y Trabajo), Enero 8.
12 — Comercio ilícito de la carne. Se aplican varias sanciones por infracción a la ley 12.120 (Industrias y Trabajo), Diciembre 6.

Octubre

23 — Embajador. Se designan (Relaciones Exteriores), Enero 25.

Noviembre

23 — Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Se le exonera del pago de derechos consulares para importar mercaderías (Relaciones Exteriores), Enero 8 y 9.
23 — Legados y donaciones. Se acepta la donación de un terreno para el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Salud Pública), Diciembre 4.
28 — Misión de estudios. Se encomienda en Francia a una Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Endocrinología (Salud Pública), Diciembre 4.

Diciembre

6 — Derechos consulares. Se autoriza a devolver suma cobrada en demasía (Relaciones Exteriores), Enero 14.
6 — FUNSA. Se modifica una disposición sobre exportaciones de neumáticos (Hacienda), Enero 18.
6 — Refuerzos de rubros. Se autoriza al Ministerio (Relaciones Exteriores), Enero 25.
7 — O.I.T. Se integra el grupo de trabajo (Industrias y Trabajo), Enero 30.
11 — Caja de Jubilaciones de la I. y Comercio. Se le autoriza a reforzar rubros (Instrucción Pública), Enero 7.
11 — Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. Se libra orden de pago para la expropiación de un inmueble destinado a la ampliación de la Colonia (Salud Pública), Enero 16.
13 — Consejo del Niño. Se nombran intitutrices (Instrucción Pública), Enero 7.
11 — Casino del Estado San Rafael. Se prorroga las contrataciones de personal (Instrucción Pública), Enero 7.
11 — Feria Mayor. Se designan dos Fiscales (Instrucción Pública), Enero 7.
11 — Institutos Penales. Se autoriza a la Dirección General para contratar un Suplente de Maestro de Canto Coral (Instrucción Pública), Enero 7.
11 — Legados y donaciones. Se aceptan los instituídos por don Pedro López Irigoyen y doña María E. Robaina (Salud Pública), Enero 16.
11 — Medicamentos. Se reglamenta el tráfico y distribución (Salud Pública), Enero 11.
11 — Registro General del Estado Civil. Se nombra un Auxiliar por vía de permuta (Instrucción Pública), Enero 7.
13 — Cancilleres. Se designan y se integra el Cuadro Permanente de Cancilleres Americanos (Relaciones Exteriores), Enero 8.
13 — Comisión de Investigación y de Conciliación. Se integra (Relaciones Exteriores), Enero 8.

Diciembre

13 — Dirección de Crédito Público. Se rectifica el nombre de una designación de Jefe de Departamento (Hacienda), Enero 18.
13 — Dirección de Industrias. Se designa un Auxiliar (Industrias y Trabajo), Enero 16.
13 — Imprenta Nacional. Se hacen designaciones (Industrias y Trabajo), Enero 16.
13 — Impuestos Directos. Se rectifica la numeración de una Credencial Cívica perteneciente a una designación de la Dirección General (Hacienda), Enero 18.
13 — Libre Comercio. Se constituye e integra una Comisión para propiciar normas que regulen a la Representación Permanente en la Asociación Latinoamericana. (Relaciones Exteriores), Enero 9.
13 — Memoria Anual. Se establece la forma como deberá atenderse la erogación de su impresión (Interior), Enero 8.
13 — Nombramientos. Se revoca uno y se designa oficial 5.o (Relaciones Exteriores), Enero 11.
13 — Transferencia de un automóvil. Se autoriza (Relaciones Exteriores), Enero 25.
13 — Aviación comercial. Se autoriza a una compañía a aumentar la frecuencia de vuelos entre Montevideo y Nueva York (Defensa Nacional), Enero 15.
18 — Becas. Se otorgan a un Médico Jefe del Servicio de Cirugía del Centro Departamental de S. Pública de Rocha, y a un Médico Fisiólogo Ayudante de Pediatría de la Colonia Saint Bois (Salud Pública), Enero 22.
18 — Cuerpo Nacional de Bomberos. Se acepta la renuncia de un Teniente 2.o (Interior), Enero 8.
18 — Jefatura de Policía de Río Negro Se declara cesante a un Comisario (Interior), Enero 8.
18 — Policía Caminera. Se nombra Oficial Ayudante de la Dirección (Interior), Enero 8.
20 — Caja de Compensaciones N.o 9 de Flores. Se le autoriza a disponer de un porcentaje para su presupuesto (Industrias y Trabajo), Diciembre 4.
20 — Consejo N. de Subsistencias y Contralor de Precios. Se designa Asesor Letrado (Industrias y Trabajo), Diciembre 4.
20 — Cónsul Honorario en San Sebastián, España. Se nombra (Relaciones Exteriores), Enero 11.
20 — Correos, Dirección General de. Se hacen designaciones. (Industrias y Trabajo), Diciembre 4.
20 — Deuda Pública Unificada 5 o|o de 1960 - Serie A. Se transfiere a la cuenta "Tesoro Nacional" importes e intereses y amortizaciones correspondientes al Ministerio (Relaciones Exteriores), Enero 11.
20 — Embajador en Guatemala. Se acredita (Relaciones Exteriores), Enero 11.
20 — Embajadores. Se designan en Chile, Bélgica, Francia, Comunidad Económica Europea (Relaciones Exteriores), Enero 9.
20 — Embajador en Marruecos. Se designa (Relaciones Exteriores), Diciembre 9.
20 — Licencia de un Cónsul General. Se dispone no dar lugar a la solicitud (Relaciones Exteriores), Enero 11.
20 — Oficina N. de Turismo. Se acepta la renuncia de un funcionario (Relaciones Exteriores), Enero 11.
20 — Renuncia de un mensajero. Se acepta (Relaciones Exteriores), Enero 11.
20 — Santa Sede. Se dispone pase un Embajador a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (Relaciones Exteriores), Enero 25.
27 — Cónsules Honorarios. Se designan en La Plata, Argentina, Rosario do Sul, Estado de Río Grande del Sur y Río de Janeiro, Brasil (Relaciones Exteriores), Enero 9.
27 — Convenio de Pago con Suiza. Se autoriza a proceder a su denuncia (Relaciones Exteriores), Enero 25.
27 — Comisión N. de Turismo. Se le autoriza a contratar sin solicitud, material de propaganda impreso (Relaciones Exteriores), Enero 11.
27 — Correos (Dirección General de). Se designa Contador Fiscal y se hacen nombramientos (Industrias y Trabajo), Enero 8.
27 — INVE (Instituto de Viviendas Económicas). Se le autoriza a escriturar un inmueble (Obras Públicas), Enero 8.
27 — Institutos Penales, Dirección General de. Se nombra Director General, se revalidan contrataciones de personal y se acepta una renuncia y se nombra un escribiente (Instrucción Pública), Enero 10.
27 — Imprenta Nacional. Se hacen designaciones (Industrias y Trabajo), Enero 8.
27 — Leche. Se designa Delegado ante la Comisión Honoraria de la Leche (Ganadería y Agricultura), Enero 16.
27 — Misión Diplomática en Rumania. Se establece asignación mensual para gastos de etiqueta al jefe (Relaciones Exteriores), Enero 11.
27 — Promociones. Se hacen en el Ministerio (Industrias y Trabajo), Enero 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

Diciembre

27 — **Tratado de Montevideo.** Se asigna una partida adicional para gastos de la delegación a la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes (Relaciones Exteriores), Enero 14.
27 — **Secretaría del Ministerio.** Se rectifica el nombre de una designación (Hacienda), Enero 21.
27 — **Suma para el transporte de un mobiliario de un ex-Secretario.** Se autoriza (Relaciones Exteriores), Enero 14.

Enero

2 — **Agregado Cultural en España.** Se modifica una disposición por lo que se designó (Relaciones Exteriores), Enero 25.
3 — **Argentino Hotel de Piriápolis.** Se aprueba su presupuesto (Relaciones Exteriores), Enero 25.
3 — **Caja de Compensacin Nº 6 de Artigas.** Se la autoriza a disponer de un porcentaje de su recaudación y los intereses de Fondo de Reservas para financiar su presupuesto (Industrias y Trabajo), Enero 16.
2 — **Canciller.** Se designa en Santa Ana de Livramento, Brasil (Relaciones Exteriores), Enero 25.
3 — **Consejo de Derecho de Autor.** Se aprueba un Reglamento (Instrucción Pública), Enero 24.
3 — **Casinos del Estado.** Se dispone realizar una liquidación estimativa de las utilidades de la explotación de los Casinos de las zonas balnearias del Este en la temporada 1961|62 (Instrucción Pública), Enero 18.
2 — **Correos. Dirección General.** Se hacen designaciones y se acepta la renuncia de un chofer (Industrias y Trabajo), Enero 12. y 21.
3 — **Institutos Penales.** Se designan Suplentes del Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General (Instrucción Pública), Enero 24.
3 — **Imprenta Nacional.** Se hacen promociones y se designa un electricista (Industrias y Trabajo), Enero 16.
3 — **Jefatura de Policía de Flores.** Se nombra Comisario de Ordenes (Interior), Enero 23.
2 — **Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro.** Se nombra Auxiliar (Instrucción Pública), Enero 18.
3 — **Renuncia de un Auxiliar.** Se acepta en el Ministerio (Interior), Enero 23.
10 — **Agregado Cultural en España.** Se designa (Relaciones Exteriores), Enero 25.
10 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.** Se rectifica el nombre de una promoción (Instrucción Pública), Enero 22.
10 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se aceptan renuncias de funcionarios (Instrucción Pública), Enero 22.
10 — **Canciller.** Se designa (Relaciones Exteriores), Enero 25.
10 — **Comisión Nacional de Turismo.** Se dispone pase un funcionario de la Oficina de Impuesto a la Renta a prestar servicio en esa oficina (Relaciones Exteriores), Enero 25.
10 — **Comisión Nacional de Turismo.** Se le exonera de la obligación del cumplimiento de los duodécimos para la liquidación de rubros de gastos (Relaciones Exteriores), Enero 25.
10 — **Convenios con Estados Unidos de América.** Suma para abonar gastos de la Comisión encargada de los arreglos sobre planes de Obras Públicas (Relaciones Exteriores), Enero 25.
10 — **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se acepta la renuncia de un Ayudante de Dibujante y se nombran operarios de diversos oficios (Interior), Enero 23.
10 — **Embajada en Paraguay.** Se le asigna suma para gastos de oficina (Relaciones Exteriores), Enero 25.
10 — **Guardia Republicana.** Se nombran Capitán, Tenientes y Sargento 1.o (Interior), Enero 23 y 24.
10 — **Registro de Estado Civil.** Se acepta la renuncia de un miembro del Tribunal de un concurso en la Dirección General (Instrucción Pública), Enero 22.
10 — **Renuncia de un Oficial 2.o.** Se acepta en el Ministerio (Interior), Enero 22
10 — **Policía Caminera.** Se acepta la renuncia de un Caminero (Interior), Enero 23.
10 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombran Comisarios, Inspector y se hacen promociones y se establece que la exoneración de un Agente no lo priva del derecho jubilatorio (Interior), Enero 22, 23 y 24.
10 — **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se hacen promociones y designaciones (Interior), Enero 23.
10 — **Jefatura de Policía de Colonia.** Se nombran Comisarios y se hacen promociones (Interior), Enero 24.
10 — **Jefatura de Policía de Durazno.** Se hacen promociones (Interior), Enero 23.
10 — **Jefatura de [illegible] de [illegible].** Se hacen promociones (Interior), Enero 22.
10 — **Jefatura [illegible] de Río Negro.** Se hacen promociones (Interior), Enero 23.

Enero

10 — **Jefatura de Policía de Rivera.** Se establece que la exoneración de un Comisario no lo priva del derecho jubilatorio (Interior), Enero 23.
10 — **Jefatura de Policía de Rocha.** Se hacen promociones y se declara cesante a un Comisario (Interior), Enero 22 y 24.
10 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Comisarios, Subcomisarios, se hacen promociones, se establece que la exoneración de un Subcomisario no lo priva del derecho jubilatorio y se encomienda a un Inspector la Subdirección de Investigaciones (Interior), Enero 22, 23 y 24.
10 — **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Inspector, se dispone retener los medios sueldos de un funcionario y se establece que la exoneración de un Agente no lo priva del derecho jubilatorio (Interior), Enero 22 y 23.
10 — **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se hacen promociones (Interior), Enero 22.
13 — **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombra Comisario de Ordenes y se hacen promociones (Interior), Enero 22 y 24.
10 — **Jefatura de Policía de Salto.** Se mantiene una propuesta para cargo de Comisario y Subcomisario y se hacen promociones (Interior), Enero 24.
15 — **Consejo del Niño.** Se hacen designaciones (Instrucción Pública), Enero 30.
15 — **Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.** Se nombra (Instrucción Pública), Enero 22.
16 — **Fiscales Letrados Departamentales.** Se nombran por vía de traslado (Instrucción Pública), Enero 22.
15 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se hacen promociones y se nombra un Mensajero (Interior), Enero 28.
16 — **Jefatura de Policía de Rocha.** Se designa Comisario y se hacen promociones (Interior), Enero 28.
16 — **Licencia al Ministro del Interior.** Se le concede y se encarga de la Cartera al de Instrucción Pública y Previsión Social (Defensa Nacional), Enero 28.
16 — **Registro Departamental de Traslaciones de Dominio del Departamento de Flores.** Se acepta la renuncia de un Oficial 4.o (Instrucción Pública), Enero 30.
17 — **Aceite mineral, fosfato de tricresilo y un compuesto orgánico sulfonado.** Se incluyen en la Sección de Materias Primas (Industrias y Trabajo), Enero 29.
17 — **Caja de Compensación N.o 4 de Florida.** Se le autoriza a disponer recaudaciones e intereses para financiar su Presupuesto (Industrias y Trabajo), Enero 30.
17 — **Correos.** Se autoriza la permuta de cargos entre funcionarios de la Dirección General (Industrias y Trabajo), Enero 29.
17 — **Dirección de Industrias.** Se designa Oficial 4.o (Industrias y Trabajo), Enero 29.
17 — **Nitrato de Calcio.** Se incluye en la Sección Materias Primas (Industrias y Trabajo), Enero 29.
17 — **Nitrosodifenilamina.** Se incluye en la Sección Materias Primas (Industrias y Trabajo), Enero 29.
22 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Guardia Hilos (Interior), Enero 31.
22 — **Jefatura de Policía de Florida.** Se acepta la renuncia de un Oficial Subayudante (Interior), Enero 31.
22 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se acepta la renuncia de un Mensajero (Interior), Enero 31.
22 — **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se acepta la renuncia de un Comisario (Interior), Enero 31.
30 — **Limpiadores.** Se autoriza al Ministerio a contratar (Relaciones Exteriores), Enero 25.

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Noviembre 1962

23 y 27 — Relación del Ministerio del Interior, Enero 14.
28 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Enero 9.
29 — Relación del M. de I. P. y P. Social. Jubilaciones, Pensiones, etc. Enero 2.

Diciembre 1962

4 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Enero 20 y [illegible].
11 y 18 — Relación del Ministerio del Interior, Diciembre 4.
11 26 y 27 — Actas números 1.113, 1.114, 250 y 251 del Ministerio de Defensa Nacional. Pensiones, retiros. etc., Enero 14.
11 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Enero 17.
18 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Enero 23
20 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Diciembre 0.
21 y 22 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Inscripción de títulos y productos de tocador, Enero 14.
26 — Trámites de la Propiedad Industrial. [illegible]
27 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Enero 19
27 — Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial, Enero 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

Diciembre 1962

27 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, jubilaciones, pensiones, etc., Enero 28.
27 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Enero 24.
27 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Enero 14.
31 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Enero 15.

Enero

3 y 10 — Relación del Ministerio del Interior, Enero 25.
3 y 10 — Actas números 352, 353, 1.115 y 116, Retiros, pensiones, etc. del Ministerio de Defensa Nacional, Enero 30.
3 y 10 — Relación del Ministerio de I. P. y P. Social, jubilaciones, pensiones, etc., Enero 31.
3 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Enero 14.
3 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Enero 14.
15 — Relación del Ministerio de I. Púbilca y P. Social, Enero 30.
15 — Relación del Ministerio del Interior, Enero 30.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Diciembre

27 — **Reiluminación de la Plaza Independencia y Calles. Se autoriza al Concejo Departamental de Rocha para proceder a la ejecución de esas obras, Enero 14.**

Enero

5 — **Impuestos a la propaganda callejera. Se determinan las condiciones de pago en el Departamento de San José, Enero 28.**

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Diciembre 1962

7 — **Director del Liceo Nº 1 José Enrique Rodó. Se designa, Enero 14.**

Enero

17 — **Inspector de Idioma Español. Se designa, Enero 23.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Noviembre

30 — **Asuntos tratados, Enero 2.**

Diciembre 1962

14 — **Asuntos tratados, Enero 16.**
31 — **Feria Judicial Mayor. Se amplían las designaciones, Enero 8.**

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Diciembre 1962

26 — **Ministro de Feria. Se designa y se fija el horario que deberá funcionar la oficina, Diciembre 4.**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Diciembre 1962

27 — **Reglamento General. Se modifica el art. 134, Diciembre 6.**

REGISTRO CIVIL

Matrimonios efectuados en el interior en el mes de octubre, Enero 21.

LEGISLACION LABORAL

Convenios colectivos

Diciembre 1962

21 — **Fábricas de tejidos de Puntos y Anexos, Enero 7.**
21 — **Fábricas de Perfumes, etc., Grupo 39, Enero 7.**
21 — **Fábricas de Espejos, Talleres de Biselados, etc. Grupo 26, Enero 7.**
21 — **Industria del Fósforo, Enero 7.**
21 — **Industrias Químicas, Grupo 39, Clase IV, Enero 7.**
21 — **Industrias Textiles y su personal Directivo, Enero 7.**
21 — **Plantadores de Caña de Azúcar, Enero 7.**
31 — **Barracas de Lanas y Frutos del país en el Departamento de Salto, Enero 7.**

Diciembre 1962

24 — Industria Gráfica del Departamento de Colonia, Enero 7.
27 — Fábricas de Pastas Frescas —Grupo 13— Clase IV de la Capital, Enero 18.

Enero

3 — Molinos Arroceros, Enero 10.
11 — Bodegas, Licorerías, Fábricas de Vinagres, Fábricas de Bebidas sin Alcohol, Establecimientos Productores de Agua de Mesa, Minerales o no, y sus personales, instalados en los Departamentos de Montevideo, Colonia, Canelones, San José, Lavalleja, Maldonado, Florida, Durazno, Soriano y Rocha; quedan excluídas las Fábricas de Cervezas y bebidas con convocatoria especial, Enero 21.
11 — Industria Tabacalera de la Capital, Enero 18.
11 — Comercio e Industria de Tacuarembó, Enero 18.
17 — Industria Molinera, Enero 25.
17 — Productos de Cementos —Grupo 32— Clase IV, Enero 25.

COMPETENCIA PARA LAUDAR

24 — Se declara que el Consejo de Salarios del Grupo 1—A carece de competencia para dictar salarios para supermercados, Enero 30.

INTEGRACIONES

Diciembre 1962

20 — Industria y Comercio d.

Enero

24 — Industria del Cuero, incluso trabajadores a domicilio —Grupo 21— Clase IV.
24 — Apartamentos propiedad horizontal —Grupo 30— Clase IV, Enero 30.
3 — Construcción, Actividades industriales —Grupo 30— Clase IV, Enero 18.
17 — Grupo 20 y 39 —Clase IV— Transporte Aéreo, Grupo 6, Clase 11, Enero 25.

INDUSTRIAS INSALUBRES

Diciembre 1962

28 — Medidas de prevención en las Secciones de Huecograbado de la Empresa "El Día", Enero 10.

Enero

23 — Medidas de prevención sobre salubridad para la Sección Molienda de Minerales de la firma Molimpalpa Ltda., Enero 30.

LAUDOS DICTADOS

Enero

10 — Industrias de las Joyas —Grupo 29, Clase IV— de la Capital, Enero 18.
17 — CUTCSA, Enero 25.

PLAZOS PARA LAUDAR

Enero

17 — Industria y Comercio de Canelones, Enero 30.

REGISTRO DE LISTAS

Enero

18 — Se dispone no acceder a una solicitud de la Asociación N. de Instaladores Eléctricos, Enero 25.

FE DE ERRATAS

Precios CIF para importaciones D. O. 15 Enero. Corrección: Se publicó un decreto por el que se fijan los precios CIF —Promedio— para la importación de determinadas mercaderías, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En la página 84—A, línea 42, donde dice: "Proyectores y reflectores de luz, U$S 1.50 el kg.", debe decir: "Proyectores y reflectores de luz, U$S 1.50 c|u.".

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

En la página 87—A, 4.a línea, donde dice: "Máquinas de imprimir direcciones o etiquetas, U$S 9 el kg.", debe decir: "Máquinas de imprimir direcciones o etiquetas, U$S 9.55 el kilogramo".

En la misma página, línea 14, donde dice: "Otros dólares 4.7", debe decir: "Otros U$S 4.70".

En la página 88—A, línea 28, donde dice: "Agentes tensactivos y sintéticos aniónicos, etc., U$S 2.30 el kg.", debe decir: "Agentes tensactivos y sintéticos aniónicos, etc., dólares 1.90".

En la misma página, línea 29, donde dice: "Alambres de acero de alta resistencia 8 mm. de diámetro inclusive, U$S 1.90", debe decir: "Alambre de acero de alta resistencia hasta 8 mm. de diámetro inclusive, U$S 2.30".

En la misma página, línea 53, donde dice: "b) Tipo C X...", debe decir: "b) Tipo C. K."

En la página 91—A, línea 43, donde dice: "Yeso molido 45 el kg.", debe decir: "Yeso molido 45 la ton.", Enero 24.

Jefatura de Policía de Paysandú. D. O. 4 Diciembre 1962. Corrección: Unas promociones efectuadas en esa Jefatura fueron enviadas por error para su publicación, dicho acto administrativo no se produjo, Enero 9.

Zafra azucarera. D. O. 9 de Enero. Corrección: Se publicó un decreto por el que se suspende para la zafra azucarera de 1962-63, el régimen de pago a rendimiento, se fijan los precios para la remolacha, etc., en cuya publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "Art. 6.o Las disposiciones contenidas...", debe decir: "Art. 7.o Las disposiciones contenidas...", en el mismo artículo, 3.a línea, donde dice: "del año azucarero 1960 inclusive...", debe decir: "del año azucarero 1960-61 inclusive...", Enero 16.

Azúcar crudo. D. O. 10 de Enero. Corrección: Se publicó un decreto por el que se dan normas para la comercialización o utilización de los azúcares crudos importados con otro destino que no sea la refinación, se fijan precios, etc., en cuya publicación se padeció el siguiente error: en el Artículo 8.o, 3.a línea, donde dice: "...Dicho Organismo modificará y certificará las inscripciones...", debe decir: "...Dicho Organismo codificará y certificará las inscripciones...", Enero 16.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de enero de 1963.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Privilegio 107 "Elaboración de maderas compensadas de espesores inferiores a 10 mm.", de Montevideo, Uruguay. — N.o 75.079 "Triormon" de Milán, Italia. — N.o 78.518 "Bidú" de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta N.o 22.434 "Seborreol" de San José, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 45.725 "Eveready" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 48.273 "Viol-Axil" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 53.134 "Gomitex" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 56.126 "Erosa", de Montevideo, Uruguay. — Acta número 57.338 "Granny's" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 58.881 "Café La Bolsa" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 59.419 "Micrormon" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 59.765 "Homeo Dermatol" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 60.138 "Orión" de Budapest, Hungría. — Acta N.o 60.512 "Centenario" de Puerto de Santa María, Cádiz, España. — Acta N.o 61.188 "Bicilline" de Delft, Holanda. — Acta N.o 62.452 "Profar" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 63.784 "Nik" de Budapest, Hungría. — Acta N.o 65.558 "Bari" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 66.310 "Silkskin" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 67.356 "Zu-Zu" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 68.629 "Ola" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 68.836 "Dextrovit" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 68.911 "Admiral" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.471 "Saproxyl" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 73.913 "Inversal" de Leverkusen, Alemania. — Acta N.o 75.332 "Tensogen" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.562 "La Holandesa" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.412 "Solucafé" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 81.870 "Mackey" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 82.719 "Lantor" de 90 Great Bridgewater Street, Manchester 1, Inglaterra. — Acta N.o 83.995 "Seltzer-al" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 84.676 "Tigre" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 89.224 "Chileco" de Montevideo, Uruguay.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno:** N.o 76.965 "Amidowin" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 6164 "Aparato y método para formar artículos de cristalería" de Cristalerías Rigolleau S. A. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 8891 "Procedimiento y dispositivos para el funcionamiento de relojes y aparatos en los vehículos automóviles" de Zvonko Maar, de Zurich, Suiza. — Acta N.o 12.859 "Una máquina descarozadora de frutos tales como duraznos y lo similar" de Compañía Hispano Americana de Construcciones Conserveras, S. A. de Madrid, España. — Acta N.o 74.045 "Lambswool" de Country Club Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.317 "Protonia" de Potronia S. A. Ind. Com. F. Inmob., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 88.260 "Consew" de Manuel Epstein, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 89.899 "Clipper" de S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.970 "Toledo" de Tem S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 87.419 "Patrick" de Carlos Nudelman, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 89.445 "Ortopac" de José Haymann, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 90.325 "Etiqueta Roja" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 90.326 "Etiqueta Amarilla" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 90.327 "Etiqueta Azul" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 90.328 "Etiqueta Blanca" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno:** Acta N.o 14.032 "Material microporoso y procedimiento para producirlo" de Charles H. Teague, Howard J. Strauss y Delbert A. Davis, de Estados Unidos de América.

—**Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta N.o 10.162 de Milton Harris y Alfred Edward Brown, de Washington, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 11.111 de Parke, Davis y Company, de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América. — Acta número 12.316 de Pye (Ireland) Ltd., de Dublín, Irlanda. — Acta número 12.411 de Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.017 de Kefalas A/S, de Copenhagen, Dinamarca. — Acta N.o 13.123 de Eduardo Grasso, de Salto, Departamento de Salto, Uruguay. — Acta N.o 13.965 de Joseph Bancroft y Sons Co., de Wilmington 99, Delaware, Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.993 de Montecatini, Societa Generales per L'Industria Mineraria, e Chimica, de Milán, Italia. — Acta número 14.054 de Luis Alberto Rodríguez, Pedro Messano y Domingo Carreira, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 14.063 de Csf Compagnie Generale de Telegraphie Sans Fil (Societe Anonyme), de Paris, Francia. — Acta número 14.073 de E. I. Du Pont de Nemours and Company, Estado de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.083 de Inventa A. G. de Lucerna, Suiza. — Acta N.o 14.086 de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.162 de Societe Anonyme Francaise Eternit, de París, Francia. — Acta N.o 14.163 de Rhone Poulenc S. A., de París, Francia. — Acta N.o 14.169 de Societe Anonyme Francaise Eternit, de París, Francia. — Acta N.o 14.180 de Companhía Química Rhodia Brasileira, de Santo Andre, Estado de San Pablo, Brasil. — Acta número 14.254 de Chatham Manufacturing Co. de Carolina del Norte, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.258 de Emilio Grand, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 14.263 de Zenith Radio Corporation, del Estado de Delaware, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 14.269 de Deutsche Advance Produktion G.m.b.H., de Lautern Odenwald, Alemania. — Acta número 14.273 de The Firestone Tire y Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.276 de The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.294 de Boots Pure Drug Company Limited, de Station Street, Nottingham, Inglaterra. — Acta número 14.295 de Billo Bello Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.296 de The Wellcome Foundation Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta número 14.297 de D. Joaquín Peña Mecho, de Lisboa, Portugal, y D. Enrique González Sicilia, de Sevilla, España. — Acta número 14.298 de Teruel S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.301 de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Wilmington 98, Delaware, Estados Unidos de América. — Acta número 14.302 de Universal Oil Products Company, de 30 Algonquin Road, Des Plaines, Illinois, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.303 de F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza. — Acta número 14.305 de Veit Dennert K. G. Baustoffbetriebe, de Schlüsselfeld Bayern, Alemania.

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio.** — Acta N.o 81.289 "Homart". — Acta N.o 87.035 "Rovana". — Acta N.o 91.008 "Sip". — Acta N.o 91.745 "Rujico". — Acta número 92.101 "Avenco". — Acta N.o 92.320 "Audinac". — Acta N.o 92.322 "La Casa de las Lanas". — Acta N.o 92.473 "Plasticola". — Acta N.o 92.561 "Sfinge". — Acta número 92.578 "L-B". — Acta N.o 92.645 "Dinamix". — Acta N.o 92.648 "Rapisop". — Acta N.o 92.734 "Bellows". — Acta N.o 92.961 "Cementolit". — Acta número 92.992 "Frentimar". — Acta número 92.998 "Maravilla". — Acta número 93.002 "H" (Embl). — Acta número 93.010 "Camisas Tito". — Acta número 93.060 "Femme" (Marcel Rochas París). — Acta N.o 93.064 "Mamy". — Acta N.o 93.065 "Multicolor". — Acta N.o 93.074 "Ronatex". — Acta número 93.081 "Rin". — Acta N.o 93.369 "Elco". — Acta N.o 93.373 "Círculos Triángulos". — Acta N.o 93.424 "Heathkit". — Acta No 93.623 "Top". — Acta N.o 93.659 "Alteza".

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.o 12.211 "Método para preparar una nueva composición para el tratamiento de la piel". — Acta N.o 68.141 "Oso". — Acta N.o 91.915 "Penetrese". — Acta N.o 92.037 "Sel-Rex". — Acta N.o 92.134 "Relanol". — Acta número 92.198 "Stilbestrol". — Acta N.o 92.691 "Salvizol". — Acta N.o 92.769 "Venomit". — Acta N.o 92.782 "Aspor". — Acta N.o 93.029 "Alurene". — Acta número 93.085 "Perkin's". — Acta número 93.109 "Hoja" (Embl.). — Acta número 93.148 "Alfol". — Acta N.o 93.449 "Alfene". — Acta N.o 93.766 "Dispert". — Acta N.o 93.883 "Rococó". — Acta N.o 94.705 "Yatrcinbal Yatros". — Acta N.o 94.757 "Rauco". — Acta número 94.805 "Diabetón-M". — Acta N.o 94.833 "Vesubio". — Acta N.o 94.858 "Envase" (Embl.). — Acta No 94.860 "Alka Seltzer". — Acta N.o 94.861 "Alka Seltzer". — Acta N.o 94.870 "Lafisa". — Acta N.o 94.897 "Rectaren". — Acta número 89.068 "Lombritox 25".

—**Pasan a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland:** Acta N.o 14.232 "Hidrocarburos alquilarilos y derivados" de Universal Oil Products Company de 30 Algonquin Road, Des Plaines, Illinois, EE.UU. de A. — Acta N.o 14.243 "Dealquilación de Hidrocarburos Alquilaromáticos de Universal Oil Products Company de 30 Algon-

quin Road, Des Plaines, Estado de Illinois EE.UU. de América.

—Pasa al Banco de la República Oriental del Uruguay: Acta N.o 1.061 "Fabricación de Broderie, Guipure o cualquier otra tela de características similares" de Athos S. A. de Montevideo, Uruguay.

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta N.o 12.503 "Proceso para ablandamiento de carne" de Jack Frank Beuk, Alfred Leo Savich, Paul Albert Goeser y John Matthew Hogan de Illinois, EE.UU. de América.

—Pasan a la Facultad de Medicina: Acta N.o 14.209 "Cánula para infusiones, especialmente para infusiones a goteo de larga duración", de B. Braun, de Melsungen, Alemania. — Acta N.o 14.219 "Un Estribo artificial para sustituír el estribo humano en los tratamientos de la sordera Otoesclerosa" de Eduardo Campo Mercantino y Juan Carlos Tarasido, de Buenos Aires, Rep. Argentina.

Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta No. 93.792 "Supracolin". — Acta No. 93.793 "Sedocardina". — Acta No. 94.054 "Kalzan". — Acta número 94.067 "Arola". — Acta número 94.127 "O.G. Officine Galileo". — Acta No. 94.134 "Las Mil y Una Noches". — Acta No. 94.135 "Arco Iris". — Acta No. 94.152 "Hepanemyl". — Acta número 94.186 "Neo-Muscol". — Acta número 94.245 "Rhodiarome". — Acta No. 97.487 "Phriphan". — Acta número 97.488 "Phrilon". — Acta número 97.488 "97.614 "Tuyango". — Acta número 97.775 "Popular". — Acta número 97.792 "Esteban Guerrina". — Acta No. 97.837 "Cillimycin". — Acta número 97.903 "Sunnen". — Acta número 98.057 "Koto". — Acta No. 98.062 "Puma". — Acta No. 98.074 "Gevral". — Acta No. 98.075 "O. K.". — Acta número 98.083 "El Viejo Noe". — Acta número 99.085. "Osram". — Acta número 98.097 "Hammer Brand". — Acta número 98.102 "La Salle". — Acta número 98.116 "Venostasin". — Acta número 98.114 "Hobart". — Acta número 98.115 "W. M. Penn". — Acta número 98.117 "Aleudrín". — Acta número 98.121 "E.B.E. Dispert". — Acta número 98.129. — "Plancelo". — Acta número 98.130 "Dotirol". — Acta número 98.135 "Benadryl". — Acta número 98.144 "Huntley y Palmers Reading Biscuits". —Acta No. 98.147 "Hoy". — Acta No. 98.159 "Ombú". — Acta número 98.162 "Organón". — Acta número 98.163 "Thyranon". — Acta número 98.165 "Kinsey". — Acta No. 98.166 "Orbis". — Acta No. 98.169 "Eneka". — Acta No. 98.170 "Penstrep". — Acta número 98.180 "Durite". — Acta número 98.192 "Melveen". — Acta No. 98.196 "Cine Tea". — Acta No. 98.224 "Zanón Hermanos". — Acta No. 98.227 "Ace-sil". — Acta No. 98.228 "El Cascabel". — Acta No. 98.229 "Insignia". — Acta número 98.231 "Nostalgia". — Acta número 98.240 "Quilmes". — Acta No. 98.248 "Quimur". — Acta No. 98.249 "Fertifos". — Acta No. 98.252 "Nilom". — Acta No. 98.253 "Verdum". — Acta número 98.254 "Rembrandt". — Acta número 98.255 "Blackstone". — Acta número 98.256 "John Bull". — Acta número 98.258 "Cabeza de Toro". — Acta No. 98.263 "Sympalón". — Acta número 98.264 "León Hechado Visto Perfil" (emblema). — Acta No. 98.267 "Los Tres Chanchitos. — Acta número 98.271 "Lilas". — Acta No. 98.272 "Fagas". — Acta No. 98.275 "Estrella". — Acta No. 98.283 "Sunsweet". — Acta No. 98.284 "Familiar". — Acta número 98.284 "Growers". — Acta número 98.295 "Wico". — Acta No. 98.297 "Remy". — Acta No. 98.320 "Microna do". — Acta No. 98.322 "Pendiomid". — Acta No. 98.324 "Guasu". — Acta No. 98.341 "Magic". — Acta No. 98.342 "Irgapirina". — Acta No. 98.343 "Avapena". — Acta No. 98.344 "Erionyl". — Acta No. 98.358 "Voila". — Acta No. 98.359 "Reuni". — Acta número 98.360 "Roulette". — Acta No. 98.362 "Philips". — Acta No. 98.365 "Quotane". — Acta No. 98.374 "Ricolax" — Acta No. 98.414 "Tabu". — Acta número 94.010 "Jarov". — Acta número 94.077 "Libres". — Acta No. 94.078 "Ansina". — Acta No. 94.425 "Thonet". — Acta No. 94.480 "Effluve de Noel". — Acta No. 94.481 "Classic". — Acta No. 94.482 "Chateau Bleu".

—Se autorizan los siguientes cambios de nombre: No. 60.115 "Carlyle". — No. 60.133 "S.T. Stancor". — número 60.660 "Rodo". — No. 61.096 "Sport". — No. 61.227 "Fergusón". — No. 61.544 "Shur Rane". — número 61.963 "La Cubana". — No. 62.217 "Anthena". — No. 62.218 "Luatol". — No. 62.219 "Novarsenobenzol Billón". — No. 62.582 "Eparseno". — Número 62.597 "Rhofeine". — No. 62.610 "Ovolecithine". — No. 63.100 "Largactil". — No. 63.525 "Lenterules". — No. 63.829 "Vagabond". — No. 63.906 "Extencilline". — No. 64.669 "Eno's Fruit Salt". — No. 64.687 "La Cubanita". — No. 65.020 "Fontamide". — No. 65.100 "Urazine". — No. 65.741 "Sport". — No. 66.335 "Eno's Fruit Salt". — No. 66.725 "Rhodiacarbine". — No. 68.320 "S.G.E.". — No. 68.547 "Old Belt". — No. 68.648 "La Paz". — No. 68.724 "Rovamycine". — Número 69.152 "Don Quijote". — No. 70.132 "Colloidarome". — No. 70.320 "Alamask". — No. 70.501 "La Cubana". — No. 70.932 "Septazine". — No. 70.985 "Stemetil". — No. 71.081 "Solusegiazine". — No. 71.474 "Rodo". — Número 71.520 "Specilline". — No. 71.549 "La Paz". — No. 71.805 "Sal de Fruta". — No. 72.199 "Didropantine". — No. 72.343 "Fenerodin". — No. 72.387 "Dmelcos". — No. 72.441 "Sumedine". — No. 72.442 "Gonacrine". — Número 72.462 "Ganidan". — No. 72.515 "Rhodia". — No. 72.516 "Crisalbine". — No. 22.929 "Uclaf". — No. 73.038 "Ootavitum". — No. 73.113 "Antallergan". — No. 73.219 "Neo Antergan". — No. 73.363 "Ampliactil". — No. 73.398 "Strepantine". — No. 73.427 "Personales". — No. 73.449 "Amplictil". — Número 73.489 "Quietal". — No. 73.691 "Soberanos". — No. 74.103 "Nivaquine". — No. 74.115 "Dolosal". — No. 74.117 "Becilán". — No. 74.124 "Neslonal". — No. 74.369 "Dagenan". — Número 74.376 "Gardenal". — No. 74.410 "Dermoseptazine". — No. 74.411 Dacorene". — No. 74.422 "Subtosan". — No. 74.425 "Dilvasene". — No. 74.692 "Lomidine". — No. 74.693 "Glucantime". — No. 75.908 "Neptal". — Número 76.179 "Xilotox". — No. 76.183 "Diasmina". — No. 76.659 "Suppciosal". — No. 76.905 "Sinogan". — Número 77.301 "Neo Dmelys". — Número 77.311 "Prosympal". — No. 77.311 "Ortedrine". — No. 77.545 "Glipasol". — No. 79.707 "Coryphedrine". — Número 79.708 "Rhone Poulenc". — No. 79.315 "Pulvobarine". — No. 79.817 "Comptometer". — No. 80.101 "Mopazine". — No. 80.339 "Fruit Salt". — Número 80.489 "Bispecia". — No. 80.494 "Rhodine". — Número 80.574 "Nozinan". — No. 81.080 "Cimedone". — No. 82.014 "Vitascorbol". — No. 82.020 "Premalline". — No. 82.155 "Stenorol". — Número 82.386 "Vapor". — No. 82.387 "Dicromycine". — No. 82.668 "Prepidón". — No. 82.669 "Parsidol". — Número 83.338 "Sport". — No. 83.950 "Flagesol". — No. 83.964 "Mayeptil". — No. 84.433 "Gardeniline". — Número 84.571 "Angloxyl". — No. 84.996 "Tifomycine". — No. 85.318 "Thrombyl". — No. 85.319 "Bivatol". — No. 85.597 "Vivil". — No. 85.701 "Eno". — No. 85.732 "Damicol". — No. 85.752 "Stovarsol". — No. 86.196 "Bactylán". — No. 86.199 "Dicorantyl". — No. 86.201 "Furalone". — Número 86.200 "Spongel". — No. 86.624 "Multergan". — No. 82.099 "Provamicina".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta N.o 12.204 "Reactor nuclear y método para operarlo", de The Babock y Wilcox Company de EE.UU. de América. — Acta N.o 13.789 "Perfeccionamientos introducidos en los molinos trituradores de tambor", de Ming Mühlenbau und Industrie G.m.b.H., de Braunscheweig, Alemania. — Acta número 13.840 "Procedimiento para la obtención de fertilizantes de los residuos", de Sr. Fernando E. Fontana, de Montevideo, R.O.U. — Acta No 13.845 "Arrojador de balas" de International Harvester Company, de EE.U. de América. — Acta N.o 14.101 "Nueva manija porta paquetes", de Charito Limitada de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.109 "Mejoras en medios para hincar clavos, tornillos, etc.", de Lanbel Limitada de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.124 "Reproducción y ampliación simultánea de miniaturas y dibujos individuales con sensación de movimientos", de Juan Katz Dafe, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.213 "Un mueble de asiento convertible", de Sr. Victor Tcherniavsky, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 14.213 "Procedimiento de regeneración catalítica", de Universal Oil Products Company, de Illinois, EE.UU. de América. — Acta N.o 14.221 "Procedimiento para la preparación de 6-Cloro-, 16 alfa metilo, delta 1.6-pregnadieno, 17-alfa-, Ol 3.20, Diona y sus 17 esteres", de Schering A.G. de Alemania. — Acta número 14.257 "Nueva piscina [illegible]ble", de Sr. Guillermo Daniel [illegible] de Paysandú, Uruguay. — Acta número 48.456 "York", Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.882 "[illegible], de todo en foto y cine", de señores David y Marcos Sznaier, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 91.245 "Benoxol", de Hoffmann La Roche, Inc., de Nueva Jersey, EE.UU. de América. — Acta N.o 92.001 "Vassar", de Sucesión Benjamín Micdownik, de Montevideo, Uruguay. — Acta No 92.806 "Finalina", de Laboratorios Dr. Gador y Cía. S.A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.435 "Curta", de Sr. Salvador Romeo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.654 "Deltafluorene", de Lepetit S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 94.249 "Pintamur", de Varham Boyadjian de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 94.119 "Organitó", de Solvay y Cía, Societe en Comandite Simple, de Bruselas, Bélgica. — Acta N.o 94.163 "[illegible]" de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 94.198 "[illegible]" de Carlos E. Gruber, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.200 "Transfer" de Sr. [illegible] Pedro Hass, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o [illegible] "[illegible]" de Sr. Washington [illegible] de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o [illegible] "Silver Paike", de [illegible] S. A. de Barcelona, España. — Acta N.o [illegible] "Salva T.V.", de Sr. Manuel [illegible], de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.252 "Nodalgin", de Laboratorio [illegible] S. A., de Montevideo R. C. U. — Acta número 94.258 "Unión" de Compañía [illegible] del Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.272 "Las Argentinas", de Sr. Juan Schaffer, de Montevideo,

Uruguay. — Acta N.o 94.327 "Aladino", de Rodríguez Hnos. de Córdoba S. A., de Córdoba, España. — Acta N.o 94.373 "Bastons", de Sr. Pedro Carrera, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.378 "Kuba", de Eduardo Loppacher S. A. de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 94.393 "Samar" de Sr. Eduardo Sacco, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.399 "Satitas", de Verderosa Hnos. de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 94.404 "Neoleón" de Donner Hnos. y Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.579 "Guanilín 10", de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.609 "Elycsa", de Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.610 "Azulfidine", de Aktiebolaget Pharmacia de Suecia. — Acta número 94.630 "Venotón", de Sr. José R. Grimau, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.633 "Gran angora textil", de Granangora Textil, Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 94.650 "Prülax", de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 94.659 "Máscara Matic" de Helena Rubistein Inc., de Nueva York, EE.UU. de América. — Acta N.o 94.661 "Cremalín", de Sr. Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.663 "Suval", de Héctor D'Errico, de Montevideo Uruguay. — Acta 94.666 "Fen Lax", de Sr. Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.686 "Lecsatón", de León Chebi S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.639 "El Navío", de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 97.838 "Electro Confort", de Electro Confort S. A. (en formación), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 98.042 "Telestar", de Celestino Piria Píriz, de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 98.086 "Cambo", de Manuela Ventoso Insua de Nocetti de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.674 "Vulcapén", de Lepetit S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 93.717 "Bicón", de The Plastic Contact Lens Company de Illinois, EE.UU. de América.

—Se conceden prórrogas por el término de 90 días: Acta N.o 12.380 "Dispositivo automático de cierre", de Severo Bartolomé Francisco Strata, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 91.779 "Horchata", de Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, Uruguay.

—Pagos de la primera anualidad: Acta N.o 11.901 "Mejoras en|o relativas máquinas afeitadoras en seco, que comprenden por lo menos dos placas cortantes", de N. V. Philips'Gloeilampenfabriken. de Eindhoven, Holanda. — Acta número 11.932 "Mejoras en|o relativas a afeitadoras en seco comprendiendo una placa cortante abisagrada", de N. V. Philips'Gloeilimpenfabriken, de Eindhoven, Holanda. — Acta número 11.933 "Mejoras en|o relativas a afeitadoras en seco comprendiendo un cabezal cortante movible o volcable", de N. V. Philips' Gloeilampenfabriken, de Eidhoven, Holanda. — Acta N.o 11.942 "Combustible de reacción neutrónica", de General Electric Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta número 12.188 "Máquina impresora" de Hugh Rogers Mclaughlin, de Irlanda. — Acta número 12.195 "Artefacto recuperador de cables de conexión a aparatos eléctricos, en particular aplicables a aparatos telefónicos" de Sr. Mario Antonio Sacco, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 12.289 "Mejoras introducidas en la fabricación de controles o reguladores automáticos de temperatura", de Narciso H. Tiboni y Wáshington Mandirola, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 12.318 "Una columna de difusión acústica con distribución de la energía en forma omnidireccional en el plano horizontal" de Crul S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.341 "M [illegible] en dispositivos para alimentación de animales" de Cuthbert Brierley, de Oxfordshire, Inglaterra.

—Se concede vista por el término de 60 días: Acta N.o 12.160 "Mejoras en|o relacionadas con envase de paredes aplastables", de Flexipac Limited, de Londres, Inglaterra.

—Pago de la primera anualidad: Acta N.o 12.855 "Nuevo dispositivo exprimidor de pomos" de Sr. Fernando Carlos Vidal, de Montevideo, Uruguay.

—Notificaciones: Acta N.o 75.625 "Sancor", de Matex Ltda., de Montevideo, Uruguay.

—Trámite a detener por el término de 30 días: Acta N.o 92.822 "Mala", de Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra. — Acta N.o 92.890 "Teybor", de Laboratorios Teybor S. R. Ltda., capital pesos 2.000.00 m|n. de Buenos Aires, República Argentina.

—Trámite a detener por el artículo 25: Acta N.o 82.766 "Maltex", de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 97.366 "Desliz", de Fernández y López, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 91.668 "B S B", de Branca Lema S. A., (en formación), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 91.669 "B S B", de Branca Lema S. A., (en formación), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.330 "Antares", de Salvador Romeo, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.453 "Donna", de Martha Pereira Cordero, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 97.388 "Paliplast", de Disco Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 90.477 "Chocolat Mernier", de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 67.977 "Fahr", de Maschinenfabrik Fahr A. G., de Alemania.

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.823
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
Edictos Matrimoniales	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	13.868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	2.294	3.077	2.831	2.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	218	190	144	151	123	110	150	167	95	126	78
Edificación y Deslinde	48	11	9	84	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	48	48	46	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	108	88	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	108	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.239
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.90[illegible]

154.a REUNION EXTRAORDINARIA

Setiembre 11 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 7 de setiembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, el próximo martes 11 a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas.

Dr. José Pastor Salvañach. — D.n G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Antonio Gustavo Fusco, Alfredo Lepro, Juan C. Raffo Frávega, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta y Teófilo Collazo, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio C. Arbiza, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Nelson Arredondo, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Agustín C. Caputi, Ciro Ciompi, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Eduardo Fabini, Elsa Fernández de Borges, Déliasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Carlos María Fresia, Nicolás Gagliardini, Santos A. Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Oscar Lenzi, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Artemio Machado, Sarandí Martorell, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Manuel Primo (h.), Carlos Raúl Ribeiro, Luis Rifión Perrett, Enrique Rodríguez, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, María Luisa Rueco Reyes, José A. Saldún, Mario A. Silva, Antonio Suárez Ponte, Hugo Ubilla, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila.

Faltan:

Con aviso: el señor senador Guillermo Stewart Vargas; y los señores representantes: Arturo J. Dubra, Bari González Modernell, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Maximiano Luz, Héctor Payssé Reyes, A. Francisco Rodríguez Camusso, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli y Glauco Segovia.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, Washington Beltrán, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Julio L. Trías Du Pré, y José Antonio Varela, y los señores representantes: Carlos Arraga, Jorge Barbot Pou, Antonino Bosco, Julio Callorda Fernández, Humberto F. Cataldi, Pedro María Chiesa, Ariel De la Sierra, Héctor del Campo, Luis M. De Posadas, Bautista Duhagón, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Mario Heber, Isidoro Leirana, Héctor Lorenzo y Losada, Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Humberto Mazzoni, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Eduardo Paz Aguirre, Horacio A. Polla, Juan Rodríguez Correa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Bradamente Toyos, Vivián Trías, Francisco Mario Ubillos, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
ral,
(Es la hora 18 y 22).

—No hay número para celebrar sesión.

3

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee):

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. — Carp. 12.
—Léase.

(Se lee):

"Montevideo, 5 de setiembre de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Frávega..

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General

para el día martes 11 de los corrientes, a la hora 17 y 30, para considerar el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas.

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Francisco Antúnez Giménez. — Antonio Gustavo Fusco. — Carlos Fischer. — Teófilo Collazo. — Alba Roballo. — Alfredo Lepro. — Enrique Rodríguez. — Washington Fenocchi. — Bautista Duhagón. — Walter Othaix. — Luis Vidal Zaglio. — Mario A. Silva. — Gervasio A. Crespo. Arturo Dubra. — Alberto Manini Ríos. — Roberto A. Z[illegible]io. — Zelmar Michelini. — Agustín Caputi."

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 23)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach — D.n G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Avenir Rosell.
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

155.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 12 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 12, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios."

1

A la hora 18 y 6 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Teófilo Collazo, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Alfredo Lepro y Alba Roballo; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Toriello, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Pantaleón Astiazarán, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Antonino Bosco, Agustín C. Caputi, Julio Callorda Fernández, F. Humberto Cataldi, Ciro Ciompi, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Fernando Elichirigoity, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Délcasis Fernández Viera, Carlos Ma. Fresia, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Santos Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Héctor Lorenzo y Losada, Alberto Manini Ríos, Ernesto Mazoni, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Walter R. Santoro, Mario A. Silva, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Jorge L. Vila y Rolando Viottl.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Luis Batlle Berres, Pedro C. Besozzi y Carlos Fischer; y los señores representantes: Alberto Heber Usher, Maximiano Lez, Héctor Payssé Reyes y Milton Luis Rosa.

Con aviso, los señores representantes: Arturo J. Dubra, Bari González Modernell, José León Lezama y Osvaldo Lezama.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Washington Beltrán, Eduardo P. Bergincelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela, y los señores representantes: Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Jorge Barbot Pou, Gervasio A. Crespo, Ariel Collazo, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Luis M. de Posadas, Bautista Duhagón, Enrique R. Erro, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Elbio Geymonat, Mario Heber, Isidoro Leirana, Oscar Lenzi, Manuel Linares, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Martín M. Oís, Julián Olascoaga, Walter Othais, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h), A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A Saldún, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Francisco Mario Ubillos, Luis Vidal Zaglio, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

—Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. (Carp. 12).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 11 de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. C. Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, la convocatoria de la Asamblea General, para mañana miércoles 12, a las 17 y 30 horas, en primera citación, a fin de considerar el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley aprobado por ambas Cáma-

ras, sobre régimen jubilatorio a vendedores de diarios y revistas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración.

Alba Roballo. — Francisco Antúnez Giménez. — José Pedro Cardoso. — Alberto E. Abdala. — Teófico Collazo. — Alfredo Lepro. — Fermín Sorhueta. — Zelmar Michelini. — Agustín Caputi. — Nelson Arredondo. — Fernando Elichirigoity. — Guzmán Acosta y Lara. — Rodney Arismendi. — Vivián Trías. — Venancio Flores. — Ariel Collazo. — Enrique Erro."

3

—No hay número para celebrar sesión. Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Prtsidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director Gral. del C. de Taquígrafos del Senado

156.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 12 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asunto entrado.
3—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 12, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas.

José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

1

A la hora 19 y 18 minutos entran a Sala los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Alfredo Lepro, Alba Roballo y Teófilo Collazo; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Pantaleón Astiazarán, Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, Ciro Ciompi, Ariel Collazo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Héctor Lorenzo y Losada, Ernesto Mazoni, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Albérico Passadore, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Mario A. Silva, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Rolando Viotti.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Luis Batlle Berres, Pedro C. Besozzi y Carlos Fischer; y los señores representantes Alberto Heber Usher, Maximiliano [illegible], Héctor Payssé Reyes, Milton Luis Rosa y Glauco Segovia.

Con aviso, los señores representantes [illegible] González Modernell, José León Lezama, y [illegible].

Sin aviso, los señores senadores [illegible], José Acquistapace, Washington Beltrán, [illegible] Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto [illegible], Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Raúl Del Campo, [illegible] Antonio Gustavo Fuscó, Washintgon Guadal[illegible], Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. [illegible], Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, [illegible] Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart [illegible] Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela y los se[illegible] representantes Isabelino Arocena, Carlos Arraga, Nel[illegible] Arredondo, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, [illegible] Belzarena, Antonio Bosco, Julio Callorda Fernánd[illegible] Humberto Cataldi, Pedro María Chiesa, Ariel De [illegible], Héctor Del Campo, Luis M. De Posadas, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Washington R. Fenocchi, Déleasis Fernández Viera, Carlos María Fresia, Manuel Flores Mora, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, Oscar Lenzi, Manuel Linares, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Martín M. Oís, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (hijo), A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rucco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Mauro Saravia, Antonio Suárez Ponte, Francisco Mario Ubillos, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de un asunto entrado, en segunda

(Se da del siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. — (Carp 12).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, Setiembre 11 de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Frávega

Los Legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, la convocatoria de la Asamblea General, para mañana miércoles 12, a las 18 horas, en segunda citación, a fin de considerar el veto interpuesto por el Poder Ejecu-

tivo, al proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras, sobre régimen jubilatorio a vendedores de diarios y revistas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración.

Francisco Antúnez Giménez. — José Pedro Cardoso. — Alberto E. Abdala. — Teófilo Collazo. — Alfredo Lepro. — Fermín Sorhueta. — Zelmar Michelini. — Agustín Caputi. — Nelson Arredondo. — Fernando Elichirigoity. — Guzmán Acosta y Lara. — Rodney Arismendi. Vivián Trías. — Venancio Flores. — Ariel Collazo. — Enrique Erro.

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dr. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago [illegible]
Director General del C. de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Miércoles 6 de Febrero de 1963 — Núm. 16579

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	63.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1946	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	62.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1961	....	"	95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000 001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000 001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000 001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000 001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001 00 en adelante	....		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORG JULIUSBERGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23864 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MANUEL BRUS CORRALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23802 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE JUSTINO BELINZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 2392, Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES FRANCISCO ALCIATURI BADANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23976 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ALBANI DE CROCI o EMILIA ALBANI DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 271 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de don CIPRIANO o CIPRIANO VICENTE FARIÑA o FARIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 267 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 261 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA VALLEBUONA DE DELFINO o ANA VICENTA TERESA VALLEBUONA DE DELFINO; de JUAN CARLOS DELFINO VALLEBUONA; de MARIA ELVIRA VALLEBUONA; de MIGUEL VALLEBUONA y de MIGUEL ANGEL VALLEBUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $80.00 10|pub. 520 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE MUSETTI MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1514 Feb 4-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CIGLIUTTI. (Lo. 59. Fo. 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 270 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ HARRETCHE, (Lo. 59, Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 944 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SERRES DE VIDAL. (Lo. 57. Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 891 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBESANO. (Lo 59, Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana Act.
1) $60.00 10|pub. 892 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CAL DE AUED (Lo. 59. Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 893 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO BORGES o BORGES OTERO, (Lo. 59. Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 894 feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO STORACE o STORACE ZARAZOLA, (Lo. 59. Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 895 Feb.1.o-v feb. 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PLANEL o PLANELL MUÑOZ. (Lo. 59. Fo 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 896 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLINIO FACCIOLI AMESTOY. (Lo. 59. Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 897 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ MONTERO. (Lo. 59. Fo. 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 272 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GENOVEVA ARGENTA DE TERANO. (Lo. 59, Fo. 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 273 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 23984 Dic.27-v.dic 31 Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO JUAN MIGLIARDI LOPEZ, (L.o 59, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23928 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMATA o CLEMENTA ANTONIA ION de BENVENUTO o BENVENUTTO (L.o 50. F.o 358) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23838 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA CASTAÑEIRA de RICO, (L.o 59. F.o 290) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23702 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO GONZALEZ CALERO (L.o 59. F.o 638) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUANITA o ISABEL JUANA AMATI o AMATI PARODI (L.o 59. F.o 5[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23777 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] (L.o 63, F.o 201) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23834 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARABED BOGOSIAN o BOGHOSIAN (L.o 63 F.o 326) citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23336 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATO o MATOS o JOSE MATOS VARELA (L.o 63, F.o 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23837 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de BISCIA, (L.o 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22034 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARES de TRUCCO, libro 63, folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21848 Nov.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS o GRACIANA DEPONS GUEVARA de GELOS Libro 63. Folio 239, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $180.00 30|pub. 21847 Nov.26-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO GALINDO SILVA, (Libro 63, Folio 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23559 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GIBBS (L.o 63 F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 278 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AB[illegible] (L.o 63. F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 279 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES [illegible] DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO [illegible] (L.o 63 F.o 337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21198 Feb.1.o-v.mrz.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GOMEZ (386-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 313 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GAYOSO DE BERNENGO. (415-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 274 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE GALIANO GALIANO, (221-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 408 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANESSA VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 409 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA FRIONI DE CALVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 371 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ERRECHERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 372 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LARICCIA o ARRICIA SBROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 410 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER FERNANDEZ o ESTHER FERNANDEZ DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 521 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MADELAINE o MAGDALENA LACOMBRE DE TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 522 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE GALIANO GALIANO, (221-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 408 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANESSA VALLEJO, (359-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 409 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LARICCIA o LARRICIA SBROCCA, (156-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 410 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FUENTE o FUENTES MENDEZ, 331-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23867 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN EULOGIO RAFFO PEREZ (364-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23839 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICOLAS FERRIEL CHEVALIER o RAMON NICOLAS FERRIEL (403-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23810 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AGUIAR de OLIVEIRA (396-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23779 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TARVERSO de GALGARIS (372-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23979 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LEMOS BEISSO o BEISO (3[illegible]-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23780 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA OFELIA o TEODORO OFELIA AROCENA de DASET y FELIPE DASET o FELIPE DASET MAC CORMICK o MAC CORMICH (392-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23781 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de FEDERICO HOHMUTH u HOHMHUT (381|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23459 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI de MERLINO (425-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23982 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEIB FENICHEL STRAUSS LENGEL (281-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23983 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (391-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23981 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (390-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23980 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLEMENTE GRIMALDI (373-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23978 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA GUTIERREZ de GONZALEZ (374-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23977 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21751 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI u ORLANDO CASATTI (427|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22761 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENVENUTO BRUGNOLI GAVAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23923 Dic.26-v.dic.26. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARETON PALAMARENCO TENCHERICO o JARITON PALAMARENKO TEINCHERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23634 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ORFILIA BERINI VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 886 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA GINELLA BOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 887 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS GARCIA SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 888 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANUEL o JOSE CORDAL SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 739 Feb.1.o-v fb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO ALEJANDRO o INDALECIO DOLARA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 740 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MORALES o MORALES CANABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 741 Feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MEDEROS VARGAS o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 742 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MALINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 743 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIO FRUCTUOSO SABINO MORALES o VALERIO FRUCTUOSO MORALES GIL o VALERIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 744 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA DOLORES o ARMANDA DOLORES VERA PEREZ DE DI CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub 524 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO ZAFIRIADIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 525 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA UGARTECHE o UGARTECHE CANTO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 526 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE WAUTERS o WAUTERS BERNAERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub 527 Feb.1.o-b.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARIA PICI DE GARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 528 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ESTHER TRINCABELLI de VENDITTI (58-129) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23859 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CASSANELLO CROVETTO (67-669) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub 23860 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABRAL o CABRAL MACHADO (57-675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23861 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BARREIRO SANCHEZ (57-6

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23862 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANSELMO EDUARDO o EDUARDO POGGIO Sucesión" (43|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Poggio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22671 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAVOUR FELITTI o FELITTI AMERICA (57-532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23791 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA. (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 309 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ (56-592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 En.9-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA FRITZ DE BIDAULT. (57-532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub 510 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALINDO o GALINDO SILVA. (58-9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $60.00 10|pub 511 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTELLANO o CASTELLANOS. (57-690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Diciembre 21 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 512 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace apertura de la sucesión de ALEJANDRO VILLAMIL o VILLAMIL ARIAS o VILLAMIL y ARIAS o FERNANDEZ VILLAMIL ARIAS, (58-74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $60.00 10|pub 513 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS EBSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58, 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $260.00 30|pub. 1121 En.22-v.mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DOROTEO CABRERA, (57-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 884 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URCIUOLI o URCIUOLI PISAPIA, (56-309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adj.
1) $60.00 10|pub 885 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EUSTAQUIO RODRIGUEZ GOROSTIZA (57-697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 889 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANDRES ROMERO MUIÑO. Vacencia". (57-188), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Andrés Romero Muiño, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados; para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 578 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SALVADOR MATEU (L.o 51, F.o 33) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23778 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS MONACO. (Lo 49, Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Mayo de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21729 Dic.27-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ CUITIÑO. (L.o 52, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23922 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI (L.o 51, F.o 534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $180.00 30|pub 472 En.10-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERT HOBERG o HOBERG HAASE, (Lo. 52, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 555 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HAEBERLI o HABERLI METZGER o METZER DE LEICHT. (Lo. 52, Fo. 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 556 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BORGES, (Lo. 51, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 281 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RABAZZA o RABAZA QUESADA, (Lo. 52, Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 282 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDROSIAN o PEDROSIAN o BEDROSIAN TUMAYEN o SIMONIAN o SIMONIAN o ITANA, (Lo. 51, Fo. 159) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 283 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA JUVENCIA ETCHANDE DE SODANO (Lo. 52, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 284 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA EVA o EVA OTTONELLI u OTONELI de CHILINGURIAN o TCHILINGURIAN, (Lo. 52, Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 285 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO MACHADO CORREA, (Lo. 52, Fo. 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 286 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA o JUANA o CELINA JUANA RODRIGUEZ DE TOMATIS y de VICTORIO TOMATIS, (Lo. 52, Fo. 155), citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 280 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN FRANCISCO JAVIER BARRERA FERNANDEZ. (Lo. 52. Fo. 254) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 275 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DAL BALCON LORENZAL y de MARIA LEONOR NICHELE MARTINEZ DE DAL BALCON. (Lo. 52. Fo. 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 276 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ELVIRA PALLARES DE CORTAZZO. (Lo. 52. Fo 33). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 277 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ANGELO SEGRETO. (Lo. 52. Fo. 489). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 269 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o MARIA ASUNCION ESTEVEZ DE VALVERDE. (Lo. 51. Fo. 477), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 262 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLGA DEVITA DE CORTAZZO. (Lo. 52. Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 287 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA LOMBARDO. (Lo. 51. Fo. 663). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 264 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CABRERA o CABRERA MARTINEZ DE PERASSA. (Lo. 52. Fo. 259). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 265 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE WENCESLAO MAXIMO GARCIA GIUGNI (Lo 52 Fo 361) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de [illegible]embre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00, 10|pub. 266 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE L. o ENRIQUE LORENZO o LORENZO ENRIQUE PASTORINO. (Lo. 52. Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Act Adj.
1) $60.00 10|pub. 480 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERNACCHIA (Lo. 52. Fo. 369), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
1) $60.00 10|pub. 481 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA IGLESIAS DE BOTTAZZI. (Lo. 52. Fo. 470). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 482 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE D'ALBORA BARBIERI. (Lo. 52. Fo. 393). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 483 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO GAZZO y LUISA GAZZO DE DIPOLITO. (52-401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 485 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BALDRIZ o CARLOS A. BALDRIZ o C. A. BALDRIZ. (Lo. 52. Fo. 401). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
1) $ 60.00 10|pub. 486 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO o CASTRO PORTEIRO DE ARTOLA. (Lo. 52. Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 487 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE MARIE MELANIE CLAESSENS DE DERAMBURE. (Lo. 52. Fo. 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 488 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GIL SIENRA. (Lo. 52. Fo. 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
1) $60.00 10|pub. 489 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO QUIROGA (F. 1159) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 1576 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL PAÑAFIELLO (Fo. 1291), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 523 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA FARRE DE TRUCCO. (Fo. 956), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
1) $60.00 10|pub. 353 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO FALERO RODRIGUEZ. (Fo. 1037), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
1) $60.00 10|pub. 354 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA CAROLINA ANA MAYER DE BERRO o LINA MAYER DE BERRO. (Fo. 634), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 355 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PANTALEON CONSTANTINO o ANTONIO CONSTANTINO o PANTALEON NATALIO FELIX CONSTANTINO, de JUANA GARCIA de CONSTANTINO y de PEDRO CONSTANTINO GARCIA (F. 1234) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1458 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ERGUI DE PEREYRA. (Fo. 1245), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 240 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO SERRAT PEREY. (Fo. 1110), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 356 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA IDIARTE DE ARCOS. (Fo. 345), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 357 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DOBROCH. (Fo. 1166), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 358 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FERNANDO BARRO o BARRO PORTO. (Fo. 1046) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 359 Feb.1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO NAZARI o JULIO VICTORIO NASSARI o NASSIRI o GIULIO VITTORIO NASARI (Fo. 842), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 360 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA PELEGRINA BLANCO o MANUELA PEREGRINA BLANCO (Fo. 877) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 361 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA BARBERO DE COMERIO. (Fo. 1145 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 362 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MONTES PAMPIN. (Fo 1165) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 363 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO VIOLA o AUGUSTO VIOLA CORTI (Fo. 799) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 364 Feb 1.o-v. feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA INCHAUSTI DE SCARCELA. (Fo. 932) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 21 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 365 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILDA JOSEFA ACERENZA de BRONGO, (F 960), citándose a acreedores, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23551 Dic.26-v dic 31. Feb.1.o-v feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON [illegible] COS GARCIA (F. 1196) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23846 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON CORNELIO LATORRE o LATORRE VELOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23833 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA SPAGOLLA o SPAGOLA de RODRIGUEZ (F 1083) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23828 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA COTELO o COTELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23834 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA DELLA VALLE de PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23835 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO COLOMBO o COLONGO ANGIONO (F 1172) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $180 00 30|pub 24122 Dic 31-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA ARRONDO GRENO DE GONZALEZ Fo 1338 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 366 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARQUIMEDES GUILLERMO CIAPPESONI LIPARI (Fo 1173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 367 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLOT. (Fo. 1311) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 368 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ESCUDERO. (Fo. 1221), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 369 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GUIDO DE CASSANI o MATEA ALEJANDRA ISABEL GUIDO BRANDO o GUIDO PRANDO. (Fo. 1127), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 370 Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 22658 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL ADELA RAMIREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23832 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN BARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Octubre de 1962 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $180.00 30|pub. 23281 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Agosto de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23947 Dic 26-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GOTTIFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23844 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180 00 30|pub 220 En.7-v.feb 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RAM

REZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 920 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL INOCENCIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 331 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MAXIMO SALVI o SLVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 332 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TABO o TABO BIANCO o BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1557 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VALLARINO de TETTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1569 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATANACIO o ATANACIO INES MOREIRA y MODESTA o MODESTA CATALINA MOREIRA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 620 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don RIO BRANCO DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 30 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24188 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 12 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 24187 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA COMEGLIO de CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $50.00 10|pub. 1422 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $50.00 10|pub. 1423 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS DEL BUENO DE FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 927 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se trata de una herencia yacente y que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 3 de Enero de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 1279 En.25-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARTET de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria judicial mayor. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1287 En.28-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAYMUNDO CAPECCE o CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 928 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1344 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMIRO FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1550 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LAROCA o LARROCCA o LA ROCCA, de RROCA o LARROCCA o LA ROCCA, de VICTORIA HERNANDEZ de LA ROCCA o LARROCCA o LARROCA y de CANDELARIO LARROCA o LARROCCA o LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1549 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MENDILAZO. (Lo. 2, Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 746 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE BIEITO. Sucesión, (Lo. 2, Fo. 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21883 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CURTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 14 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23732 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA SANTOS de POUCE o POUSE o POUSO o POUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Colonia. Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1328 En 29-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO CHA GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 17 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 345 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAFAEL SANTOS MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola. Act.
1) $60.00 10|pub. 24147 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHEVANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24148 Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Diciembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 991 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA DE CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 935 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN E. o JUAN ENRIQUE REISIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 936 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANIA RYZOWA o RIZOVA OBERS u OBERO DE KOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 937 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 938 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PASCUAL LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24046 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDO DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24047 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAROLLA o GARULA o GARULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24048 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUARNIDO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24049 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EULALIO BIDONDOGARAY APESTEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24050 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FACHELLI DE NUÑEZ o MARIA ANTONIA o MARIA o MARIA A. FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo. Act.
1) $120.00 10|pub. 1042 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ESPINO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 676 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREIRA AGESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23879 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1540 Feb 4-v.feb.15

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO de LOPEZ o MARIA JUSTA CARABALLO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1541 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MANUEL EUGENIO LARROSA CORREA. Sucesión. Lo. 6, Fo. 409" se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO LARROSA CORREA o MANUEL EUGENIO LARROSA o MANUEL LARROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 7 de 1962. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz.
1) $80.00 10|pub. 23772 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22317 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere. Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 22 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELUSTIANA BARRETO DE BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FARINHA DE CHIALANZA (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVEIRA DE LOPEZ. (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 25 Feb 1.o-v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLOTILDE JEFFREY GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 40 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLASBOA BIDIELLA o MARIA ANGELICA VILLASBOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $60.00 10 pub. 41 Feb 1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA FILOMENA EPISCOPO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 42 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1430 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SPADONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1431 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RAMOS SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1432 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA BUENO DE BENEVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1501 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CIGANDA o JULIO FLORENCIO SIGANDA o CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1502 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ELVIRA MARTINS de SOUBIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1503 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SABIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1426 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANTONIO BOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los solos efectos del emplazamiento. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1427 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la

feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1428 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BOZINSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1429 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ISIDORA CASTRO DE MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1962 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60 00 10|pub. 262 Feb 1.o-v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA DOS SANTOS de RODRIGUEZ y doña MARIA OLGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 1371 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA BLANDINA NUÑEZ de ALVEZ o BLANDINA o LIBORIA o LIBERIA o SIBORIA o LEBORA NUÑEZ de ALVEZ o ALVES y JUAN CANUTO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 13 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 1372 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAILLAVA de DA SILVEIRA o da SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 1373 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 30 de 1962. — León Menderzychi, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 1374 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA FERNANDEZ de VALMAGGIA o JACINTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 1370 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA GONZALEZ de ZABALVEITIA, DORALIZA GONZALEZ de ZABALVEYTIA o DORALISA GONZALEZ de SALVALVEITIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 19 de 1962. — Se habilitó la Feria Mayor. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2191 En 24-v-feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARRIAL o VALENTIN CURVELLO BARRIAL o VALENTIN CURBELO BARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 19 de 1962. — Se habilitó la Feria Mayor. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 192 En.24-v.feb 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO TRAJANO AMARAL MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23820 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATTILIO o ATILIO PATELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1962 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23809 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23810 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUTIERREZ de OLIVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1962 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23819 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA o JUSTINA ACOSTA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1494 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PAIVA DE BELLAGAMBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $60 00 10|pub. 244 Feb 1.o-v.feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60 00 10|pub 241 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23313 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON WENCESLAO ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 19 de 1962 — J. Gualberto Vega, Act.
1) $60.00 10 pub. 455 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 456 Feb 1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARABEITY o FERMIN ARABEITY BIDEGAIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962 — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 24071 Feb.1.o-v.feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GAITAN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 12 de 1962 — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 24072 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SALVADOR CHOPITEA SIERRA y de ISABEL GONZALEZ DE CHOPITEA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 24073 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO MENDEZ y de TOLENTINA ESQUIVEL o TOLENTINA ESQUIVEL DE MENDEZ, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 24074 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASALAGUA o PEDRO PASSALACQUA MARSANO o PEDRO PASALAGUA MARSANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días — Mercedes, Octubre 9 de 1962. — Horacio A. Cavalao, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HOMERO MENENDEZ OTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó Diciembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $60.00 10|pub. 24083 En 29-v.feb 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MANUELA VILAN DE CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó Diciembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $60.00 10|pub. 24082 En 28-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIANO RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta

días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 24079 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANDIDO MAXIMIANO MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1962. — Raúl Ferreira, Act.
1) $60.00 10|pub. 24030 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PERCILIA REZENDE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24081 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA SEGOVIA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10.pub. 18 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA JOSE SILVA o DA SILVA DE BUENO, JUAN FRANCISCO BUENO SILVA o DA SILVA, ALBERTINA o ARVERINA BUENO SILVA o DA SILVA DE PEREYRA y FIRMO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 24025 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO GIORGETTA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1408 En.31-v.feb.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a JULIO MANUEL ROMERO PEREIRA y a su madre MARIA JULIA PEREIRA de ROMERO, promitentes-compradores del solar 17 de la manzana 534 y a los esposos ROMULO CRUZ FERREIRA GORO y AMANDA BERRONDO PIRES, promitentes compradores, del solar 8 de la manzana 393 todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 712, del L.o 101 y 1249, del L.o 61 respectivamente. Y se hace saber también a MANUEL BOULLOSA GARCIA, promitente-comprador del solar 13 de la manzana 281A. También del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana Escribano.
2) $420 00 15|pub. 200 En 24-v.feb.13.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

Conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, hace saber y previene a los siguientes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación y que estén a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados (15) quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de (4) cuatro años:

A) HECTOR AGUSTIN MACHADO, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 226, señalado con el N.o 12 de la Manz. 14, área 823.75 ms.2; B) DUMAS UMBERTO GARCIA y RAMON RUBEN FERRARI LEMA, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 243, señalado con el N.o 7 de la Manz. 15, área 380 ms.2; C) BERTA FERNANDEZ SUAREZ, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 178, señalado con el N.o 6 de la Manz. 12, área 330 ms.2. — La Industrial Francisco Piria S. A. Sarandí 500. Montevideo.
2) $540.00 15|pub. 1307 En.28-v.feb.15.

3-Convocatorias Comerciales

CARMETA S.A.I.U.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. N.o 24 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1963 a las 11 horas en nuestro local social Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Reforma de estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $200.00 10|pub. 1386 En.30-v.feb.12.

ESTANCIA JOSE PIQUET S. A.

De acuerdo a lo que establecen los arts. 8 y 29 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero a la hora 19 en la Avda. Uruguay 1111 P. 1.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior. 2.o) Conversión de las acciones nominativas en títulos al portador.

Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 1482 Feb.1.o-v.feb.7.

BARRACA CENTENARIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

10. Ejercicio

1.o de Setiembre de 1961 — 31 de Agosto de 1962

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1963 a las diez horas en su local, calle Uruguayana 2402|16, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1962. 2.o) Pronunciarse sobre el informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio hace presente que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por un Banco del país, con tres días hábiles al fijado para la celebración de la misma en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 1529 Feb.4-v.feb.6

FUENTE MATUTINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas en el local social de la calle Adolfo Berro 1096 para tratar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962. 3) Elección de cuatro Directores titulares y ocho suplentes. 4) Elección de Síndico y suplentes. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas: a) Que si no se logra el quorum estatutario la asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes, artículo 44. b) Que deberán depositar en la sede social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, art. 42. — El Directorio.
3) $108.00 3|pub. 1506 Feb.4-v.feb.6

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.

I.C.A.U.S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 1963 a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Juan Manuel Ferrari esq. Ugolini (B. Estación) de la ciudad de Minas, Dpto. Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria anual; balance general al 30 de Noviembre de 1962; Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de un titular y dos suplentes para integrar el Directorio de la sociedad y nombramiento de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (Art. 43 de los estatutos sociales). — Minas, Enero 24 de 1963. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 1563 Feb.5-v.feb.11

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub 18530 Oct.11-v.feb 23

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICAFEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.mar 12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 569 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Héctor Francisco Porta c|. AMELIA FLORESTA PRATO". Disolución de Sociedad Conyugal", (Libro. 59, Folio 323,) (Ficha V|340), se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Francisco Porta y Amelia Floresta Prato, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20|pub. 23769 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Ramón Zulamián c|. ISABEL HADIDIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal," Libro 59, Folio 335), (Ficha V-371), se hace saber que por resolución del día 23 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Ramón Zulamián e Isabel Hadidian, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 22935 Dic.16-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PABLO BORDEROLLE con ANA DELIA MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 59, Fo. 354, Ficha V-410), se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Borderolle y Ana Delia Martirena, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 669 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARAMIS RODRIGUEZ con MARTHA MABEL BENIS Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 59, Fo. 280, Ficha V-160), se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aramis Rodríguez y Martha Mabel Benis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

5) $200.00 20|pub. 817 Feb.1.o-v mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESTOR CORREA y MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI, libro 58, folio 676, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10. 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 23842 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: JUANA AMANDA CALVO de PAZOS y CONSTANTINO PAZOS, libro 58, folio 197, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 23611 Dic.19-v.dic 31. Feb.1.o.-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ACCHINI, HECTOR y ROBLES, MARIA DE LAS MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Acchini y María de las Mercedes Robles de Acchini, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 23384 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA, GUMERSINDO y ETCHEVERRY, AURELIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 322), se hace saber que se ha dispuesto la dis. y liq. de la sociedad de bienes de los cónyuges Gumersindo Azambuja y Aurelia Elisa Etcheverry de Azambuja, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o10.783). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub. 23783 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ruffinelli Orfilia Mónica con SAUL ROBERTO PIRIZ. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal", (V-224-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 12,1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Saúl Roberto Píriz y Orfilia Mónica Ruffinelli.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 23782 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Saumell Waldemar con ELENA SAULEDA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|468|62), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Saumell y Elena Sauleda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 23067 Dic.11-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Ramundos Juan con EVANTHIS PAPOUTSAKIS Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V-465|1962), se hace saber que con fecha 20|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ramundos y Evanthis Papoutsakis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 23068 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Musso Martha con CARLOS VAZQUEZ. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (V|140|62), se hace saber que con fecha once del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vázquez y Martha Musso Lemez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 522, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo, 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario. Actuario.

5) $200.00 20.pub. 22597 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Artigas Ramos Haydee I, con GUILLERMO VALES ARES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|209|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo Vales y Haydee Iris Artigas Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 23385 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 21 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA PEREIRO y HUMBERTO ILLESCAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 22937 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PONZONI, CARLOS con RAQUEL HEREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 592). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $160.00 20 pub. 514 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOBALO FRAGA, EUGENIO con RUIBAL OUTEDA, OFELIA. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 515 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, NELSON ALEJANDRO con ETCHEGARAY, OLGA LYDIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 57, Fo. 694), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario

5) $160.00 20|pub. 516 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSSENBLATT, TAVIOS (OCTAVIO) y CARVALHO MIRANDA de ROSSENBLATT, SARA CLOTILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 45", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 23865 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARENA, AQUILES DOMINGO y CARQUEIRA de ARENA. Disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 273), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados Aquiles Domingo Arena y Carmen Sequeira de Arena, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23201 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAURIDO, MARIA GILDA y RAUL CANDIDO GIANRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 475), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23393 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MAURICIO POLLAK o POLLACK y SARA AKSLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $160.00 20|pub. 23703 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROSALINO TOME BLANCO y JOSEFINA BARBEIRA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733 — Montevideo, Diciembre 26 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
5) $160.00 20|pub. 471 Feb 1.o-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROBERTO JORGE LANGON y ELISABETH SCHIMMERLING (52-487), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733. — Montevideo Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 354 Feb.1 o-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OSCAR JUAN VIERA PUIG con ANA SARA IRIGARAY INDA DE VIERA PUIG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Viera Puig y Ana Sara Irigaray Inda

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200 00 20 pub. 333 Feb 1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SEQUEIRA, GREGORIO HERIBERTO con ROVERANO, GLADYS OTILIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-13 0-962), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Heriberto Sequeira y Gladys Otilia Roverano

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 artículo 7.o) — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $200 00 20 pub. 373 Feb 1.o-v mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROSKAUER, PETER con HANSI HERNER DE PROSKAUER, URSULA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-1140-1962), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Proskauer y Ursula Hansi Herner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 374 Feb.1.o-v.mz 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS A. SARACHAGA y doña GLORIA BIANCHI BAPTISTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 22938 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que el expediente Ficha C-1625, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre doña ISABEL CARMEN MARINO y don JUVENAL RAMIREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 10|pub. 23202 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELIDA RAQUEL CANEDO PALLEIRO y don HUGO HUMBERTO RODRIGUEZ VERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Clemetina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20 pub. 23386 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ALICIA RIGHETTI ZANOTTA y don JOSE JAIME GARCIA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 922 En.15-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CONCEPCION MEDINA VILLARINO y don RUPERT CUNNINGHAN COATES citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
5) $120.00 20|pub. 923 Feb 1.o-v.mz 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Parodi Gil Noemí contra EXEQUIEL OMAR GARCIA Disolución y liq. de la soc conyugal, libro 45, folio 59", se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Omar García y Noemí Parodi Gil, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 23830 Dic.24-v.dic. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos "UMPIERREZ JUAN y JUANA NATIVIDAD RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 45, Folio 184, 937), se hace saber que por resolución del día 24 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Umpiérrez y Juana Natividad Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, [illegible] de Noviembre de 1962.
5) $200.00 20|pub. 23707 Dic.20-v.dic. Feb.1.o-v.feb.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Orlando Olmedo, dictada en autos: "[illegible] rio Alberto c/ STEINER, MARIA ANGEL[illegible] Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y por decreto N.o 7059 del 13 VI 962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal [illegible]-Steiner celebrada en Nueva Helvecia el 22 II 930

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación — Colonia, Junio 18 de 1962. Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $160.00 20|pub. 23153 Dic.11-v.dic. Feb 1.o-v.feb.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 15982 962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VICTORIANO PEREZ y RAMONA CARMEN CARBAJAL, en Miguelete el 3 de Febrero de 1927. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 1500 Feb.4-v.mz.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Dione Isabel Porta de Pirotto con JOSE ARTEMIO PIROTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 43, Folio [illegible]) se hace saber al público que con fecha 30 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges José Artemio Pirotto y Dione Isabel Porta de Pirotto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 26|962 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20 pub. 23339 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "RUSSO BELLINI, JOSE FLORENCIO y ABAD de RUSSO, MARIA ANGELICA. Dis. y Liq de S Conyugal, libro [illegible] folio 174", se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Florencio Russo Bellini y María Angélica Abad de Russo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10783. — Florida, 30 de Noviembre 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta
5) $200.00 20 pub. 23339 Dic.13-v.dic.3 Feb.1.o-v.feb.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos "BLANCO APOTCHAR AGUSTIN — POMBO de BLANCO, BLANCA MARGARITA. Dis y Liq. de Soc. Conyugal libro 34 folio 149" se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Agustín Blanco Apotcharen y Blanca Margarita Pombo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado

dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10783. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 23305 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal: "Tea, Cirilo Carlos contra MIRTA TERESITA, MIQUEIRO" (L.o 34. F.o 220), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Cirilo Carlos Tea y Mirta Teresita Miqueiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Florida, Enero 8 de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 940 En.16-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "ALFONSO, JOSE ERNESTO con LAURNAGA DE ALFONSO, JULIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 34. Fo 184. No 1129), se hace saber que por resolución del día 23 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Ernesto Alfonso y Julia Elena Laurnaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, Diciembre 13 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 24058 Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ABREU y PAULINA J. HERNANDEZ de ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 32, folio 129", se hace saber que por resolución de fecha once de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Abreu y Paulina Jacinta Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22963 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Raquel Zunino de Moncalvo con BARTOLOME CESAR MONCALVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13. F.o 204), se hace saber que con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bartolomé César Moncalvo y Blanca Raquel Zunino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 28 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $450.00 20|pub. 1435 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "FATIMA SILVA de ELIZONDO c| GASTON ELIZONDO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 20, N.o 283, F.o 579)" se hace saber que por resolución N.o 2321, de fecha 10 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre los esposos Fátima Silva de Elizondo y Gastón Elizondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 22868 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 48. F.o 97), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Noviembre del corriente año, se dejó sin efecto la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1959 que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio de Quevedo y Emeteria Celeonia Rebollo. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 1375 Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "NICODELA ACUÑA, FLORENCIO c| CASILDA BALLESTA PRIETO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (20-37)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18|IX|946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20pub. 22832 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PEREZ SILVERA, JAVIER y SEQUEIRA CARRASCO, MARINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (20-86)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20 pub. 22831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Francisco Acosta y Elmira Banegá, (Libro 21, Folio 188), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 16 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23050 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor, don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CASSANELLO ARIEL CARLOS y CARRANZA LILA MARGARITA. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 488" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 23314 Dic.13.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: FERNANDEZ, SEVERINO ISAAC y SEVERINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 25, N.o 877, F.o 695, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Severino Isaac Fernández y Severina Rodríguez, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22867 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

6-Disoluciones de Sociedades

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad Roibal, Roibal y Añón, que giraba en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle San Martín 3304, de esta capital, vendiendo los esposos JOSE AÑON RODRIGUEZ, MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE, sus partes proindivisa a los señores David Roibal Cambre y Jesús Roibal Araton, quienes a su vez constituyen la Sociedad Roibal y Roibal, tomando a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — David Roibal Cambre. — Jesús Roibal Araton. — Basilia Cambre Lafuente. — JOSE AÑON RODRIGUEZ, MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE.
6) $400.00 20|pub. 1084 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Vildos y Vigo", café y bar, de la calle Grecia 3600 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Secundino Vildos, vender su cuota parte de capital al señor JOAQUIN VIGO. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — SECUNDINO VILDOS. — JOAQUIN VIGO.
6) $240.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb 19.

A los efectos de lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la firma ROCCA MACCIELLO y CIA. LTDA., ha sido disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos al domicilio de la sociedad en la ciudad de Rocha, calle 18 de Julio y O. de los Santos.
6) $240.00 20|pub. 1291 En.28-v.feb.22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Aceredo c|. JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio por causal", (Lo. 60, Fo. 169), se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 23595 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA. Divorcio por causal". (Lo 59. Fo. 311. Ficha D-154), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adj.
7) $240.00 30|pub. 518 Feb.1.o-v. mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Cordero, María Isabel contra VIEYRA, HUMBERTO MANUEL RAMON. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 152), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 22204 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chiriazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio. libro 59. folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 240.00 30|pub. 23320 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, en autos: "MOREIRA JORGE RICARDO con CHAGAS, GLADYS NOE. Divorcio" (55,673), se cita y emplaza por noventa días a doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (56,102), promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrárse-le Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 20|pub. 33667 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MERCEDES COMAMALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 51. F.o 153), le ha iniciado don Javier Jordá, bajo apercibimiento de nombrár-sele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

7) $240 00 30 pub 22681 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a REINA BERNABELA DIAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, (Libro 52, Folio 243), y Auxiliatoria de pobreza, (Libro 51, Folio 635), le ha iniciado Carlos María Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

7) (R.20 4 55) 15|pub. 23791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benítez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375|62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376|62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario

7) (20|4|55) 30|pub. 23056 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CLARA GIUDICE RIVELLI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52 F.o 202), le ha iniciado don Carmelo Cammarano Celli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto

7) $240 00 30|pub. [illegible] Dic 20-v.dic.31 Feb.1.o-v mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal" (Lo 13 Fo 209) se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, tramitado conjuntamente bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento — Paysandú. Octubre [illegible] de 1962. — Jorge Pérez Seronini Act.

7) $210.00 30 pub. [illegible] En 28-v mar 13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Velázquez Méndez, Delia Felicia contra ANDRES PABLO CHALAR Divorcio unilateral, (20'621)" se cita llama y emplaza a don Andrés Pablo Chalar, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rocha Octubre 17 de [illegible] [illegible] Actuario

7) $60.00 10 pub. 2382[illegible] Dic 21-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.6.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y Golia (Pascual) Suc. contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL) infracción Aduanera, Expte. 1868, libro 1, folio 112", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (R.30|1|58) 30 pub. 33688 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE. Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lilio y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente. — Minas, Diciembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 23336 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA. (Libro 26, Folio 409)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis, Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María, Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol e hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Salustiana Scialni Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

8) $240.00 30 pub. 23529 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.ov.mar.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ANGELICA MARTINEZ de ALVAREZ Auxiliatoria de pobreza L.o 34. F.o 187, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente dictada en dichos autos, se mandó citar y emplazar a SEVERO ALVAREZ a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962 — Horacio A Cazalás. Actuario

8) (C.C) 30'pub. 30071 En.9-v.feb.19.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por decreto N.o 12.535, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche los inmuebles siguientes:

Padrón 96.422 (parcial). Propietario: César Schiaffino Sup. aprox. 5.100 ms.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el art 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Enero 21 de 1963 — La Dirección

9) (C.C) 8·pub. 30243 En.28-v.feb.6.

EDICTO — Por Decreto N.o 12.534, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a alineaciones de la calle Solís Grande, los inmuebles siguientes:

Padrón 56 559, total; Propietario Alfredo Pelicer: Sup. aprox., 1.271,42m.c

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc 3 o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3 958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10 247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 21 de 1963 — La Dirección.

9) (C.C.) 8·pub. 30254 En.28-v.feb 7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Valle Edén - Queguay Chico. Ubicada en la 6.a Sec. Jud del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4524 Propiedad de Justino Menéndez. Padrón número 724 y 725 partes). Area: 5 Has. 6181 m.c.

Ruta N.o 90 Tramo: Piedras Coloradas - Fandule. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5955. Propiedad de Suc. Valerio Mary. Promitente comprador: Clemente Cáceres. Padrón N.o 280 (parte). Area: 9826 m.c. 41.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas - Algorta. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5956. Propiedad de Suc. Valerio Mary, Padrón N.o 280 (parte). Area: 2 Has. 8048 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal

Montevideo, 25 de Enero de 1963 — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8 pub. 30264 En.30-v.feb.8.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín, Narbondo, dictada en autos "DOLORES ANECTA ANOLLES EGAÑA. Incapacidad, (Libro 45, Folio 167)" se hace saber que por resolución N.o 10.375 de fecha 2 de Agosto de 1960, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Dolores Anecta Anolles Egaña, designándose curador propietario de la misma, a don Rafael E. Anolles Egaña

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $80.00 10 pub. 23926 Dic.26-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO, RAMON VALENTIN. Incapacidad", (Libro 57, Folio 570), se hace saber que por auto de fecha 6 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Valentín Piñeiro, designándose curador del mismo a su padre Valentín Ameijol Piñeiro. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

10) $80.00 10 pub. 33313 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARCELO SANGUINETTI, MARIA DELIA Incapacidad". lución de este Juzgado de fecha 21 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a doña María Delia Barceló Sanguinetti, designándose curador de la misma a doña Emilia Sanguinetti de Barceló. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario. (Lo 16, Fo. 413), se hace saber que por reso-

10) $80.00 10|pub. 397 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto., doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: CASAÑA de DE LEON CARMEN. Incapaz. L.o 16, F.o 200", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Carmen Casaña de De León, designándose curador de la misma a su hija doña Ramona De León de Molinari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 1551 Feb 1.o-v feb 15

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE HORACIO MARICHAL CURBELO, domiciliado en Zabala 1415 al señor Juez digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la declaración de los testigos Domingo Cuozzo y Martha Perolo, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — José H. Marichal Curbelo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 1571 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ADOLFO P. FORNARI, domiciliado en Agraciada 1464 piso 9, escritorio 93, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Juan Carlos Carve y Raúl Reyna Dolera a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adolfo P. Fornari. — Roberto Casamayou, Abogado". — Montevideo Diciembre 18 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

11) $80.00 10|pub. 375 Feb.1.o-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 762|62
Segundo llamado

8 Correctores de curvas, 6 equipos esmeriladores de rieles a motor y 6 sierras mecánicas para el corte de rieles.

Apertura: 14 de Marzo de 1963, hora 10.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30294 Feb.1.o-v.feb.14

Licitación 735|62 - Segundo llamado

Delantales, manoplas y guantes.

Apertura: 19 de Febrero de 1963 — Hora 16.

Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones). calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C) 10|pub. 30219 En.25-v.feb.7.

LICITACION N.o 733|62
Segundo llamado

Cobre en lingotes metal blanco y estaño fosforoso.

Apertura, 4 de Marzo de 1963, hora 9. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30245 En.28-v.feb.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 555
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un Aparato para Desobstrucción de Canalizaciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Marzo de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30261 En.30-v.feb.7

SISTEMA CENTRAL LAGUNA DEL SAUCE

Abastecimiento de Agua Potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, etc.

Aclaraciones y modificaciones a los pliegos de los llamados a licitación.

Se comunica a los interesados que las aclaraciones y modificaciones a los pliegos de las licitaciones Nos. 327, 328 y 329, aprobadas por resolución del Directorio del 8|1|63, están a su disposición, desde el 31 de Enero corriente a la hora 11, en la División Adquisiciones, Zabala 1395, en horas de oficina.

Las ofertas serán recibidas hasta las 15 horas del día 29 de Marzo en la División Escribanía, calle José Martí 3379. Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada, en la citada División. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30310 Feb.5-v.feb.14

Licitación pública N.o 540
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Armazones para Sierra, Cepillos, Destornilladores, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 1.o de Marzo de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30260 En.30-v.feb.7

Licitación pública N.o 566
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro Líquido de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Febrero de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30305 Feb.4-v.feb.12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No 706

Llámase a licitación pública para reparaciones y pintura a realizarse en los siguientes edificios propiedad del Banco de Seguros del Estado.

1) Mercedes 1051, (Sede Banco); 2) Rincón 747 esq. Ciudadela; 3) Plaza Zabala 1409; 4) Cerrito 726; 5 Ing. Luis P. Ponce 1428.

Según recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051|6.o piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 30 de Abril próximo a las 16 horas en la Gerencia del Banco, (4.o piso). — Montevideo, 25 de Enero de 1963. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 30233 En.28-v.feb.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

Apertura: Lunes 1 de Febrero de 1963. — Hora: 10.

N.o 25.023. — Adquisición de 500.000 fórmulas 1251 y 375.000 fórmulas 1521.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub-suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30239 En.28-v.feb.8.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados

N.o 25.026 — Impresión de 180.000 boletines informativos. Apertura: miércoles 20 de Febrero de 1963, hora 9.

N.o 25.022 — Adquisición de sesenta (60) escritorios metálicos de 4 cajones c|u. Apertura: miércoles 20 de Febrero de 1963, hora 10.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30312 Feb.5-v.feb.18

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
LICITACION N.o 5

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión de los Servicios de Restaurant, bar, venta ambulante de café, confituras, helados y cigarrillos, durante los espectáculos de la Semana Criolla 1963.

Las bases pueden retirarse en las oficinas del Instituto, calle Juncal N.o 1357, de 8 a 12 y 30 horas. Apertura de la licitación: martes 19 de Febrero de 1963 a las 10 horas.

12) $24.00 2|pub. 1556 Feb.5-v.feb.6

CONAPROLE
ADQUISICION DE SEMILLAS DISTINTAS VARIEDADES

Se llama a licitación para la adquisición Cif. Montevideo, y|o para entrega de plaza de la siguiente mercadería:

Lic. N.o 142. Ej. XXVII.

Semillas de alfalfa procedencias italiana y francesa, y otras variedades de semillas forrajeras (gramíneas) y leguminosas

Apertura: 11|2|63. Hora [illegible]

Los interesados pueden [illegible] los formularios y pliegos de con[illegible]s correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $32.00 2|pub. 1555 Feb.5-v.feb.6

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Concejo Departamental de fecha 30 del corriente, llámase a precios para la conclusión de las obras del alumbrado público en la Avenida Costanera Las Delicias-Punta del Este, en el tramo comprendido entre la Parada 5 y la Parada 24.

Para este llamado regirán los pliegos de condiciones que rigieron para la licitación de las obras de alumbrado en Punta del Este y Barrios Residenciales.

Las propuestas serán recibidas el día 9 de Febrero a la hora 10 en la Dirección de Secretaría del Concejo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Este llamado será válido con la presentación de por lo menos de tres firmas proponentes. — Maldonado, Enero 30 de 1963. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30309 Feb.4-v.feb.8

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|63
Primer llamado

Provisión de "Papel" para uso del Instituto, Ejercicio 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de Papel para uso del Instituto para el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30307 Feb.4-v.feb.15

LICITACION N.o 2|63
Primer llamado

Provisión de "Hilo" para uso del Instituto Ejercicio 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de Hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Febrero de 1963 a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30308 Feb.4-v.feb.15

LICITACION N.o 3|63
Primer llamado

Provisión de "Libros" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de Libros para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) 1er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb.5-v.feb.18

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 477

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 510 mts. de paño militar color

verde con destino al Cuerpo de Guardias Penitenciario.

Renglón N.o 1 — Hasta la cantidad de 510 mts. de paño militar de color verde.

Apertura: 8|2|63 a la hora 10 en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones respectivos

Nota importante: Se deja constancia que en caso de que al primer llamado no se presentára el número de llamados reglamentarios de proponentes, una hora después, se efectuará el segundo, para el cual será válido cualquier número de interesados. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30272 En.31-v.feb.11

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 875 — Especialidades farmacéuticas y productos químicos. Primer llamado. Plaza. Apertura: 18 de Febrero de 1963, a la hora 9.

H.C N.o 876 — Papel mimeógrafo. Primer llamado. Plaza. Apertura: 11 de Febrero de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 877 — Oxígeno. Primer llamado Plaza. Apertura: 11 de Febrero de 1963 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30280 En.31-v.feb.11

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 869 — Generador de ondas cortas 2.o llamado. Cif o plaza. Apertura: 12 de Febrero de 1962 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30301 Feb.1.o-v.feb.12

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 874 — Torno mecánico. 2.o llamado. Plaza.

Apertura: 13 de Febrero de 1963 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Julio C. Pampillón, Jefe Sec.. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30318 Feb.5-v.feb.14

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 1|963
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|963, por la adquisición de pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Febrero a la hora 10 en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 695. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.5-v.feb.18

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición del material que se detalla:

2.000 metros de brín blanco sanforizado:
2.000 metros de dril tipo vaquero.

1.500 metros de dril tipo vaquero de verano.

Las propuestas en sobre cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 8 de Febrero de 1963 a las diez horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A", Portón N.o 1, primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30202 En.24-v.feb 6.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:

1.500 pares de zapatos con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 15 de Febrero de 1963, a las 10.00, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial., Hangar "A", Portón N.o 1, 1er. piso todos los días hábiles de 08 00 a 11.30.

12) (C.C.) 10|pub. 30203 En 24-v.feb.6

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de quinientos (500) litros de suero específico contra la peste porcina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Organismo, sita en la calle Colonia 892, 8.o piso, en horas hábiles de oficina.

Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado en el acto de apertura, que tendrá lugar el día martes 19 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en la calle Colonia 892, 7.o piso. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30320 Feb.5-v.feb.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 730
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de "Reparaciones y modificaciones en los puertos de Bella Unión y Constitución" (Departamentos de Artigas y Salto respectivamente), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo; durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 21 de Febrero de 1963 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 4.000.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30311 Feb.5-v.feb.14

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 25|1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de teodolitos, niveles, miras y estereoscopios de espejo, a proveerse de plaza o de importación de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero próximo a las 9.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Enero 30 de 1963 — Jefe de Adquisiciones

12) (C.C.) 8|pub. 30303 Feb.4-v.feb.13

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Edificio para la Comisaría de la 7.a Sección de Cerro de las Cuentas, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo, y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — Secret General.

12) (C.C.) 7|pub. 30304 Feb.4-v.feb.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14-Durazno-Puente s|Arroyo Tomás Cuadra en Paso La Tuna y accesos-ext. 2 kms". Nal 12 Plan de Obras Públicas 1961

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto. II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura de propuestas, día 19 de Febrero de 1963 a las 10 30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30285 Feb.1.o-v.feb.14

Licitación pública N.o 7|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 45-San José-Accesos Puente Insumergible sobre el Río San José en Paso Valdez, ext 6 km. 400" Nal. 10 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura: de propuestas, día 20 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30286 Feb.1.o-v.feb.14

Licitación pública N.o 9|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4-Artigas-Continuación de la Construcción desde punto terminal hacia el sur con Puentes s|Arroyos Pelado y Cuñó Chico ext 20 kms." Nal. 4 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General. 4.o piso, y adquisición en Dpto II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura de propuestas, día 28 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30287 Feb 1.o-v feb.14

Licitación pública N.o 8|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 30-Artigas-Pasaje Superior cruce F.F.C.C." Nal 30 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General. 4.o piso, y adquisición de los mismos en Dpto. II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 22 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30288 Feb.1.o-v.feb.14

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 64 Canelones-Puente s|Arroyo Canelón Grande en Paso de la Cadena y Accesos". Nal. 22 Plan de Obras Públicas 1961

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General. 4.o piso y adquisición de los mismos en Dto. II. Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30260 En.31-v.feb.13

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador destinados a la Dirección de Vialidad del M.O.P.

Pliego de condiciones en Secretaría General, Avenida Uruguay 1120, 4 o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso

Apertura de propuestas día 26 de Marzo de 1963, a las 16.30 horas. — Montevideo, 21 de Enero de 1963 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30220 En 25-v.feb.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 731
Primer llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado para la licitación pública N.o 731 para la adquisición de siete equipos radiotelefónicos etc., ha sido prorrogada para el día 22 de Febrero de 1963 a las 9 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30251 En.29-v.feb.6.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA
LICITACION N.o 142

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la Licitación N.o 142, "Equipos de filmación para la sección filmaciones de Televisión), para el día miércoles 20 de Febrero de 1963, a la hora 10, acto que se llevará a cabo en el local de la Dirección General del Sodre, calle Andes 1465 en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 23 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 10 pub. 30235 En.28-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o. 2|963
Segundo llamado

Adquisición de "Un microscopio y un micrótomo".
Apertura: el día 15 de Febrero de 1963 a la hora 9.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 3050. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30273 En.31-v.feb.13

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 23|962. — "Víveres frescos para 6 meses".
Apertura: 11 de Febrero a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 24 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30230 En.28-v.feb.8.

SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o 22|962
Pollos y Huevos

Apertura: 7 de Febrero de 1963 a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre N.o 3050.
12) (C.C.) 10|pub. 30205 En.24-v.feb.6.

2.o LLAMADO

Licitación pública 24|62. "Frutas" para 6 meses.
Apertura: 13 de Febrero de 1963 a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30265 En.30-v.feb.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Remaches de golpe, cuerda p|tiros, broches de presión, torniquetes, vaqueta, hilos, agujas, leznas, hilo "Oso" N.o 00, cemento fino, máquinas corta cueros, cuchillos talabartero, media lunas, cuchilla marca "Fortuna", punzones, chapa, metros de madera, pinzas alicates, llave francesa, pinza sacabocado, cera, tinta negra y marrón, piedra afilar, cerraduras, portafolios armazones sillín, cemento, macetas de maderas, pilones, charol negro, vaqueta descarne.
Apertura: Febrero 14 de 1963, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Montevideo, Enero 25 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30257 En.30-v.feb.12

Licitación pública N.o 5
Asunto 164|3050
Primer llamado

Artículos: Gabardina beige, satinet, crin, entretela, percalina beige, acolchado, cretona, forro, botones, tricolina, escudos nacionales, pavonados, vaqueta vichy negra, forro de cuero, lienzo para calzado, suela, cordones, clavos, semillas, charol, forro, cemento, hebillas, hilo blanco, corbatas, calcetines, guantes blancos, polainas blancas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 13 de Febrero de 1963, a las 16 horas.
Montevideo, Enero 25 de 1963. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30258 En.30-v.feb.12

SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 1 u otra unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, carne capón, mondongo, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1963 — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5 pub. 30298 Feb.1.o-v.feb.7

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo, pescado, leche, manteca, fiambre surtido, fruta de estación, huevos, limones, cebollas, lechugas o similar, zapallos o boniatos, verduras, acelgas, tomates.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 12 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1963 — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30297 Feb.1.o-v.feb.7

U. T. E.

N.o 5380. — Construcción de un Edificio p|S. E. T. N.o 82 en Juan Lacaze.
N.o 5392. — Contrucción de un Edificio destinado a la Sub Est. 28 en Paysandú.
N.o 5383. — Construcción de un Edificio destinado a S. E. T. en Rivera.
N.o 5382. — Construcción de un Edificio destinado a S. E. T. N.o 58 en San José.
N.o 5379. — Construcción de un Edificio destinado al personal de guardia (Rend. N.o 2).
N.o 5391. — Construcción de Edificio destinado a la Central Teléf. de Colonia.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado) para contratar la construcción de un edificio destinado a S. E. T. N.o 82 en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, hasta el 22 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado) para contratar la construcción de un edificio destinado a la Sub-Estación N.o 28 en Paysandú; hasta el 12 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado); para contratar la construcción de un edificio destinado a S. E. T. en el Departamento de Rivera; para el 13 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado); para contratar la construcción de un edificio destinado a S. E. T. N.o 58 en el Departamento de San José, hasta el 20 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado); para contratar la construcción de un edificio destinado a la Central Teléf. de Colonia; hasta el 19 de Febrero próximo, hora 9 (2.o llamado); para contratar la construcción de un edificio destinado al personal de guardia (Reductora N.o 2), de acuerdo al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, (Planta Baja), en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles, previo pago de $ 20.00.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U. T. E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

N.o 5388. — Se comunica a los interesados que la Pieza I-II-III de la licitación N.o 5430 y que se incluye a la N.o 5388, la podrán adquirir en el Palacio de la Luz, previo pago de $ 200.00. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30295 Feb.1.o-v.feb.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 5 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

EDUARDO JOELY RODRIGUEZ, 38 años, soltero, jornalero, colombiano, domiciliado Lindolfo Cuestas 434 ap. 1 y MARIA CARMEN SANTULLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1484 ap. 2.

3.a Sección

RAFAEL MASULLO, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pérez Castellano 1368 y CARMEN BEIRO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Washington 259 ap. 1.

4.a Sección

MARCOS FAUR, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1032 y RITA ISABEL CASTILLO, 16 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1032.
EUDOXIO ABDON DIAZ ALVAREZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San José 886 y MIRTA SILVINA ELOLA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada San José 886

6.a Sección

HECTOR DERBIS SOCA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Yaguarón 1536 y ELENA GARIBALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1536 ap. 4.
CARLOS GUILLERMO DAWS, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ejido 1557 ap. 1 y SUSANA OFELIA POULASTROU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1570 ap. 402.

7.a Sección

RAUL CESAR URETA, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1719 y JOSEFINA ANTONIA SOFIA GARCIA, 29 años, soltera, española, domiciliada Tacuarembó 1773.
FLORISMAN BRIGIDA PORRAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1560 y CLARA CONCEPCION DEL CASTILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1560.
JUAN MANUEL SASTRE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1539 ap. 9 y MARIA ESTHER ANECTA ANOLLES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1539 ap. 9.

8.a Sección

CARLOS SARTORI CALABRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1423 ap. 302 e ISABEL IGLESIAS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. César 2305.
JUAN ANGEL QUAGLIATTA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fco. A. de Figueroa 1965 y NELLY FERNANDEZ ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. A. de Figueroa 1965.

9.a Sección

CARLOS ROBINSON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6220 y MARIA ROSA BEOVIDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6224.
JULIO FRANCISCO AYALA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Nva. California 1679 y EUSTAQUIA GUIAZU RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nva. California 1679.

10.a Sección

RAUL CARLOS FERNANDEZ TUNEU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Velazco 1427 y MARIA CARMEN PUIG AYLLEYRA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Velazco 1427.
LUIS EDMUNDO MAÑERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3143, ap. 601 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Guzmán 3781.
ALBERTO ALBORNOZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2409 y ALTIVA LUCAS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2709, bis.
JOSUE NATIVIDAD FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J... 2402 e HILDA GREDER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1777.

LEDO WALDEMAR DENIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3940 ap. 4 y BLANCA AZUCENA PINTOS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juanicó 3940.

11.a Sección

HECTOR LUBARA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Borja 2862 y VICENTA GLADYS PRUENCE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2362.

TARLEY RODRIGUEZ, 28 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Hungría 3594 y MARIA GLADYS GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3594.

HUGO CARLOS FALAGIAN, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2 4223 y ELIDA ARISMENDI, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ofcial 4.o 324.

MUSIO LOPEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6784 y YOLY CARMEN ERCHINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6784.

VICENTE CARLOS DE FOI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4458 bis. y TERESITA CIPRIANA MAGURNO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4000.

ROBERTO PAULINO DI LORENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4793 y MARTA ELENA PEREZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lutecia 3665.

12.a Sección

LUIS ALBERTO CABRERA DUTRA, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2281 y NELIDA TECHERA LOSCO, 42 años, soltera, oriéntal, domiciliada Martín C. Martínez 2281.

ANGEL PICCONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1673 y ELSA TERMUTIS PENNY, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1673.

NORBERTO LACHAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1768 y NURY DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2772.

BORIS OMAR MORI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1972 y MARIA JULIA BOEDO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 2966.

RUBEN LEIVAS, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Millán 3731 y AMABILIA SOSA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1388.

DALMIRO ESCORZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2473 bis. y MARIA MICHELE CARBONE, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Cabal 2473-3.

JOSE LUIS CRUJEIRA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Colorado 1716 y SANTA TERESA MOISES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1672.

13a. Sección

JUAN CARLOS REYES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4244 y MARIA CRISTINA MUNIZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Vigo 4243.

15.a Sección

MARIO OSVALDO MORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1900, ap. 3 y PERLA BECERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1900, ap. 3.

16.a Sección

HECTOR WALTER SANTANA LEMA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Camino 515 y CRISTINA MARIA GRIVE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 515.

JUAN CARLOS PARRABICHINE LATTARO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4429 y CRISTINA CARMEN VILLARREAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4429

17.a Sección

ABILIO ROSAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4312 y MARIA ESTHER IZQUIERDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4466.

19.a Sección

CARLOS SALVADOR ALABAN, 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yaguarón 1645, ap. 9 y DORA STRASZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1920.

ROBERTO GUERRA, 45 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Sierra 2123 bis. y DEOLANDA PEREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2025.

ANDRES AQUILES PABLO ANTOINETTA VAN HOVE, 40 años, soltero, comercio, belga, domiciliado Miguelete 1868 y AMALIA BEATRIZ GARCIA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Miguelete 1868.

SERGIO RUTILIO ABREO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2408 y ELVIRA LUCYS de los SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2408.

FERNANDO LEON STEINBERE, 32 años, años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Constitución 2354 y SABINA SCHVARTZMAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2025.

DOMINGO CARMELO MARTILOTTA, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Nueva Palmira 1621, ap. 2 y ELSA RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1612.

ALFONSO SANTOME, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lima 1818 y NORMA MERCEDES YANUZZI, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2010, ap. 6.

20.a Sección

GIOVANNI GRAZIANO, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Gral. Hornos 5419 y LETIZIA MILAZZO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada M. Sagasta 202.

ANTONIO RAUL OLIVERA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1041 y RAMONA EMILIA GONZALEZ, 26 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1041.

FRANCISCO OUTEDA GONZALEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 71 y MARIA DEL CARMEN PIÑERO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 71.

RICARDO JUAN FELIUTOR, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas 381 y ACRACIA MONTERO SANCHEZ 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Lucas 381, ap. 1.

21.a Sección

RUBEN WASHINGTON PORRO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gambetta 1193, ap. 2 y OLGA GLADYS MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1193.

JUAN FRANCISCO IRIGARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 893 y MARTA MIRIAM DE MAIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 893.

MARGOS PANOSIAN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1876 y ROSA ELODINA ESPINDOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1272.

NELSON ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2045, ap. 2 y MARIA AMANDA FLORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4487.

EDUARDO SOUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2922 y GLORIA GRACIELA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5091, ap. 2.

NICASIO DOMINGO JUANI, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. M. Márquez 5345 y MARIA DELIA COLINA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Carlos Ott 1970.

23.a Sección

ORESTES VIOLA INSAUGARAT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Giró 2515 y BLANCA HAYDEE ROMERO BELILLA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Presidente Giró 2515.

EDUARDO LUIS D'ANGELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2627 y MARTHA ROSA BARABINO CASTAINGDEBAT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2637.

CARLOS LUBIN MEDINA GONZALEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2583 y CARMEN LEONOR BARRETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2583.

24.a Sección

LUIS ALBERTO PERNAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3162 ap. 2 y BLANCA RAQUEL MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3164.

14) $6.00 3 pub. v.feb.8.

Montevideo, Febrero 4 de 1963

1.a Sección

JOSE CAGANTE GARCIA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rincón 651 y MARIA VILA SIXTO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bartolomé Mitre 1415

4.a Sección

RUBEN DARIO GONZALEZ, 39 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Av. 18 de Julio 896 e IRMA PETRA ACUÑA, 32 años, soltera, partera, argentina, domiciliada Av. 18 de Julio 896.

OMAR MEDINA SANCHEZ, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Andes 1227 y MARIA ESTHER TERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1227.

GERMAN FERSCHTMAN DASCHEVSKY, 39 años, soltero, rem. y corredor público, ruso, domiciliado Soriano 803 ap. 10 e HILDA CARRASCO CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 803.

JOSE EDUARDO ZOTHNER, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 886 y ALICIA ILDA ARRIGHI, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 886.

9.a Sección

DUNCAN VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarariras 8378 y MABEL DOURADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carpinchos 2930.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6611 y ZULLY DELIA VELAZCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lozica 5893.

10.a Sección

RAUL BERNABE MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Plutarco 3993 y MARIA MERCEDES RIVAS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Plutarco 3993.

WALTER PEREZ ROGNONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1978 y MARTHA FAGET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1978.

BENARES GONZALEZ SERON, 27 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Larravide 2639 y MARLENE MERLADET PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2639.

JULIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Propios 1832 y MARIA YOLANDA AMARAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1789.

WALTER PAZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Barroso 3583 ap. 1 y TEODORA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3583.

11.a Sección

JACINTO JORGE CALVO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacto 3682 y MARIA DEL CARMEN LATORRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5090.

JOSE BRUN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 5314 ap. 3 y ALBA FLORA MEDINA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Chayos 5314 ap. 3.

JOSE CARLOS MOREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ferrara 3437 Ap 1 y MARIA CRISTINA IBARRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3475.

ANIBAL ALFREDO PEDRO SICCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 5656 y SAIDA RAQUEL MARECO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2902.

JOSE LUIS MARTINEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Smidel 2934 y BLANCA ESTHER CORRALES, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Smidel 2934.

12.a Sección

CARLOS JOAQUIN TRIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2097 y ELSA SEVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2600.

EDUARDO RODOLFO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1978 y MARIA ESTHER VIZZIANO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Garibaldi 1978

14.a Sección

ANTONIO ORMACHEA, 47 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 967 y CELIA REYES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 967.

MIGUEL ANGEL CANIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2770 y MARIA TERESA MARAZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2770.

WALTER DANS MANACORDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1258 Ap. 3 y ZONIA ARBURUAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2465 Apto. 3

15.a Sección

JULIO ALFREDO MALLORCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1917 Ap. 7 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1917 Ap. 7.

17.a Sección

DANIEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, verdulero, oriental, domiciliado José María Silva 4236 y MARIA FRANCISCA VILLAFAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Querétaro 2251.

18.a Sección

AQUILES RAFAEL CORDANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudañez 2809 y ERIKA TRAUGOTT BECKER VIVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2239.

RICARDO DOROTEO BERRUTTI, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Italia s|n. H. Italiano y FERMINA ADELAIDA BUCHELI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia s|n. H. Italiano.

EDUARDO MILTON BENECH, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 222 Ap. 502 y ROSELLEY MAGDA UGARTE ROMELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 222 Ap. 502.

19.a Sección

EFRAIN FAGUNDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1729 Ap. 6 y FILOMENA JOSEFINA CURCHI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1729 bis Ap. 18.

21.a Sección

SAMUEL SANCHEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1483 Ap. 2 y ELVIRA NELLY VIGNOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1485.

JUAN CARLOS PRATTO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yuty 1949 e IRENE CARMEN VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4471.

24.a Sección

RODOARIEL ESTEYRO SCALABRINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1269'3 y LILA da ROSA CAETANO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Alarcón 1573.

14) $ 6.00 3|pub. v.Feb.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FULBERTO ORIA. Prescripción, (L.o 54, F.o 621), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "Fulberto Oria," iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria, referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24.459, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 255 metros, 15 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 59 cmts. de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros, 36 cmts. de fondo, lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias, al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte, y al Oeste, con parte del 21 de Juan Starico. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1902, con el N.o 19 de la manzana 42 A. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub. 23845 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1387-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baldovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m.c.05 y según título 268m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rondeau), 31m.409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón número 69.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69.737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30 pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ, CLAUDIO H. Prescripción". (C. 1220-1962). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz, René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Raiz María Julia Morales de Raiz y Mario Hermes Raiz Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Valiente, Marta Raiz de Grolero, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45.211.

A) El primero tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1929, señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 50 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos, por el Sur, linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrés, ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen; y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín J. Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento, señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 66 centímetros al Noroeste lindando con el solar A del citado plano, 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 494 Feb 1.o-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77 453 sitos en el Dpto. de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44500, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 720 ms. 88 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 17 ms. 16 cms. de frente al N.E. a la calle Guenoas, edificio Nos. 3363 y 3365; 16 mts. 70 cms. al S.O. lindando con los padrones Nos. 74.466|7; por 42 ms. 55 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos. 77.454 y 77.459; y al N.O. con los padrones Nos. 77.457 y 77.474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962 — José Curi Zagla, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 700 En.14-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY JACOBO. Prescripción. (L.o 51, F.o 499", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de [illegible] y mejoras, situada en la 11.a Sección [illegible] de Montevideo, empadronada con el N.o [illegible], que según plano de los agrimensores José S. Meier y José Luis González Fonticelli, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.420, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8.207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste, de frente al Camino Abrevadero; 639 metros, 50 centímetros, al Sud-Oeste, lindando con los padrones 92 155 y 92.157; al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velazco Lombardini; y 635 metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 181 544 y 183.197. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes a título particular y universal de Adolfo, Juan y Miguel Algaro, Pedro Gómez Muñoz y Lorenzo Urquijo y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $720.00 30|pub. 619 En.15-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL WASHINGTON IMBERT, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en esta sección, planta urbana, manzana 102, padrón 455. A tal efecto, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de de designárseles defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 4 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $240.00 30|pub. 23180 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.febr.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora CARMEN LAZO de BURGUEZ de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 954 de la manzana 49, ubicada en este Pueblo, compuesto de una superficie de mil trescientos nueve metros, que se deslinda así: Por el Noroeste en sesenta y dos metros diez centímetros, con la calle Industria; al Noreste en dieciocho metros sesenta centímetros con la calle integridad; al Sureste en cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con don Alcides Artigas y al Suroeste, en veinticuatro metros cincuenta centímetros con el mismo Alcides. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Setiembre 7 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $300.00 30|pub. 21769 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "PAREDES de MEROLA TOMASA. Prescripción treintenaria, libro 34, folio 134", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Mérola, iniciando juicio para que se declare que ha adquirido por prescrición treintañal el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sec. jud. de Durazno, padrón N.o 1194, que según empadronamiento consta de una superficie de 69 Hs. 7561 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 2071 el 26 de Setiembre último, consta de una superficie total de 61 Há. 7020 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há. 4845 ms. y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Suroeste con Alejandro Méndez y Sureste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la fracción B consta de 37 Há. 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización, oroeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera, al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de la compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos [illegible]

del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Florida, Noviembre 29 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) $660.00 30 pub. 22609 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D", de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón, 42 metros 50 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo, 24 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 83 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Villa 25 de Mayo ... nal de la conciliación — Villa 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
16) $420.00 30.pub. 24060 Feb.1.o-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 6, Fo. 393)", se cita, llama y emplaza a don Maximino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5854, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3266 el 22 de Agosto de 1962, tiene una superficie de 471 m. 10 dcm., que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Ladós; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchiotti.
El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dra. Sara E. Díez de Maz..., Juez de Paz.
16) $480.00 30 pub. 23268 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, ... en autos: "CIRIACO SUAREZ, Prescripción Treintenaria". (L.o 18, F.o 216), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ... "Ireneo, Severo Juan Pablo y Leonardo ..., sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien. Dos fracciones de terreno situadas en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 88, y Catastral N.o 510, empadronadas con el N.o 6.883, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano relativo a la mensura practicada por el Agr. F. Danilo Gosliro, en Febrero del cte. año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, local con el N.o 1.696, el 16 de igual mes y año, que se deslindan así:
Lote N.o 1. — Se compone de una superficie de 772 metros, 33 dcmts. cdos., cuyos límites son: por el Norte: 15 metros, 51 ctms. de frente a la calle Cervantes, entre las de Rincón y 18 de Julio; Este: Línea recta que partiendo del Norte corre al Sur en 36 metros, 67 ctms., quiebra al Este en 15 metros, y vuelve a quebrar al Sur en 7 metros, 53 ctms.. lindando las 2 primeras con el N.o 2, que se describirá y la última con Baldomero Maksinchuk, (Padrón N.o 6.899); por el Sur: en 28 metros, con Ana Rodríguez, (Padrón número 6.902), y por el Oeste en 43 metros, 65 cetms., con Irma V. P. de Boschi, (Padrón N.o 6.901), y Juan A. Guarino, (Padrón N.o 7.787); y
Lote N.o 2. — Se compone de 481 metros, 54 dcmts. cdos. cuyos límites son, por el Norte: 13 metros, 22 ctms., de frente a la calle Cervantes entre las de Rincón y 18 de Julio; por el Este en 36 metros 79 ctms., con Baldomero Maksinchuk, (Padrón N.o 6.899); por el Sur: en 13 metros, y por el Oeste en 36 metros 67 ctms., lindando por estos dos vientos con el lote N.o 1, antes descripto. — Salto, Noviembre 22 de 1962 — Escribano, Pedro M. Lorenzo, Actuario Adjunto.
16) $...3.93 30 pub. 23759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor VICENTE JACINTO ROVETTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Peón Rural y Rancheríos", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1255 En.25-v.feb.7.

El señor LADISLAO VERTESI LEVI, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Práctico de Importador" de la cual se declara autor y editor el mismo. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1235 En.24-v.feb.6.

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad.
MILTON BALZARINI, declárase autor de música y letra responsable de "Vestida de Blanco", vals y de "Bigotito", foxtrot.
JOSE CARLOS LASTRA, declárase autor responsable de "Historias de dos vintenes" y de "Tiempo para morir", libretos para T.V.
JUAN CARLOS CROCCIA, declárase autor de música y letra responsable de "Soy Candombero", candombe.
HUGO DI CARLO y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, declárанse autorse de música y letra responsables de "Che, Quijote", tango.
ARGIO PALLARES, declárase autor de música y letra responsable de "Angustia de amarte así" canción.
SANTIAGO A. MOREIRA, declárase autor responsable de "Dim, dim", y de "City Star" galopas.
LUIS FORTUNATO DE LEON, declárase autor responsable de "El extraño", obra teatral.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "El último juicio" novela radial.
ALVARO DREY, declárase autor de música y letra responsable de "Chocar de copas", tango y de "Tu retorno", Rock lento. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $140.00 10 pub. 1208 En 24-v.feb.6.

El señor HUGO RODOLFO ROMANELLI PEREIRA, solicita la inscripción del bolero mambo titulado "Eva", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 289 En 28-v.feb.8.

El señor EDUARDO MARCOS LAGUARDA CHIARAVALLI, solicita la inscripción de dos modelos de muebles consistentes en: 1 Anaquel Metálico Modular y 1 Pupitre y asiento Escolar, de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Enero 24 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1329 En.29-v.feb.11.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña:
CARLOS BENVENUTO, declárase autor responsable de "La Juguetona", Polca.
MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "Tu nombre era Paulina", Radioteatro.
ROGELIO COLL, declárase autor de música y letra responsable de "Ni un reproche", Tango.
ROMAN MACHADO, declárase autor responsable de "Estampas de nuestra tierra", Poemas. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 1365 En.30-v.feb.12.

El señor CARLOS JOAQUIN CEBAS, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Teleremate" y "Remate en T. V.", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.18.

DANIEL SCHECK, solicita la inscripción de la obra titulada "Parlamento en el Aire", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1364 En.30-v.feb.12.

El señor ROGER SALMON, solicita la inscripción del proyecto de escritura de compraventa y reglamento de Copropiedad para edificios de apartamentos escriturados en condominio con la finalidad de ser incorporados a la Propiedad Horizontal según ley N.o 10.751", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 1376 En.30-v.feb.12.

El señor PEDRO WALTER OLMOS LARROSA, solicita la inscripción de la tabla de saldo inicial para uso en cuentas bancarias de caja de ahorros de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1462 Feb.1.o-v.feb.14.

El señor HOMERO BERNARDO SASSI... RRY, solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "La psicología de la forma" (Gestaltpsichologie) (1954)) "Episodios delirantes agudos" (1954) "La psicología como conocimiento del hombre" (1955) "Encuentro con Rousseau" (1962), de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1453 Feb.1.o-v.feb.14.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASELLA RUBEN DARIO. Concordato; desde fs. 15. Quiebra. L.o 46. F.o 174", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de quiebra a Ruben Darío Casella y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Guillermo Barreiro Zorrilla y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 15 pub. 30281 Feb.1.o-v.feb.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER DANUBIO FERNANDEZ. Rect. de Partida". (L.o 59, F.o 250) (Ficha V, N.o 141), se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Fernández, pues en la misma donde figura con el apellido "Hernández" debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4'55) 15'pub. 33604 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "GLORIA MARGARITA MARTINEZ SERRA", pues en la misma donde dice "hija de Celia Blanca Sorro", debe decir "hija de Celia Blanca Serra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4'55) 15pub. 30073 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO, DIEGO, ALFONSO HERCULES y CARMEN ESPOSITO DOSIL; ROSA ALVAREZ, en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Rosa Espósito Alvarez y J. Antonio Pruneil en representación de la coheredera doña Carmen Espósito de Romero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Carmen Dosil Freire, pues en la misma donde se establece el estado civil como viuda, debe decir: divorciada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.
19) $100.00 15|pub. 519 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SHAKE SANTURIAN TERZIBOGOSIAN en el sentido de que donde dice hija legítima debe decir: hija natural, donde se menciona a la madre de la inscripta como Azaduhi Santurian, debe decir: Azadouhi Terzibogosian

eliminar la nota que dice: Según acta N.o 65 del libro de Rec. y Leg. llevado por el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de la Capital, Carlos Saatian y Catalina Hampa'sumian, legitimaron a su hija Shake, a que se refiere esta acta. — Montevideo, Marzo 3|937. — Ernesto A. Lagunara, Jefe, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $150.00 15|pub. 898 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de LUIS ESTEBAN OLIVER y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y de nacimiento de PABLO LUIS OLIVER BIDEGAIN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, al padre de la contrayente, a la madre del inscripto y al abuelo materno del inscripto como Marcelle Bidegain Mendiharat y Jean Bidegain, debe decir: Marcela María Bidegain Mendiharat y Juan Bidegain por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 150.00 15|pub. 260 Feb.4-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de "MAXIMO FALAGIAN y NICOLAZA CARDOZO", en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Enilda Cardoso", debe decir: "Nicolaza Cardozo" y de defunción de "Máximo Falagian", en el sentido de que donde se menciona al fallecido como "Máximo Falafian Fernández", debe decir: "Máximo Falagian Fernández", por ser todo ello como corresponde. Y a los eftcos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33756 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de al siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de DEMETRIO DINCHEFF ARZUAGA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Demetrio Dencheff debe decir Demetrio Dincheff por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33745 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobrezo; de nacimiento de HELGA ROSA HAZZAN LEVY, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Elias Hazan y Alegre Levi debe decir Elias Hazzan y Alegre Levy y donde se menciona a la inscripta como Salga Rosa debe decir Helga Rosa, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30321 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GASGI, BIBIANO RAMON y otros" Rectificación de partidas. (Lo. 63. Fo. 365), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Bibiano Ramón María Gasgi y Feliciana Farías; Nacimiento de Ruben Gasgi Farías, Walter Gasgi Farías, Miguel Angel Gasgi Farías, María Celina Gasgi Farías, Elida Blanca Gasgi Farías, en todas ellas donde dice Celina, debe decir: Feliciana. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $120.00 15|pub. 259 Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, HORTENCIA ELECTRA. Rectificación de Partida". (L.o 63, F.o 310), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hortencia Electra Ramírez De Armas, donde dice: "hija legítima de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 90.00 15|pub. 23383 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, Nilda Margot. Rectificación de Partida", (L.o 63, F.o 311), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nilda Margot Ramírez De Armas, donde dice "hija de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 90.00 15|pub. 23382 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SCHACHTER de WEGBRAYT, GITTA. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 144), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LEYB WEGBRAYT ROSENTAL, donde dice: "WEIGHRNIT" debe decir: "Wegbrayt". — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 23561 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (L.o 63, F.o 204): Matrimonio de JOSE SIMONE y RAMONA ESPINOSA de SIMONE; y Nacimiento de MARIA ANTONIA SIMONE (en acta de legitimación); en ambas, donde dice "Bernardina Espinosa" debe decir "Ramona Espinosa". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Aida Lipovetskp Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33820 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) en la de matrimonio de JUAN ELICEIRY y de EUSTAQUIA VECCHIO GIULIANO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María debe decir Eustaquia y en la misma partida se atribuye a la esposa como hija de María Cuartano cuando debe decir María Giuliano; B) en las de nacimiento de OMAR JUAN ELICEIRY VECCHIO, OSCAR MARCIAL ELICEIRY VECCHIO y OLGA VENUS MARIA ELICEIRY VECCHIO, donde aparecen como hijos de María debe decir Eustaquia y en las mismas partidas donde figuran como nietos de María Cuartano, deben decir María Giuliano; C) en la de nacimiento de ORLANDO CESAR ELICEIRY VECCHIO, donde dice hijo de María Vecchio debe decir Eustaquia Vecchio y donde aparece como nieto de María Cuartino debe decir María Giuliano. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $210.00 15|pub. 23610 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de "CARLOS FERNANDO CARTELLE", estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carlos María Pedro", debe decir: "Carlos Fernando".

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gistiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN UBALDO VERA y de EVANGELINA GAMARRA, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece como: "Juan Ubaldo Vera" debe decir: "Cornelio Cipriano Vera". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario

19) $90.00 15|pub. 23462, Dic.20-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA DONATA SOSA, estableciéndose que donde la inscripta figura como Amelio Donato, debe decir Amelia Donata y donde dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33746 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de PEDRO PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Natalia Strapko debe decir: Pelaya Strapko y B) de defunción de JARETON PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Anastasia Stako, debe decir: Pelaya Stapko. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $90.00 15 pub. 529 Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMEO, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado "Antonio Romero", por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino", y con el nombre de "Antonia", en vez de "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33734 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BENKIEL, ABRAHAM. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Jana, (nota de legitimación que consta al dorso), en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Benkel" en lugar de "Benkiel". — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33547 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SATRAGNO, ANTONIO PEDRO. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella aparece su apellido paterno como "Satraño", debe decir: "Satragno". — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 23790 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella dice: "Rosita Damato", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: "María Rosa". — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33776 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron SARA FRANCO DE GORGA y CARMEN FANNY GORGA FRANCO (Lo 52, Fo. 244), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Carmelo Gorga con Sara Franco y de defunción de Carmelo Gorga, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la madre del contrayente figura con el apellido Folavella, debe decir: Folabella y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como Carmelo Lorenzo Gorga Fallabelle, debe decir: Carmelo Lorenzo Gorga Folabella y donde la madre de éste figura con el apellido Fallabella, debe decir: Folabella. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 261 Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó IRMA GUEVARA RODRIGUEZ. (Lo. 52, Fo. 259), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 15 de Octubre de 1919, en lugar del 15 de Octubre de 1910. — Montevideo Diciembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15|pub. 258 Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 51, F.o 573), ANTONIA MALVA BERTUA, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con Rudecindo Timoteo Vargas, en la siguiente forma:

En la de nacimiento, donde la inscripta figura con el nombre de "Antonio Malva", debe decir: "Antonia Malva", y en la de matrimonio, donde la contrayente figura con el nombre de "Malba Antonia" y como nacida en el año 1928,

debe decir: "Antonia Malva", y 1919, respectivamente.

Se hace constar que se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33710 Dic.17-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 51, F.o 580). LORETA OCAMPO de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Alfredo Rodríguez Castro, y de defunción de este último en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de defunción la esposa de la persona fallecida, figuran como "Elvira Ocampo", debe decir: "Loreta Ocampo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33695 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZELAYES, JUAN FELICIANO. Rectificación de Partida, Ficha F) 910|961", se hace saber que Nilda Ocilda Margarita Sache de Zelayes", se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo "Juan Feliciano Zelayes", pués en ella donde el nombre del causante figura como "José", debe decir: "Juan". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33797 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KOUROUKLIS IRIGOS, CRISTINA. Rectificación de Partida, Ficha F. 417|962" se hace saber que Constantina Mikes, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Cristina, pués en ella donde la nacionalidad de los padres de la inscripta figura como "Italianos", debe decir: "GRIEGOS", donde el apellido paterno aparece como "Kouroukis" debe decir: "Kourouklis".

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33753 Dic.18-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ASENCIO JUANA ANA PAULA. Rectificación de partida". (Ficha F-1024-962), se hace saber que Juana Ana Paula Asencio, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su nombre figura como Juana Paula, debe decir Juana Ana Paula. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 76 Feb.1 o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MORBAN DE CARLOS, NATIVIDAD. Rectificación de partida". (Fa. 263-961), se hace saber que doña Natividad Morban de Carlos, solicita la rectificación de su partida de nacimiento (cuarta sección judicial de Canelones acta N.o 23 de Fo. 12 inscripta el 13 de Enero de 1913), pues en donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta figura como Morbal, debe decir: Morban. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $150 00 15|pub. 77 Feb 1.o v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'ACOSTA DIAZ FERREIRA, JUANA, Rectificación de Partida, Ficha F) 703|962", se hace saber que Juana D'Acosta Díaz Ferreira, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido materno figura como "Ferreira", debe decir "Díaz Ferreira". — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30056 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEIBA de JACINA, ANTONINA. Rectificación de partida. Ficha F. 713|962" se hace saber que Antonina Leiba de Jacina" por sí y por sus hijos menores "Basilio Eduardo, Carlos Alberto y Susana Jacina" ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de "Basilio Jacina y Antonina Leica" pués en ella donde el nombre de la contrayente aparece como "Antonia" debe decir: "Antonina" y donde el apellido figura como "Leyba" debe decir: "Leiba" B) La de nacimiento de "Susana Jacina", pués en ella donde el apellido paterno figura como "Jasina" debe decir "Jacina" donde el nombre de la madre aparece como "Antonia" debe decir: "Antonina" y donde el apellido de la madre figura como "Leyba", debe decir: "Leiba". C) La de nacimiento de "Basilio Eduardo Jacina", donde en ella el nombre de la madre aparece como "Antonia" debe decir: Antonina" y donde el apellido de la madre dice: "Leyba" debe decir: "Leiba". D) La de nacimiento de "Carlos Alberto Jacina", pués en ella donde el nombre de la madre figura como "Antonia" debe decir: "Antonina" y donde el apellido de la misma aparece como "Leyba" debe decir: "Leiba". — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $270.00 15|pub. 23556 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTA TERESITA RAMIREZ, Rectificación de Partida, Ficha F, 952|961)", se hace saber que Santa Teresita Ramírez, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Teodora Pereira", debe decir: "Teodora Ingnacia Ramírez"

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20 4,55) 8|pub. 33735 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GRANATA, JULIO CESAR. Rectificación de Partida, Ficha F, 957|962))", se hace saber que Livio Asunción Granata e Ida María Di Giovanni, han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo "Julio César", pués en ella donde el apellido paterno figura como "Guanata" debe decir: "Granata" — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $90 00 15|pub. 23554 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SERENA RODRIGUEZ, RAMONA PETRONA. Rectificación de Partida, Ficha F. 1047 962" se hace saber que "Ramona Petrona Serena Rodríguez", ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el nombre de la inscripta aparece como "Ramona" debe decir: "Lilian". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 23555 Dic 18-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FAJIAN DE ROCHA, RITA. Rectificación de partida, ficha F 993|962" se hace saber que Rita Fajian de Rocha, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Justino Pantaleón Rocha pues en ella donde el nombre de la contrayente aparece como "Rita Ercilia" debe decir Rita. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33747 Dic.19-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GODOY de GONZALEZ, MARIA ISIDORA y GONZALEZ de ALAMO, RAMONA SOFIA" Rectificaciones de Partidas. Ficha F) 1008|962, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "María Isidora Godoy de González y Ramona Sofía González de Alamo" que vienen a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de "Braulio Gonzalez e Isidora Godoy", pués en ella donde la contrayente figura como "Isidora Godoy" debe decir "María Isidora Godoy"; y la de nacimiento de "Ramona Sofía González", pués en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Isidora Godoy" debe decir "María Isidora Godoy". — Montevideo, 6 de de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 23968 Dic 26-v.dic 31. Feb 1.o-vfeb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de "NEREA NERIA MEDINA c. OROSMAN RODRIGUEZ"; en la de nacimiento y en la de legitimación de "María Cristina", "Gladys Lei" y de "Ernesto" de nacimiento de "Gloria Eler" "María Elene", "Alba Eneria" y "María Rosa" en todas ellas donde dice: "María E." "María Eneria" "María Eneira" o "María Eneiro" como nombre de la madre; debe decir: "Nerea Neria" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15.pub. 33804 Dic.26-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MASCHERANA y JOSEFA LEONCIA GORZIO, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del compareciente como "Mascherano", debe decir: "Mascherana", por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 30316 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 565)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo, Doralina y Rubén Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4·55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra por su hija menor Teresita Ramona. Rectificación de partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hérmegenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como Romero debe decir: "Román" pués es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33856 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "PEREZ EUGENIA y otras. Rectificación de partidas", (L.o 45 F.o 152, N.o 815), se hace saber que por resolución N.o 7390, del 27 de Agosto de 1962, se tuvo por presentados a las comparecientes, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de "Gladys Renée y Angelita Astrid Pérez", en el sentido de que donde aparece como hija natural de "Elsa Pérez", debe decir: "Eugenia Pérez" por ser el verdadero nombre y apellido. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, 22 de Octubre de 1962. — Arturo Etchevarría, Actuario.

19) $150 00 15|pub. 23329 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso recaído en autos: "HILARIO ROBERTO ACUÑA" Rectificación de partidas, (L o 7, F o 6'5), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hija natural, "Sara Acuña": en la de su nacimiento donde figura como "Hilario Acuña" debe decir: "Hilario Roberto Acuña", y en la de su hija, donde figura "Roberto Acuña" debe decir: "Hilario Roberto Acuña".

Y a los efectos legales se hace está publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 Diciembre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $150.00 15|pub. 23510 Dic 17-v dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don SEVERINO ORTIZ, solicitando la

rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Noelia Francisca Ortiz, en la siguiente forma: donde la inscripta figura como nacida en el año 1946, debe decir "año 1943". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que se le ha concedido Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33754 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES LATORRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "Masculino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación: haciéndose constar que se encuentra amparado por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Diciembre 19 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTIRENA MACHADO PEREZ. Rectificación de partida", (Libro 32, Folio 152), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martirena Machado Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta al folio veinticinco vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y seis, por el Oficial de Estado Civil de la décima sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto figura como "femenino"; "hija legítima" y "nieta"; debe decir "masculino", "hijo legítimo", nieto", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Noviembre 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33748 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO M. GAROFALO. Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Magdaleno Garófalo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos al folio cincuenta vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, de su padre y abuelo paterno figuran "Garófelo" debe decir "Garófalo", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héc. Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 1499 Feb.4-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CIPRIANA MACHADO LEAL, solicitando, la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "Cipriana M. Leal. 21 de Marzo de 1893", Debe decir: "Cipriana Machado Leal", y donde dice Cipriano M. Leal, Debe decir: "Cipriana" por ser la que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 13 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $90.00 15|pub. 1369 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NERCIA RODRIGUEZ GOMEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "Nercia" debe decir "Nercia Rodríguez Gómez", por ser el verdadero. — Tacuarembó Diciembre 24 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30279 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEON GARCIA DE LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido de su abuelo y de su padre, como Garcías, debe decir: García. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 1049 Feb.1.o-v.feb.21.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 267, Serie B|49. DELIA TERESA COVA de FERNANDEZ, ARIEL y ALBA FERNANDEZ COVA, el 19|2|63, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación. Martillero Héctor Fco. Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil ciento diez pesos ($13.110.00) un terreno y mejoras sito en la 12.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 171.014, con 7 ms. 2 cms. frente al S. a calle Enrique Martínez, punto medio 12 ms. 49 cms. de la esq. que forman las calles Gral. Enrique Martínez y Victoria; 13 ms. 10 cms. al E. con pad. 59.337 y 171.015; al N. con parte del pad. 149.044 y al O. con parte del pad. 59.338. Area: 91 ms.c. 9620 cms. c. Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 7.079, 50 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d), El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 19|2|63 a pesos 6.066.53; g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales Sarandí 620, P. 3. — Montevideo, 15|1|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30266 En.30-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 611 C|50. "MANUEL EROSA SOCIEDAD ANONIMA". el 21|2|63 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trescientos ochenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos ($ 387.792.00) fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 12.a Sección Judicial de Montevideo: a) Fracción A. compuesta por padrones N.os 86.346, 168.355 al 168.368 inclusive y 132.924, superficie en conjunto 657 mts. 79 dms. con 59 mts. 72 cmts. de frente al N. E. a Avda. Larrañaga; 89 mts. 21 cmts. al S. E. de frente a calle Sancho Panza, por ser esquina; 5 mts. en la ochava de dicha esquina. al S. O. 3 rectas de 37 mts. 35 cmts., con padrón 132.925, 10 mts. 626 mms. y 34 mts. 465 mms. con padrón 132.940; 107 mts. 20 cmts. al O. con parte fracción que se describirá; b) Fracción lindera a la descripta, padrón 132.941, superficie 109 mts. 87 cmts. con 10 mts. de frente al O. a calle Quijote; 15 mts. 49 cmts. al N. con solar 52; 13 mts. 45 cmts. al S. E. con fracción descriptas y 6 mts. 483 mms. al S. con solar 23; c) Fracción 8 de plano de Agr. Manuel Rodríguez Mujica y Aladino J. Amaro, padrón 132.925, superficie 355 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al S. E. a calle Sancho Panza; 37 metros 35 cmts. al N. E. con padrón 132 924; 10 mts. 626 mms. al O. y 33 mts. 75 cmts. al S. O.; d) Fracción 9, padrón 132.926 superficie 319 mts. 55 dmts. con 10 mts. de frente al S. E. a calle Sancho Panza, 33 mts. 75 cmts. al N.—E. con solar 8, 10 mts. 626 mms. al O. con padrón 132.938 y 30 mts. 16 cmts. al S. O. con padrón 132.927; e) Fracción 22, padrón 132.939, superficie 355 mts. 50 dmts. con 10 metros de frente al O. a calle Quijote; 37 mts. 35 cmts. al N.; 10 mts. 626 mms. al E. y 33 metros 75 cmts. al S. con padrón 132.928; f) Fracción 23 (todas del mismo plano citado) padrón 132.940 superficie 391 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al O. a calle Quijote; 40 mts. 95 cmts. al N. con padrón 132.941 y 168.361; 10 mts. 626 mms. al E. con padrón 132.924 y 37 mts. 35 cmts. al S.

Se previene: Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 330.997.11 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por aceras, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 21|2|63 a pesos 271.155.12; g) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "e" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; h) Existe hipoteca a favor de Unión Fabril del Corcho Sociedad Anónima; i) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30300 Feb.1.o-v.feb 11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 403 A 54, "FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.", el 22 de Febrero de 1963 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos ($ 99.991.00) dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. parte del padrón N.o 42.866, superficie total 4 Hás. 1264 m. 56 dmts. 1ra. Fracción. Sup. 2 Hás. 9041 mts. 38 dmts. con 323 mts. 91 cmts. de frente al N. O. a Nuevo Camino de las Tropas —de Tablada al Cerro—; 253 mts. 70 cmts. al E. de frente a Camino que va al de la Barra, unidos por ochava de 7 mts. de frente al N.; 210 mts. 75 cmts. de frente al S. a calle N.o 1 que separa de fracción B y ochava de 7 mts. al S. O. que une calle N.o 1 con Cno. de las Tropas. 2da. Fracción. Sup. 1 Há. 2223 metros 18 cmts. con 34 mts. 40 cmts. de frente al N. O. a Nuevo Camino de las Tropas —Tablada al Cerro—; 234 mts. 80 cmts. de frente al N. a calle N.o 1, separa de fracción anterior formando esquina; 50 mts. de frente al E. al Camino que va al de la Barra, formando esquina; 226 mts. 67 cmts. al S. y 38 mts. 30 cmts. al S. O. por ambos linda con propiedad Municipal.

Se previene: Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 81.333.39 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 22|2|63 a pesos 42.743.87; g) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "e" que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; h) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, Enero 22 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30299 Feb.1.o-v.feb.11.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros c|. DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59 Folio 213). (Ficha C-N.o 95), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1963, comenzando a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor por separados de los siguientes bienes:

A) Hora 10 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Depto. de Soriano, paraje San Salvador, empadronado con el N.o 1618, antes padrones Nos. 1615, 1617, 1619 y 5616, siendo el lote N.o 2, en el plano

de mensura y de fraccionamiento del Agrim. Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 Há. 7286 metros y linda: al N. con el lote C del mismo plano: al E con la sucesión de Manuel Alonso; al S camino departamental; y al O con el lote N.o 2; y B) Hora 11: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 Sección Judicial del Dpto de Montevideo, padrón N.o 119 098 señalado con el N.o 41 en el plano del Agrim. Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al N. frente a la Calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al E. con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al O con los solares Nos. 34, 35, 36 y 40

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del Rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.026 27|pub 165 En.7-v.feb.12.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Brigido Gigena Fabeiro contra JOSE OSCAR PERCOVICH SOÑORA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 326, ficha C-503), se hace saber que el día 21 de Febrero de 1963 comenzando el remate del primer lote a las 10 y 30 horas y terminado éste acto continúo se procederá al remate del segundo lote, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el señor martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Primer lote: Hora 10 y 30: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788 ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con los N.os 1 al 6 inclusive en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor P. Machado, de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 21 de Diciembre del mismo año y que en conjunto se componen de una superficie de 458 hectáreas 1.168 metros, con el siguiente deslinde: por el Norte, en parte con Juana Araújo de Becerra y en parte con Carlos Amaro; al Este con sucesores de Basilisio Saravia; al Sur con Camino Departamental; al Suroeste con Aurilino Rodríguez y al Oeste con Camino Departamental Cuchilla Dionisio; y

B) Una fracción de campo, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según títulos tiene una superficie de 500 hectáreas 4912 metros 46 decímetros y según plano del agrimensor Augusto Nogeira (hijo) de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 166 el 18 de los mismos mes y año, que es copia del plano del agrimensor Eduardo Joanicó Otorgués del 24 de Enero de 1922, siendo éste copia del plano de Francisco Román Mestre, tiene una superficie de 501 hectáreas que lindan así: al Norte 2350 metros con Agustín Araújo; al Oeste también 2350 metros con sucesión Juan Araújo; al Sur 1700 metros lindando con de sucesión de Julio Macedo y en parte con sucesión de Basilisio Saravia por el Sureste 1750 metros y al Este 942 metros lindando por ambos vientos con sucesión Basilisio Saravia. Estas dos fracciones individualizadas con las letras A y B forman en conjunto la estancia denominada "Los Cerros".

Segundo lote. A continuación del anterior lote: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano de mensura del agrimensor Ramón M Cabrera de Diciembre de 1941, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2, el día 3 de Enero de 1945, tiene una superficie de 34 hectáreas 3171 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 1419 metros 10 centímetros en parte con José O Percovich y en parte con Propicio Saravia; al Suroeste 311 metros 20 centímetros sobre camino vecinal; al Sureste línea quebrada en cinco tramos rectos que a partir del extremo Sur del viento últimamente citado miden 862 metros 60 centímetros; 397 metros 20 centímetros; 445 metros 60 centímetros; 502 metros 20 centímetros y 392 metros y corren: la primera, tercera y quinta de Suroeste a Noreste; la segunda y cuarta de Noroeste a Sureste, separando: la primera en parte de Antonio Lago y en parte de Propicio Saravia; la segunda y tercera del citado Saravia; y la cuarta y quinta de Marcos González:

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, anteriormente con el N.o 368, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) del 11 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 117 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 16 hectáreas 1629 metros que se deslindan así: al Noroeste una línea quebrada en cuatro tramos rectos, que a partir del extremo Oeste miden: 363 metros: 227 metros 20 centímetros: 207 metros 10 centímetros y 219 metros frente a Camino Vecinal por medio con Carmen Argibay de Saravia; al Noreste 150 metros lindando con Carmen Argibay de Saravia; al Sureste dos rectas de 345 metros 90 centímetros y 667 metros 20 centímetros lindando con José Oscar Percovich; al Suroeste 227 metros 30 centímetros frente a Camino Vecinal por medio con sucesión Erifanio Moreira; y

C) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 113 al 11 de los mismos mes y año, que tiene una superficie de 197 hectáreas 3053 metros que se deslindan así: al Noroeste camino Vecinal al Avestruz por medio con fracción dos del mismo plano; al Noreste Camino Vecinal Paso de los Cerros por medio con Carmen Argibay de Saravia, José O. Percovich y Pablo Lago; al Sur el Río Olimar Grande y al Suroeste Carlos Barreto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde podrán ser examinados. 3.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $2.184.00 26|pub. 22097 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

DANTE DE CAMILLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Francisco Falguera c|FELIPE CORA MOYANO. Ejecución de Hipoteca", (L.o 58, F.o 340), se hace saber que el día 7 de Febrero de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Dante De Camilli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble situado en la 20.a sección judicial del con el N.o 35636, manzana 3 (tinta negra) y Departamento de Montevideo, empadronado 128 (tinta roja) del Pueblo Victoria, solar 8 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Mayo 1.o de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, conteniendo una superficie de 220 mts. 57 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. de frente al S.O a la calle Real donde el edificio posee el N.o 4780 entre las de Yapeyú y Las Tunas; por 25 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al N.O con el solar 9; al N.E con parte del 11 y al S. E. con el 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o; 3.o) Que el comprador puede hacer uso del crédito hipotecario en las condiciones usuales; 4.o) Que las medianerías y otras mejoras impagas del inmueble, son de cargo del comprador a partir de la fecha de escrituración, así como los gastos y honorarios de escritura; 5.o) Que asimismo es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador y de acuerdo con la ley de los impuestos y derechos que gravan las enajenaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 450.00 15|pub. 23342 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos. "PASCUAS BONOMI, CELIA MARIA. Incapacidad", (L.o 57, F.o 308), se hace saber al público, que el día 20 de Febrero de 1963, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, con Asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, de este Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 278.000.00, y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con los edificios y demás mejoras que le acceden, situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 10.566, compuesto según título de una superficie de 834 metros, 24 dmts. y que según plano de mensura suscrito por el Agrimensor Federico Amonte, en Junio de 1960, registrado en la Dirección General de Catastro, el 23 de los mismos con el número 39.746, tiene una superficie de 835 metros, 79 dmts., que se describe: 48 mts. 10 cmts. de frente al Sur a la calle Nueva York; 17 metros, 38 cmts. al Oeste de frente a la Avenida Gral. Rondeau, por ser esquina; 48 mts. 08 cmts. al Norte, limitando con el padrón N.o 10.564; y 17 mts. 38 cmts. al Este, lindando con el padrón N.o 10.565. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o.o, de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los autos en los que decretó el presente remate, y los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Mas informes: Buenos Aires 526; Teléfono 8.73.29. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Elbio A. Pario, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 23773 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno rematará en los autos caratulados "ALBERTO DELGADO FERRARO c| EUSTAQUIO AMESTOY SALABERRY". Ejecución de prenda, L.o 62, F.o 540, un automóvil marca Ford, matrícula 31247, padrón 91680, al mejor postor, el 20 de Febrero próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121, con transferencia judicial, debiendo consignar el mejor postor el 20 o|o, de su oferta en el acto del remate y el pago total dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $160.00 10|pub. 1400 Feb.1.o-v.feb.14.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Ravera Agusta Italo con JACQUES SHLEEN MILLER, y otro. Ejecución de hipoteca, Ficha 837 1962" se hace saber que el día veintiuno de Febrero de 1963 a las 11 horas, en Zabala 1328, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por el rematador señor José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.697 y que según plano del agrimensor Nicanor Perdomo Borches, de Agosto de 1957, inscripto en Catastro con el número 34227 el 14 del mismo mes y año, tiene un área de 94 ms. 5308 cms., deslindados así: 21 ms. 96 cms. de frente al Sur a la calle Méjico con puertas de entrada Nos. 1768, 70, 72, 74, 76, 78. Al Oeste, 42 ms. 95 cms. lindando con padrón 25.527, al Norte, 21 ms. 94 cms. con padrón 97.847 y al Este, 29 ms. 10 cms. con padrón 25.256. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates; c) Título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición). — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $360.00 15|pub. 24022 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados "COATES HERMANOS c| FRANCISCA BOTEJARA,

Ejecución de Prenda, L.o 55, F.o 463; Heladera comercial en roble de 6 puertas y vitrina-refrigerante de 3 puertas ambas marca Frigidaire, con su correspondiente equipo eléctrico, al mejor postor, el 15 de Febrero próximo; a las 10 horas, en Tristán Narvaja N.o 1815. — Seña: por cada lote, 20 o|o. — Más informes, en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 1398 Feb.1.o-v.feb.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zaira contra PROTTI PUENTES AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 12 de Febrero de 1963, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene; empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819, entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones Nos. 768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón N.o 55.603); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones Nos. 36.544 y 36 550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
20) $450.00 15|pub. 23562 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

ARIEL D. PINTADO
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUBIRAN CUADRA HILARIO. Sucesión, (Lo 52, F.o 316)", se hace saber que el día 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de $ 12.000.00, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.356, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Noviembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.783, el 8 del mismo mes., consta de una superficie de 422 metros, 71 decímetros, que se deslinda así: 34 metros, 35 centímetros de frente al Nod-Oeste, a la calle Túnez; 12 metros, 35 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Cipriano Miró, por ser esquina; 34 metros, 53 centímetros al Sud-Este, con el padrón número 102.355; y 12 metros 20 centímetros al Nord-Este con parte del padrón 102 340. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, de su oferta en el acto de serle aceptada 2..o) Que el Impuesto Municipal, la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como la que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados — Montevideo, Diciembre 14 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $420.00 15|pub. 23784 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.fe.13.

OSVALDO MARTINEZ JAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Argos c| DELIA DE ARCE DE ORTEGA". Ejecución de Hipoteca, A.1546-1962", se hace saber que el día veintidós de Febrero de 1963, a las 11 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito, número quinientos ochenta y seis, se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero propuesto señor Osvaldo Martínez Jaume, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien:

La unidad número ciento dos, del plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Eduardo J. Larrieux, en Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección de Catastro el veintisiete de Noviembre de ese año, con el número treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres; empadronada con el número doscientos cinco mil trescientos noventa y dos, con una superficie de ciento sesenta y tres metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al frente por el noroeste a la calle Veintiséis de Marzo lindando con balcones "El" y "Dl" por el noreste con el departamento ciento uno; por el sureste con palier "Al" y ducto "Gl", pozo de aire y luz "Pl", y con la propiedad padrón treinta y siete mil trescientos treinta y cinco. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto "Jl", cuya superficie no se incluye en la expresada. Corresponde a este apartamento la utilización de los balcones "Dl" y "El", bienes comunes. La unidad descripta se encuentra ubicada en el terreno situado en la décima octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número treinta mil cuatrocientos cuarenta y nueve, señalado con la letra "D" en el plano del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonel, de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección de Catastro con el número veintiséis mil setecientos setenta y siete el cinco de Marzo siguiente, con una superficie de seiscientos trece metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Noreste, catorce metros quince centímetros, de frente a la Av. Brasil; recta de cinco metros, formando ochava, frente a la conjunción de dicha Avenida con la calle Veintiséis de Marzo; treinta y dos metros ochenta y seis centímetros, al Noroeste, de frente a Veintiséis de Marzo, diecisiete metros noventa y tres centímetros al Suroeste, lindando con la fracción "A", del plano, hoy padrón número treinta y siete mil trescientos treinta y cinco; y treinta y dos metros noventa centímetros al Sureste, con el padrón número ciento ocho mil novecientos setenta y ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; II) Los gastos y honorarios de esta escritura, impuestos que le corresponden, Impuestos Municipales y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; III) El título de propiedad y planos, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 1851; serie "C" del año 1956; IV) Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Más informes: Juncal 1414, esc. 2, Tel. 9 72 22. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) $1.320.00 15|pub. 1240 En.24-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIORELLO, ANGEL y otro c| JOSE RETTICH BERSTENSTEIN y otro. Ejecución de Hipoteca. B 1227|1962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de once de Octubre último, el día 8 de Marzo de 1963 a las once y treinta horas, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta mil cuatrocientos treinta y ocho, señalado con el número seis en el plano del Agrimensor José S. Meier, de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y seis, en la Dirección General de Avalúos, el día veintitrés del mismo mes y año, compuesto de una superficie de trescientos noventa y cinco metros, noventa y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sur, a la calle Cisplatina, por donde la puerta del edificio está señalada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, distando el punto medio de dicho frente, noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada por la calle mencionada con la Avenida Millán; treinta y ocho metros cinco centímetros al Oeste lindando con el solar número siete; diez metros cuarenta y siete centímetros al Noroeste limitando con la propiedad empadronada con el número cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno; y cuarenta y un metros catorce centímetros al Este confinado con el solar número cinco del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos honorarios y certificados, impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto universitario, se hace constar que: La escrituración de construcción e Hipoteca, se halla depositada en la Oficina Acturía, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
20) $960.00 15|pub. 1524 Feb.4-v.feb.22.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados "CREMER S. C. c| WALTER ANTONIO MIÑOS SUAREZ". Ejecución de prenda, Ficha C) 2829, un automóvil marca Chevrolet, matrícula 502353, padrón 173544, al mejor postor, el 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, con transferencia judicial. — Seña: 20 o|o, en el acto del remate y pago total dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 1399 Feb.1 o-v.feb.14.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados "FRANCISCO VILARDO c| VICENTE GAETA." Juicio ejecutivo, Fecha C) 1540|1962, sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en estos autos, el 15 de Febrero próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña: 20 o|o. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 1396 Feb.1.o-v.feb.14.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra LUIS A. AGUIAR Y OTRA Ejecución de prenda" (Lo. 9, Fo. 549), se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas y en el taller mecánico ubicado en la calle Calleros N.o 980 el señor rematador Servando V. Echeverría en presencia del Alguacil y asistido del suscripto Actuario, procederá a la venta al mejor postor sin base y al contado y en las condiciones que se encuentra de un camión marca Internacional, padrón 4.017, 8 cilindros N.o BLD 259-42957, modelo K 7, 35567 de 24 Hp.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria y a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962. — Artaldo B. Fontes Trelles Act.
20) $120.00 15|pub. 959 Feb.1.o-v.feb 21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Fleitas Smith, Claro S. y otra con EVARISTO DORA. ARTIGAS y JUAN REY. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 160), se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año próximo a la hora 9, en las puertas de este Juzgado el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en remate público y sin base del siguiente bien inmueble:

Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana número 183 de la ciudad de Florida, primera sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 2.989 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Airel Cabrera (hijo) el 23 de Octubre de este año e inscripto en la misma fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2.776 tiene una superficie de 587 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noroeste, en 27 metros con 45 centímetros con frente a la calle Atanasio Sierra, 2 metros con 71 centímetros al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se mencionará, 24 metros con 94 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con bien de Abdán Moreno, quedando el límite anterior y el último respectivamente al Sureste y Suroeste.

Se previene: Que el adquirente consignará en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración, certificado, comisión de remate e impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida Diciembre 11 de 1962. — Artaldo B. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 360.00 15|pub. 953 Feb.1.o-v.feb 21.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria de Maldonado, doctor don Juan Carlos Allo, en Exhorto N.o 2 librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Maguirre, Juan contra HILDA HAIDEE MUNIZ Y OTRO. Ejecución Hipotecaria". (Ficha 354|1962), se hace saber que el próximo 22 de Febrero, a las 17 horas, en lugar de ubicación del inmueble, por el martillero Alberto Pereyra, asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, paraje "Cantegril", empadronados con los números 3676 y 3677, respectivamente; segregados en mayor área N.o 2784, que según plano levantado por el agrimensor A. Asuaga Nougué, en Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Setiembre siguiente, con el N.o 555, están señalados con los números 5 y 6, de la manzana 108 y se describen:

Solar 5: Superficie de setecientos noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros, que se deslinda: veinte metros seis centímetros de frente al Este, a la calle de diecisiete metros de ancho; veinte metros al Oeste, lindando con solar veintiuno; treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros al Sur, confinando con solar cuatro; y cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, limitando con solar seis.

Solar 6: Superficie de ochocientos quince metros cuarenta y seis decímetros que se deslinda así: veinte metros un centímetros de frente al Este, a calle de diecisiete metros de ancho; cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros el Sur, lindando con solar 5, antes descripto, veinte metros al Oeste, limitando con solar 20 y cuarenta metros noventa y tres centímetros al Norte, confinando con solar siete.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, el impuesto universitario y gastos de escrituración; 3.o) Que serán de cargo de la parte vendedora, la plus valía, el impuesto universitario en la parte que le corresponda y los impuestos municipales y gastos del remate; y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas diligencias se habilitó la presente Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 16 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 1332 En.29-v.feb.18.

FRANCISCO CAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de la Primera Sección de Maldonado, rematará en los autos caratulados "Coates Hermanos c| FERNANDO JORGE ORTLIEB", Ejecución de prenda, L.o 5, F.o 90, N.o 561, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, en Tristán Narvajas N.o 1815. — Seña: 20 o|o, por cada lote. — Informes, en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 1397 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTIAGO FRANCISCO MATHIEU MENDIZABAL, en su carácter de Curador del incapaz JULIO ESTEBAN MATHIEU MENDIZABAL. Subasta" (L.o 24. F.o 125. N.o 770), se hace saber: Que el día 19 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955, altos, el señor Alguacil del Juzgado, asistido de la Oficial Actuaria, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de la novena parte del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es en total de $ 8.000.00, (Ocho mil pesos m.n.), la novena parte indivisa del siguiente bien inmueble: Una quinta con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 82, en el Ejido de esta Ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 7145, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9.515 metros, con frente a las calles Cinco, Cuatro, Juncal y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o, en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $300 00 15|pub. 23509 Dic.17-dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "FAUSTINO MALERVI. Sucesión". (L.o 12, F.o 313, Número44), se hace saber al público que el día Jueves veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación por el martillero Edardo O. Picasso, asistido del señor Alguacil y Actuario, de las veinticuatro avas partes indivisas del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 17 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 10.118, señalada con el N.o 20, en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripta con el N.o 285, en Diciembre de 1945 con una superficie de cuatrocientos metros que, se deslinda así: 10 metros al Sur con la calle General Artigas; igual medida al Norte con el solar seis; 40 metros al Este con el solar veinticinco; y la misma medida al Oeste con el solar diez y nueve; Tasación: $ 1.917.95; 2|3 partes: $ 1.278.60.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta serán pagados por quien corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; 3.o) La comisión del rematador y el impuesto Municipal serán pagados por el comprador; y 4.o) Los títulos de propiedad, planos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 24 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 1443 Feb.1.o-v.feb.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: JOSE G. CABRAL, EDEMAR IGLESIAS y WASHINGTON B. VIANA. Solicitan remate de la mercadería incautada en expediente N.o 1317, año 1962; se hace saber al público que, día veinte de Febrero del corriente año, a las nueve horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Encargado de Despacho, don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías y vehículos: (5.662) cinco mil seiscientos sesenta y dos Kgs. de café en grano crudo; (3.018) tres mil dieciocho kilogramos de maíz y un camión marca Dennis, mod. 1950, 4 cilindros, 100 HP. El remate se efectuará sobre las siguientes bases: Las dos terceras partes del valor comercial; total o por separado; y que se discrimina así:

Café: $ 4.50 el kilogramo. Total 2|3ras. partes $ 16.986.00.

Maíz: $ 0.50 el kilogramo. Total 2|3ras. partes $ 1.006.00.

Camión: dos terceras partes de s.v. pesos 13.333.34.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo los Impuestos Internos; Impuestos Municipales; comisión al rematador; reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros; b) El vehículo se encuentra estacionado frente a la Receptoría de Aduana y el café y maíz en el Resguardo Internacional (Estación local de A. F. E.). Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Enero 21 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Edo. Desp. Recep. Int.

20) 480.00 10|pub. 1404 En.31-v.feb.13.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Juan Aquilino Navarro Figueroa, contra TEODORO ALEJANDRO ALVEZ LOTITO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 45, folio 190", se hace saber al público que el día 18 de Febrero de 1963, a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero, señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 5.836, que según plano del agrimensor don Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Cerro Largo, el 27 de Febrero de 1940, con el N.o 25, tiene un área de 51 Hás. 6.516 ms. 70 decímetros y se deslinda así: Al Norte recta de 631 metros 20 centímetros lindando con José María Negreira; al este, recta de 935 metros 20 centímetros lindando con Zulmira Hernández; al Sur camino vecinal por medio con Juan Pedro Hernández en una extensión de 614 metros 80 centímetros y al Oeste recta de 617 metros con Orfilia G. de Pena. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la feria mayor. — Rivera, [illegible] Diciembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 720.00 15|pub. 1368 En.30-v.feb.18

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Berta Bernabela González contra ETELMINO CABRERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 18, N.o [illegible], Fo 8), se hace saber: Que el 27 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 33 del Pueblo 19 de Abril, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o [illegible], compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Silvera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2 681 el [illegible] de Julio de 1962, de una superficie total de quinientos ochenta y cinco metros y linda: por el Sureste, en 36 metros, con la calle N.o 4, por el Noreste, en 16 metros 25, con la calle N.o 11; por el Noroeste, en 36 metros, con predio de Juan M. Pereyra y por el Suroeste, en 16 metros 25, con predio de Juan Pérez. Base: Setecientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 733 33).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cuenta de las partes en la proporción legal correspondiente; y D) Que el título, plano y planilla se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre [illegible] de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $360 00 15|pub 227 Feb 1.o-v feb.21.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la administración de bienes, libro 33, folio 695" se hace saber: Que el día 16 de Febrero próximo a las 16 horas y habiéndose habilitado el feriado, el martillero señor José A Betancor asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial y en el lugar de su ubicación, [illegible] rural padrón N.o 18, ubicado en el kilómetro 22 de la carretera Soriano-Mercedes, procederá al remate al mejor postor, y en la forma y condiciones que se expresarán de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón N.o 18 con superficie de 220 hectáreas 7940 metros doce decímetros señalado con el N.o 6 en el plano de agrimensor Fernando Visotti y registrado en Catastro de Soriano el 12 de Abril de 1934 cuyo deslinde es el siguiente: al Sur con la Suc. de Pedro A. Seratsola; al Oeste, con José Luis Rivarola; al Norte, con Rosa Juana Rivarola y María Josefa C. R. de Erro y al Este con frente a la carretera de Soriano a Mercedes; 2.o) 1|10 partes de dos fracciones de chacra ubicados en la 2.a sección judicial de Soriano empadronados con el N.o 179 con superficie de 37 hectáreas y con el siguiente deslinde: al Norte, Juan Flober, al Sur Caliseto López, al Este: terreno Municipal y al Oeste, calle pública; 3.o) 1|10 partes de tres fracciones de chacra ubicadas en la 2.a sección judicial de Soriano, empadronadas con el N.o 142 y con una superficie total de 95 hectáreas; 4.o) 1|10 parte del inmueble ubicado en la 2.a sección judicial de Soriano, empadronado con el N.o 182 con una superficie de 18 hectáreas 9227 metros que linda al norte: Juan Mendietta; y General Gervasio Galarza; al Sur: Juan Hunkeler; al Este y Oeste: calle pública; 5.o) 1|2 de una finca ubicada en Villa Soriano, 2.a sección judicial de Soriano empadronada con el N.o 102, compuesta de una superficie de 1320 metros 24 centímetros, con 29 metros de frente al Oeste a la calle Lavalleja y 46 metros 10 centímetros al Norte a la calle Florida siendo esquina. — Bienes muebles, máquinas: Un equipo Hanomag compuesto de 1 tractor, tres palas, una pastera con toma fuerza, tiros, 1 tractor Moline W. 1 arado de cuatro rejas. Una sembradora de maíz, chica tres surcos. Una [illegible] nueva. 1 equipo surge de ordeñar con cuatro baldes Una enfriadora de leche [illegible] desnatadora Un motor diesel generador [illegible] kw 220 Se previene: [illegible] Que [illegible] muebles se rematarán [illegible] la base [illegible] terceras partes de sus tasaciones [illegible]

indican: El bien relacionado en el numeral 1.o fue tasado en $ 331 19..02. El bien relacionado en el N.o 2.o fue tasado en $ 1.110.00. El bien relacionado en el numeral 3.o en $ 2.850.00. El bien relacionado en el numeral 4.o en pesos 597.68 y el relacionado en el N.o 5.o en pesos 2.500.00. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma 3.o Que los bienes muebles serán rematados al contado. 4.o Que los bienes inmuebles detallados desde los numerales 2 al 5 se rematarán por las superficies aproximadas que se han expresado, siendo el precio el que corresponda según la superficie titulada o el plano respectivo en su caso; 5.o) Que el título del bien descripto en primer término de este edicto, padrón N.o 18 se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los de los restantes bienes inmuebles se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 6.o Que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador o compradores. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Enero 7 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $1.620.00 15|pub. 1062 En.21-v.feb.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "NEBEL ELLAURI PRUDENCIO. 2a. Copia", (V|426|1962), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José V. Longo; el día 21 de Mayo de 1936, se realizó la partición extrajudicial de los bienes sucesorios aún en condominio, de mi señora madre Francisca Ellauri de Nebel, en la que se me adjudicó una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 12a. Sección Judicial de la Capital, empadronado en m|a. con el N.o 82.753, (hoy padrón 157.018), señalado con la letra "C", en el plano del Agr. Juan E. Solari, de Agosto de 1935 y que según el mismo tiene una superficie de 2.224 metros 10 decímetros, con 21 metros 75 centímetros, de frente al Oeste a la calle García Peña. Que la primera copia de dicha escritura la N.o 2 a fs. 4 del protocolo del Esc. José V. Longo, correspondiente al año 1936, fue expedida el día 13 de Junio del mismo año, según surge de la anotación marginal realizada en la escritura.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
21) $200.00 10|pub. 23841 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CASTELLINI, HUMBERTO. Segunda copia". (Lo. 33. Fo. 367), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Gómez, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano Ramiro Mas y Pardo, el 3 de Febrero de 1849 por la cual el señor Humberto Castellini adquirió de la señora Serafina Ruétalo el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en el paraje denominado "La Macana" primera sección judicial del Departamento de Florida, fracción N.o 11, del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Gerónimo de Sierra del seis de Diciembre de 1929, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, el 9 de Diciembre de 1929, de una superficie de 3 hectáreas. 7036 metros, que lindan: al Norte, con Rafael Ferrer, al Sur, con calle pública, al Este, con Blás Dalto y al Oeste, con la fracción número 10 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, Diciembre 3 de 1962. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $180.00 10|pub. 24059 Feb.1 o-v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA M. AVINCETO DE MASTANDREA Segunda copia de escritura". (Lo. 34. Fo. 146), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María M. Avinceto de Mastandrea solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Agustín Gonzalez el día 23 de Setiembre de 1899 en esta ciudad por la que la Junta Económica Administrativa escrituró a favor de Valentín Barreto un solar de terreno de 2057 metros cuadrados, situado entre las calles Rocha y Gómez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $120.00 10|pub. 24075 Feb.1.o-v.feb.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 98.798. — Montevideo, de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ABBOJECT" para distinguir artículos de la clase 9 (jeringa plástica de un solo uso). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1402 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 98.803. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Luis H. Ravizza, (Montevideo), solicita la marca "KELITO" para distinguir los artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1350 Feb.4-v.feb.15

ACTA N.o 98.816. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca "ROXY" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1469 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.815. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca "AMIGO", para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1470 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.819. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Saenz, Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "DIAVOLO", para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pu. 1471 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.820. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "LABOSUR", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1472 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 97.354. — Montevideo, Julio 10 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Armour y Company de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicita la marca "NIDAR-ARMOUR", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1473 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.828. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos., S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KING'S" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, cigarros y tabacos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 1488 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.829. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRIDOCELAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1489 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.779. — Montevideo Enero 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAVANDERA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1310 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 98.789. — Montevideo, Enero 23 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo, solicita la marca "AGUILA REAL" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1321 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.835. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo). solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1441 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.833. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., solicita la marca

TRI-LURA
¡SE PLANCHAN SOLAS!

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 1442 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.790. — Montevideo, Enero 23 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, solicita la marca "LAN" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1320 En.29-v.feb.11.

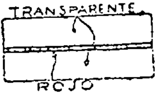
ACTA N.o 98.806. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bright Star Industries, EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 13 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1347 En.30-v.feb.12.

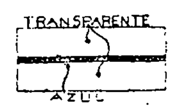
ACTA N.o 98.757. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DALLAS" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1185 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 98.809. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Jenaer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 180.00 10|pub. 1572 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 98.810. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Jenaer Glaswerk Schott y Gen de Alemania solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1573 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 98.849. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha O'Ferrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "HURRA", para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1555 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 98.791. — Montevideo, Enero 23 de 1963. —Con esta fecha José Steiner (Uruguay) solicita registrar la marca "TELMAR", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1550 Feb.5-v.feb.18.

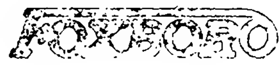
ACTA N.o 98.825. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Varela Radio Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "F..LCO" para artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1474 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.827. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fuph S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERSONAL" para distinguir artículos de la clase 10 (menos jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pu. 1456 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.774 — Montevideo, Enero 22 de 1963. —Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALIBE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1274 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 98.763. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PARKWAY" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1242 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.753. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Foxboro Company (EE.UU.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 13 y 16 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 1232 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.766. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía., por M. R. Leclerc y Co. de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca "TA-RO" para artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1234 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.721. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "VERCOLETTE" para artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1213 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.722. — Montevideo, Enero 14 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "HELUANEX" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1214 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.723. — Montevideo, Enero 14 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "MOUSETT" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10'pub. 1215 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.724. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "SUPER NONALIN SET" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1216 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 98.772. — Montevideo, Enero 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LENSIDET", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1272 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 98.792. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOSITAS" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1330 En.29-v.feb.11.

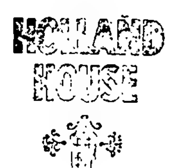
ACTA N.o 98.768. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Chugai Seiyaku Kabushiki Kaisha, de Tokio Japón, solicita la marca

GURONSAN

para artículos de la clase 8 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1352 En.30-v.feb.12.

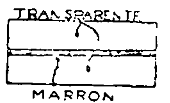
ACTA N.o 98.804. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUREÑA" para distinguir los artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1349 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.797. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por N. V. Tabaksfabriek Franciscus. Lieftinck, de Groningen, Hol... solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1337 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.8??. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Jenaer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 1574 Feb.5-feb.18.

ACTA N.o 98.814 — Montevideo, Enero 28 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "A R N", para la clase 8 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1358 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.751. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), solicita la marca "POLI-OFTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1233 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 98.793 — Montevideo, Enero 24 de 1963. — Con esta fecha los señores José V. Uzal, Eladio Peña González y Feliciano Castro Martínez, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 1290 En.28-v feb 8.

ACTA N.o 98.767. — Montevideo, Enero 21 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Textielfabriek Bengalen N. V. de Hengelo, Holanda solicita la marca



para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 1280 En.25-v.feb.7.

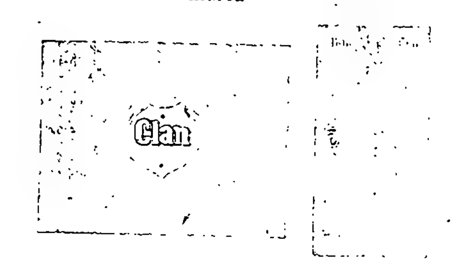
ACTA N.o 98.773. — Montevideo, Enero 22 de 1963. —Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GARDONA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1273 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 90.136. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Blue Bell, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "WRANGLER", para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1487 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.805. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "ISOPTO" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1048 En.30-v.feb.12.

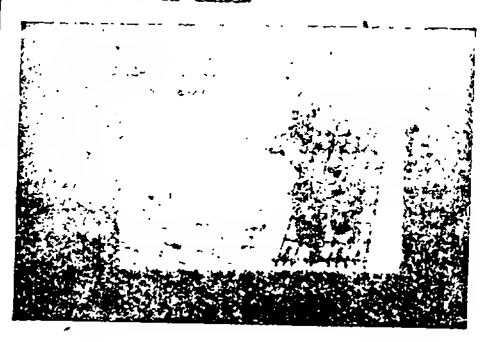
ACTA N.o 98.807. — Montevideo, Enero 25 de 1963, Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company, EE. UU. de América, solicita la marca "DISTA" para distinguir los artículos de las clases 1, 3, y 8. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 1351 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.81?. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 1463 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N. 98 817. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca



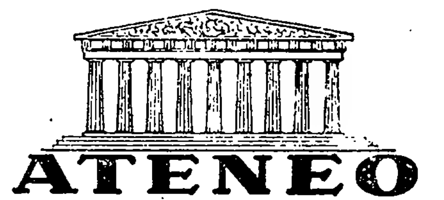
para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 1467 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 97.176. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, Uruguay solicitan la marca



para artículos de la clase 8va. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 1466 Feb.1.o-v.feb.14.

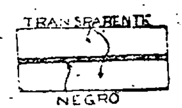
ACTA N.o 98.820. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Papelera Uruguaya S. A., (Ipusa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



par distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 1465 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.780. — Montevideo, Enero 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ABBOTTEMPO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1311 En 28-v.feb.8.

ACTA N.o 98.812. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Jenaer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1575 Feb.5-v.feb.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.431. — Montevideo, Enero 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centralny-Naoutchno-Issledovatelsky Institut Tchornoy Metallourgiy "I. P. Bardine" y Sojuzny Proektny Institut "Stalproekt" (U. R. S. S.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la colada continua del acero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 292 En 28-v feb 8.

ACTA N.o 14.432. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation, EE.UU., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios y métodos para disponer en cascada una pluralidad de elementos termoeléctricos en un conjunto integrado que posee óptimas características físicas, térmicas y eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 1319 En.29-v.feb 11.

ACTA N.o 14.426. — Montevideo, Enero 17 de 1963. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Michel Chevalier, Jacques Fernand Pierre Flevet y Andre Lucien Haury, de Seine-y-Oise, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablero de conmutación para instalaciones eléctricas automáticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1353 En.30-v.feb.12.

ACTA. — N.o 14436. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Francois Marie Jacques Du Lac, de Tolosa, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la preparación de agua potable a partir de agua bruta insalubre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 1475 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 14435. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Francois Marie Jacques Du Lac, de Tolosa, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación para purificación y esterilización de aguas de piletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1476 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 14434. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilado de volumen aumentado de estirabilidad limitada y método para hacerlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1490 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 14.433. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Respaldo y el método de acuerdo con separación Longitudinal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1521 Feb.4-v.feb.15.

25—Ventas de Comercio

En cumplimiento de la ley del 26|IX 904, prometimos vender a Ruben Antonio Pozzi Cordani el Comercio en el ramo de fiambrería, elaboración de productos porcinos y fermentadas embotelladas establecido en esta ciudad, calle Luis de la Torre N.o 569. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, esc. 5 (Estudio Esc. M. Mariño). — EDMUNDO y SOFIA INTRAINA.
25) $160.00 20|pub. 1401 En.31-v.mz.4.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que "R. Cademartori y Compañía" prometió vender a "Barsa S.A.", la fábrica de sombreros de paja ubicada en la calle Tacuarembó N.o 1206 de Montevideo.
Acreedores presentarse escribanía Silberstein, Rincón 723, esc. 29. — Montevideo, Enero 16 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 1156 En.23-v.feb.19.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido venta al señor JUAN ESTEBAN FAZIO, el comercio de "Hotel" calle Martí 3330. Acreedores presentarse, Escribanía Daniel Terra, 25 de Mayo 444 piso 7.o, Esc. 701. — RENE TUBINO.
25) $160.00 20|pub. 1256 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Avelino Pérez, Alfonso Couto y Manuel Domínguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar, emplazada en Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — ALFONSO GONZALEZ. — JOSE GONZALEZ. — MARIA DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 1180 En.23-v.feb.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor JULIO CARDESO LINARES, nuestra parte mitad del negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. Agraciada N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores al negocio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ. — MARIA AMPARO FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 1275 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Israel González y Leonte Dieu de González, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Joanicó N.o 3101 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — HECTOR MONICO RODRIGUEZ. — AIDA CRESPO.
25) $240.00 20|pub. 1174 En.23-v.feb.19.

Ley 26 Set.|1904. Prometí vender la fábrica de pantallas, ubicada en Soriano 1029, al señor José Grunfeld, quien tomó posesión el 2 Enero corriente. Acreedores presentarse en ese negocio. — CATALINA WEISZBERGER de LEIPNIK (Sucesora de Julio Leipnik).
25) $160.00 20|pub. 1357 En.30-v.feb.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Ramón Anador N.o 3533 de esta ciudad, con fecha 25 de Enero de 1963 al señor Arsenio Rodríguez Losada. (Ley 24 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE EUSTAQUIO FERNANDEZ. — ELIDA ESTHER TUIFORD.
25) $160.00 20|pub. 1345 En.30-v.feb.28.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Rey Carneiro y Domingo Vila, el comercio en los ramos de Fonda y Bebidas Fermentadas, sito en el Mercado del Puerto Puesto N.o 46, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — ANTONIO NESTI ROVERSELLI. — RAMONA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1085 En.21-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de la misma se hace saber que el "Lavadero Relámpago" de "Alvarez y Lorenzo", ha sido prometido en venta a la sociedad "Corfis S. A.". — Los acreedores pueden presentarse en calle Dulcinea 3078|80.
25) $160.00 20|pub. 1552 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Barros Barreiro y Olimpio Gallego Guerrero, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Cuchilla Grande 4750, en esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 1560 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José y Francisco Barros Barreiro, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas, restaurant y billar, ubicado en la calle Independencia 552 esq. Ituzaingó de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1963. — DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO MAZZARELLA. — BLANCA IRENE GARCES de GIORDANO. PEDRO GIORDANO MAZZARELLA. — ROSA BLANCA TEA de GIORDANO.
25) $240.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo: bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 502 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ VEGA de IZQUIERDO.
25) $160.00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor VALERIANO DOMINGUEZ, ha prometido vender al señor JOSE MIGUEZ MISA, su cuota parte en la carnicería de la firma "Juan Piñeyro y Cía." ubicada en Arenal Grande 1449. Acreedores: Escribano Raúl Nappa. Juan Carlos Gómez 1492, 3er. piso, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963.
25) 160.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.7.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Clara Lowezy de Rubinowiez, el establecimiento de Zapatería sito en la calle San José 1163 de esta capital.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle San José 1163, dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — BRUNO DELLA BERNARDA.
25 $160.00 20|pub. 1257 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio Rojo, mi cuota parte de capital en la sociedad "Pérez y Nion", que teníamos constituída para la explotación del Café y Bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio indicado. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — PEDRO NION GARDA. — ESTRELLA VARELA.
25) $240.00 20|pub. 1175 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Adolfo González Rodríguez, las 2|3 partes indivisas en el comercio que gira en esta plaza, calle Juan A. Rodríguez N.o 1384, en el ramo de garage y venta de nafta y aceite. — F. COSTAS. — M. LEIRAS.
25) $80 00 20|pub. 618 En.11-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Manolo Alvarez, la casa de comercio del ramo Hotel, emplazada en Cuareim N.o 1646 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — ROSA ESTEPOVOY.
25) $160.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio Montero, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la Avda. Garzón N.o 253 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, 6.o piso, apto 12. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — SANTOS DEUS. — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 1177 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a la señora Julia Damiano de Bulba, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Uruguayana N.o 3142 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — ANTONIO MONTERO. — SARA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 1178 En.23-v.feb.19.

Ooasic, Soriano 1222 bis, promete vender al señor José Manuel Mato, el comercio propiedad del señor Carlos Martínez Ermirio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Magariños Cervantes 2152 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9 1904. — Enero 1963. — CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO. — JOSE MATO HORTAS
25) $80.00 20|pub. 719 En.14-v.feb.8.

A los efectos legales, hago saber que he vendido al señor Juan Tejera Charamelo, el negocio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, que gira en el Camino Rivera s|n. de la localidad de Toledo, 16a. Sección de Canelones. — Pando, 28 de Diciembre de 1962. — REGINA COLLINS.
25) $80 00 20|pub. 557 En.10-v.feb.6.

Prometimos vender a don Joaquín Rodríguez Penela, el comercio de carnicería sito en calle Libertar N.o 2535 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FRANCISCO LORENZO LORENZO. — ADELINA MARTORANO DE LORENZO.
25) $160.00 20 pub. 970 En.16-v.feb.12

Prometimos vender a José Salvador Dos Santos Pires y ctros el comercio de carnicería sito en Avda. Gral. Rivera 4200 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — DEMETRIO QUINTANA ALVAREZ. — CARMEN RAMOS de QUINTANA
25) $160 00 20|pub 961 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 2) vendimos a José Domínguez el almacén comestibles y afines de San Salvador 2148. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — BALDOMERO BELLO GARCIA. MARIA LUZ BAYARRES
25) $ 80.00 20|pub 878 En.15.-v.feb.11.

Con intervención de Viña y Laens, el señor SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN, prometió vender al señor Antranik Baldjian Kulugian, la cuota parte que le corresponde del comercio propiedad de ambos sito en esta plaza en la calle Gral. Hornos 5129, en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd. y Ferm. Embotelladas. La toma de posesión se realizó con fecha 7 de Enero de 1963. El promitente comprador toma a su cargo Activo y Pasivo. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 675 En.11-v.feb.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacen de comestibles, frutas, verduras y alc. embot sito en la calle Defensa N.o 2150 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARON FRZETYCKI. — CHANA AJCEN.
25) $160.00 20|pub. 972 En.17-v.feb.13

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles al señor Macario Villarroel, sito en la Avda. Rivera 3099 de esta ciudad, con fecha 4 de Enero de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WOLF CUKERMAN. — CHANA RYWA GRIL de CUKERMAN.
25) $160.00 20|pub. 975 En.17-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez José y Amador Rodríguez Blanco, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada, en Avda. Rivera N.o 2950, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — ISMAEL MENENDEZ. — RUFINO GARCIA. — NIEVES TARRAZO.
25) $240.00 20|pub. 1179 En.23-v.feb.19.

Prometí vender a las señoritas Olga Arnóa, Myrsa Fernández e Ita Ginsberg, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia, bajo la denominación de "Farmacia Amorelli" gira en Avenida Agraciada, N.o 4204. Montevideo Acreedores en dicho comercio. — LUIS AMORELLI SPANO
25) $80.00 20|pub 673 En.11-v.feb.7

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Jesús Río, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en Avda Rivera 3045, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo 15 de Noviembre de 1962 — JOSE SALGUEIRO. —
25) $160 00 20 pub. 1134 En.23-v.feb.19

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi media cuota parte del comercio de bar y almacén de comestibles, sito en la calle Isla de Flores número 1550 de esta ciudad, al señor Francisco Pallas. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro Almaceneros Minoristas. — MANUEL GOMEZ MARCOS.
25) $160.00 20|pub. 973 En.17-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo y José Rosales Carballal, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle La Paz N.o 1550.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9.1904. — Montevideo, 16 de Enero|1963. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSEFA SOTO DE COUTO
25) $240.00 20|pub. 1119 En.22-v.fe.18.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Raúl Michelena Gall, el negocio "Venta de cigarrillos, confituras, juguetes y artículos escolares helados, bebidas fermentadas y librería", que gira en el quiosco ubicado en el local sito en la avenida 8 de Octubre N.o 2926.
Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, escritorio 30, (Esc. Miguel R Botta). — EMILIO GARCIA CLAVERO.
25) $240.00 20|pub. 1120 En 22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén ubicado en la calle Sauce N.o 5042 al señor Ramón Andrade Facal, con fecha 9 de Enero 1963. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO EZQUERRA LIANO. — MARIA CELIA CUCCARESE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 1108 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio y fabricación de calzado sito en la calle Yatay N.o 1422, a los señores W. Olivera y M. A. Grbacav y C. Pérez, con fecha 12 de Enero de 1963. — (Ley 26 de Setiembre 1904)
Acreedores al comercio. — EULOGIO RAMUDO TENREIRO. — JUAN JOSE PEREZ PITA.
25) $160.00 20|pub. 1109 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle J. Artesga N.o 3801, a los señores Hebert y Lino Duarte Rodríguez, con fecha 22 de Diciembre de 1962. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGA FURQUES DE GONZALEZ. — FRANCISCO GANZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1110 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Avda. Brasil N.o 2867, al señor Manuel Pazos García, con fecha 14 de Enero de 1962. — (Ley del 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ FIDALGO. — ALFREDO NOYA ALVITE.
25) $160.00 20|pub. 1111 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado rescindido el compromiso de compra venta pactado entre la Sucesión de Sagatelián y el señor Artin Nerssesian, con fecha 7 de Enero de 1963, del comercio sito en la calle Berlín N.o 3599, haciéndose cargo nuevamente la referida Sucesión. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de SAGATELIAN. — ARTIN NERSSESIAN.
25) $240.00 20|pub. 1112 En.22-v.feb.18

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates de Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566, escritorios 5 y 6, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Pablo Pérez N.o 4129 al señor José Barbieri.
Acreedores presentarse en nuestras oficinas. — (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — WALTER JOSE GOZATEGUI y MARINA PEREZ.
25) $160.00 20 pub. 1113 En.22-v.feb.18.

Ley 26|Set.|904. Prometimos vender al señor Judalecio Varela Ordóñez el taller de reparaciones de calzado sito en la calle Echevarriarza N.o 3371, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy, acreedores a San José N.o 1280, esc. 20 — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — ANTONIO CARUSO COLAN y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $160 00 20|pub. 1092 En.21-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nac. de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, esc. 5 Montevideo, prometimos vender al señor Juan Omar Frachia, la mitad indivisa de nuestro comercio en el ramo de café y Beb. alcohólicas, situado en la Avda. Gral. Artigas N.o 795, esq. Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, quien tomó posesión del mismo el 19|11|62. — JUAN FCO SCAGLIA. — NELIDA GONZALEZ. — MARIO W. SCAGLIA.
25) $240.00 20|pub. 1071 En.21-v.feb.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación de Balanceadores prometimos vender al señor NESTOR GONÇALVES MARTICORENA, el negocio "Almacén de Comestibles fruta verdura y Bebidas Fermentadas Embotelladas", establecido en Acevedo Díaz N.o 1289, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 9 904 — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — HIDA REHERMANN LOPEZ. ALCIDES DIBIANO OZANDABARAT CABRERA.
25) $160.00 20|pub 1276 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor MANUEL CRUCES DARZA, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — JOSE VERDES BLANCO. (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1249 En 25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Varela Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Sarandí N.o 542 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ, (enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1248 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al Sr. Venancio Muñoz Britos, nuestro comercio que gira en el ramo de venta de pescado frito y bebidas fermentadas ubicado en la calle Piedras 245.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — PASCUAL CRISTODULO. — CONCEPCION GONZALEZ DE CRISTODULO.
25) $240.00 20 pub. 1263 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Louzan y José Veiga Varela el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Angel Salvo N.os 62-68 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RUBEN SCANAVINO SEINES.
25) $240.00 20|pub. 1250 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Romero Estevez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano N.o 950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — SERGIO TERRAZO FRANCISCO CASAS.
25) $240.00 20|pub. 1251 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido la parte proindivisa que me corresponde, al señor Francisco Suárez Oreiro por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle La Paz N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1963 — ARGELIANO JOSE RAMOS SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 1252 En.25-v.feb.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nac. de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, esc. 5. Montevideo, prometimos vender al señor Oscar Santos Scaglia, la mitad indivisa de nuestro comercio, en el ramo de café y Beb. alcohólicas, situado en la Avda. Gral. Artigas N.o 795, esq. Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando Departamento de Canelones, quien tomó posesión del mismo el 1.o|11|62. — JUAN OMAR FRACHIA. — MARIA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1070 En.21-v.feb.15.

Con intervención de Viña y Laens, los señores SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN y ANTRANIK BALDJIAN KULUGIAN, prometieron vender al señor Héctor Corrado Meesano el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd y Ferm. Embot. gira en esta plaza en la Avda Gral E Garzón 350. La toma de posesión se realizó el día 7 de Enero de 1963. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Misiones 1371, piso 1, Esc. 6
25) $120.00 20|pub. 674 En.11-v.feb.7.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Sierra N.o 2017, al señor Manuel Gómez Marcos, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — JOSE JUNCAL BARREIRO y HELMELINDA GARCIA de JUNCAL.
25) $240 00 20 pub. 1527 Feb.4-v.mar.6.

Interviniendo. Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Benjamín Pérez y Jesús Pereiro, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la calle Soriano 1349 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RAFAEL PEREZ. — PALMIRA FIGUEROA.
25) $240.00 20 pub. 1176 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Antonio de Vesa Toja, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Egipto N.o 3547 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — JOAQUIN VIGO TOJA, MARIA TOJA.
25) $240.00 20,pub. 1181 En.23-v.feb.19.

Prometimos vender a David Scherz, el comercio de tienda y mercería que gira en Montevideo, calle Comercio N.o 2179 a nombre de Mary R. de Rosenberg.
Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6. — ADOLFO ROSENBERG. — MARY ROSENBERG de ROSENBERG.
25) $160.00 20;pub. 1157 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los Sres. José Rego Bermúdez. José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Pampas 2047. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo 10 de Enero de 1963. — CONSTANTINO CARBAJALES GONZALEZ y MARIA CONCEPCION MENDEZ CARBAJALES DE CARBAJALES.
25) $ 120.00 20|pub 749 En 15.-v.feb.11.

Guillermo Enrique Moyá, vende a The Lux Solar S. A., ramo letreros luminosos y afines. Acreedores: Arenal Grande 1723. — Montevideo, 3 de Enero de 1963
25) $40.00 20|pub. 161 En.7-v.feb.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Regimiento 9, N.o 1834, a la señora Gladys Recoba. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ULTIMO NOVENO VAZQUEZ. — BLANCA OTILIA FRANCHETTI.
25) $160 00 20 pub. 974 En.17-v.feb.13.

Interviniendo el rematador y balanceador público, Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores Julio Alberto Martínez, Esteban Servando y Pedro Adolfo Mezzeta, nuestro comercio en el ramo de café y bar, sito en calle Avda. Italia 2953 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina, Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ. — JAIME ESCANDELL. — BASILISIA RODRIGUEZ. — JULIO ALBERTO MARTINEZ. — ESTEBAN SERVANDO. — PEDRO ADOLFO MEZZETTA.
25) $240.00 20|pub 932 En.16-v.feb.12.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 15 de Enero de 1963, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación "Escobar y Palombo", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Juan Agustín Palombo, quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1963. — JUAN AGUSTIN PALOMBO. — ALFREDO ESCOBAR.
25) $240.00 20|pub. 1407 En.31-v.mz.4.

27-Varios

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, CARLOS BOURDILLON y otros c|. PASCUAL PIPERNO. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 22, F.o 642)" se emplaza a Pascual Piperno, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. Mora Rivas
27) (R.30|1|58) 30|pub. 33678 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Galzavara José Egidio con JUAN C. MORIXE y otros, "Traslación de dominio y escrituración de oficio". (V|483|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Márques Ylarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Haydé Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.663, señalado con el N.o 6 de la Manzana "2" según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27.607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953. Linda al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6.46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros. 24, 25 y 26; al suroeste metros 55.33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.196.36.
En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendededores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio. Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $840.00 30;pub. 623 En.11-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (58-107), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 190.00 19|pub. 23224 Dic.12.-v.dic.31. Feb.19.-v.feb.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Act
27) $60.00 10|pub. 579 Feb.1.o-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAIAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por investigación de paternidad (Lo. 51, Fo. 144), ha iniciado Elida Rosario Cieri Inglés, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Jorge Minas Cieri, contra el nombrado Minas Kalfaián Kalfaián, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $300.00 30|pub. 23031 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS". (Ficha D 122) por posesión notoria de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4 55) 30|pub. 33809 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "Sanromán, César y Barbagelata de Sanromán, María Luisa contra MARTINEZ, DELIA. Pérdida de patria potestad, libro 18, N.o 780, Folio 563", se cita, llama y emplaza a doña Delia Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $180.00 30 pub. 23720 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 122, Fo. 515, Lo. 12), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Sandalio Betancor, Alfonso G. Otero, Hermenegildo Perdomo, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1701, Huerto N.o 1, teniendo como linderos los siguientes: Norte, Hermenegildo Perdomo, Sur: calle Pancho López. Este: calle José Pedro Ferrer y Oeste: calle Dr. José Pedro Alaggia, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30284 Feb.1.o-v.feb.21

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 143, Fo. 106, Lo. 10), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Ricardo Figueredo, Rafael Alagia y Rito Sandobal, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos del inmueble padrón 1766, solares 5 y 7, de la manzana 84, ubicado en esta ciudad de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Presidente Berro, Sur: Usinas E. del Estado. Este: Elena Cames de Domínguez y Oeste: Nansen Molinari Grandi, María B. de Idiarte y sucesión Santiago Irazábal. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz
27) (Cta. Cte) 15 pub 30232 Feb.1.o-v.feb.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIO SANTA CRUZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 153, Fo. 377, Lo. 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a Cecilio Santa Cruz, Angela Benítez, Fermín Pereira, Doctor Omar Pereira, a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 1553, solar N.o 5 de la manzana N.o 230 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Sixto Sosa, Sur: Humberto Estarti Lapaz, Este: calle Batlle y Ordóñez y Oeste: Daniel Eduardo Moyano. — Trinidad, Octubre 11 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 15|p ID. 30283 Feb.1.o-v.feb.21

C. O. F. U. R.
CITACION A ASAMBLEA GENERAL Y ELECCIONES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos, Jubilados y Pensionistas de Rocha, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 de sus Estatutos y Decreto de 31 de Agosto de 1955, reglamentando la Ley Número 12179, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Marzo de 1963, en su local social, en la cual se tratará la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance e inventario y memoria anual al 31 de Diciembre de 1962; 3) Aprobación de

las elecciones; 4) Distribución de las utilidades (70 o|o de las utilidades líquidas se repartirán de acuerdo con las compras que cada socio haya realizado durante el año); 5) Designación de dos socios que firmen el acta de la Asamblea.

Asimismo convoca a sus asociados para elección de autoridades (cinco titulares y cinco suplentes de su Consejo Directivo), a realizarse en su local social el domingo 17 de Febrero de 1963, de las 14 a las 20 horas. — Luis Larrañaga Presidente. — Gabriel Brunet, Secretario.

27) $140.00 5|pub. 1495 Feb.4-v.feb.8.

CURTIEMBRE MONTEVIDEO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta, el señor WERNER JACOBI cede y transfiere la totalidad de sus cincuenta cuotas sociales a Montepiel S. A. y el socio señor HERMANN JACOBI con sus hijos ENRIQUE JACOBI y GERDA JACOBI de ROTHSCHILD ceden y transfieren la totalidad de sus veinticinco cuotas sociales: veinte cuotas a Montepiel S. A. y cinco cuotas al señor CHRISTIAN KUEHN. Se ractifica el contrato social del siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta con el N.o 723 al folio 2494 del Libro N.o 2 de contratos.

27) $200.00 10|pub. 1230 En.24-v.feb.6.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto la compraventa con Anselmo Mazza sobre la cervecería y afines de General Rivera 3301, vendiendo a Washington Juan Nieves y Julio César Gandolfi. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — MARIA ELENA MOREIRA — MAURICIO MENSCH.

27) $ 80 00 20|pub. ... En.15-v.feb.11.

TECNICA HIDRAULICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por instrumento del 20 de Diciembre de 1962, SERGIO SIGFREDO ALEGRE, cedió los derechos de su cuota social a los consocios CERVANTES GORDIOLA y MARGARITA VALLS de BENEDICTTI que los adquirieron por partes iguales. Continúa vigente en todos sus términos el contrato de sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 490 del Libro 2. — Montevideo, 9 de Enero de 1963.

27) $120.00 10|pub. 1210 En.24-v.feb.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder nuestras cuotas sociales de la compañía "Crema Caffe Ltda.", objeto de la misma "Café Augustus". Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — E. MUSSO. — M. BINELLO

27) $40 00 20|pub. 517 En.11-v.feb.7.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto las compraventas entre Sucesión Antonio Oliveros, Simón de Wolf y Hortencia Ríos sobre el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365.67 vendiendo Sucesión Oliveros a Santos Victoriano Deus. Acreedores al comercio. — Montevideo Diciembre 22 de 1962. — Suc. ANTONIO OLIVEROS. — OLIVEROS HNOS.

27) $ 80.00 20|pub 870 En.15-v.feb 11.

"BACCINO Y VIÑOLES"
CLAUSURA DE COMERCIO

A todos los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que el 31 de Diciembre de 1962 hemos clausurado nuestro comercio de la calle Rivera 465 de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores en la misma dirección. — BONIFACIO BACCINO. — GILBERTO VIÑOLES.

27) $160.00 20|pub. 996 En.17-v.feb.13.

HURTO DE ACCIONES

Habiendo sido sustraídas, por parte de personas desconocidas, conjuntamente con otros valores, acciones al portador de ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA S. A. (ALCOR S. A.), las que se hallaban depositadas por sus propietarios en el domicilio legal de la Sociedad, Plaza de Cagancha N.o 1145, Apto. 2.o de esta ciudad.

Estando en manos de la Justicia el esclarecimiento de este hecho delictuoso, cuya denuncia fue formulada de inmediato: y pudiéndose identificar las acciones hurtadas por los Nos. 1 al 50; 401 al 600; 2501 al 3250; 5001 al 7000., el Directorio ha resuelto y hace saber:

A) Que invita a quien tenga en su poder dichos títulos a exhibirlos a la Sociedad, denunciando la calidad en que los tiene; B) Que si en el plazo de 180 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiesen aparecido los citados títulos, la Sociedad procederá a expedir segunda copia de los mismos. — Montevideo. Plaza de Cagancha N.o 1145, Apto. 2. — Secretaría.

27) $280.00 10|pub. 1411 En.31-v.feb.13

Luis Balparda Vidal, reitera que con fecha 30 de Setiembre de 1957 cesó sus actividades en plaza como consignatario de frutos del país, que giraba en César Díaz 1210|1216. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — LUIS BALPARDA VIDAL.

27) $160.00 20|pub. 1409 En.31-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Extravió libreta Banco Transatlántico, del Uruguay por compra de un solar N.o 11 manzana A de la 11.a Sección Judicial de Montevideo a nombre de JUANA REISIGER DE SANTANDREU.

27) $12.00 3|pub. 1539 Feb.4-v.feb.6

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria, a los socios de la institución, la que se efectuará el día viernes 15 de Febrero de 1963, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5.o piso, orden del día a considerarse:

1.o Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2.o Considerar y tomar resolución sobre el Inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1961 al 31 de Mayo de 1962; 3.o Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el ejercicio 1963-64; 4.o Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 12300 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Juan C. Otton, Presidente. — Carlos H. Pizarro, Secretario General.

27) $140.00 5|pub. 1547 Feb.5-v.feb.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA CALIXTA ZUGARRAMURDI de DA FONSECA o ZUGARRAMURDI RODRIGUEZ de DA FONSECA (L.o 59, F.o 576) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1590 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BRANDON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1596 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ (317-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1582 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA SEVERIANA MOLINARI PASTORINI o PASTORINO DE TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 745 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO GONZALEZ CATALDO o CATARDO, (L.o 52, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 484 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICTORIANO PUEBLAS o PUEBLA PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 1586 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO BERNARDO RUIZ o RUIZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1597 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BUZETA PAIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 29 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1583 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ CARREÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1584 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA LAMAS de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1593 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA DUARTE o DUARTTE de MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1578 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ANTONIO CHARLIN, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 21660 Dic.6-v.dic.19.
Feb.6-v.feb.19.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA URUGUAYA DE FIBROCEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani Fibrolit S.A." para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 19 de Febrero de 1963 a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Gral. E. Garzón 1067, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la asamblea.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán por cuenta de la sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 1.o de la Ley del 13 de Julio de 1909, para tratar el punto 1.o del orden del día, será necesario que en el acto de la asamblea esté representado el 75 o|o del capital social, por lo que se les ruega puntual asistencia. — El Directorio.
3) $132.00 3|pub. 1621 Feb.6-v.feb.8

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Levantamiento del Cuarto Intermedio

Convócase a los señores accionistas inscriptos para la asamblea ordinaria de accionistas iniciado el 23 de Abril de 1962, para continuar la consideración del orden del día de aquella, levantando el cuarto intermedio decretado por la asamblea.

La sesión continuará el día 18 de Febrero corriente a las 18 y 30 horas, en la sede social Ciudadela 1469.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero corriente a las 19 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación de la empresa y adopción de las medidas que fueren del caso. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Febrero corriente a las 19 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de [illegible] 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

— El Directorio.

Depósito de acciones: hasta el 16 de Febrero.
3) $40.00 1|pub. 1617 Feb.6-v.feb.6

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EULOGIO SANROMAN o SAN ROMAN y JUANA o JUANA MANUELA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $820.00 20|pub. 1681 Feb.6-v.mar.1

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones N.o 4071, 4072, 4073, 8760, 4074 con frente a la calle Pte. Viera entre Centenario y Molles, padrones 4086, 4087, 4090, 6131, 4089 con frente a la calle Pte. Viera entre Molles y Tranqueras, para que se notifiquen dentro de los 15 días (quince días) de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar en la — Sarandí 499, Rivera. — La Empresa.
8) $21.00 2|pub. 1585 Feb.6-v.feb.7

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.539 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 17 metros de las calles Lima y Figueroa los inmuebles siguientes:

Padrón: 10.545 total. Propietario: Sucesión Magdalena Bordoni. Sup. aprox.: 14, m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 25 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30334 Feb.6-v.feb.15

EDICTO — Por Decreto N.o 12.540 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle paralela a la Vía Férrea los inmuebles siguientes:

Padrón 50.246. Propietario: Enrique B. Olivera Sosa y Jesús Canabal. Sup. aprox.: 441 m.c.

Padrón 50.247, total. Propietario: Enrique B. Olivera Sosa y Jesús Canabal. Sup. aprox.: 441 m.c.

Padrón 50.248, total. Propietario: Enrique B. Olivera Sosa y Jesús Canabal. Sup. aprox.: 282 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 23 de 1963.
9) C.C.) 8|pub. 30337 Feb.6-v.feb.15

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. NELLY ROSA ALBERTO GIMENEZ, con domicilio en Ciudadela 1534, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procuradora, se tome declaración a Myriam Bellini de Sarniguet y Nora Casal, domiciliadas en Michigán 1518 y Cerrito 728, ap. 301, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Nelly Rosa Alberto Giménez. — Juana Leira, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. [illegible] Feb.6-v.feb.20

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

A. M. D. E. T.

LLAMADO PUBLICO A PRECIOS PARA EL DESMONTAJE Y RETIRO DE LOS ELEMENTOS DEL TECHO DE UN GALPON DE LA EX-USINA GONZALO RAMIREZ

La Administración llama públicamente a precios para el desmontaje y retiro de los elementos del techo de un galpón de la ex-Usina Gonzalo Ramírez.

Las bases que rigen para estos trabajos, podrán ser adquiridos en la Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en donde, igualmente, serán abiertas las ofertas que se presenten, el próximo 6 de Marzo, a la hora 10. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30323 Feb.6-v.feb.6

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.408 — Carbón vapor. Apertura: 15|3|63, hora 9.

N.o 1.409 — Impermeabilización de azoteas de los Depósitos G8 y G9. Apertura: 18|3|63, hora 14.

N.o 1.412 — Papel blanco absorbente. Apertura: 19|3|63, hora 14.

N.o 1.418 — Suministro combustible para la flota de ultramar. Apertura: 20|3|63, hora 14.

N.o 1.419 — Construcción de un local de servicios higiénicos, en el Puerto de Montevideo, para encendedores de guinches y guincheros. Apertura: 21|3|63, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo. Rbla. Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30322 Feb.6-v.feb.8

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 3 — Verduras y frutas. Primer llamado, hora 9. Pliegos $ 5.00.

N.o 4 — Aves y huevos. Primer llamado, hora 11. Pliegos $ 5.00.

Fecha de apertura: día 19 de Febrero de 1963.

N.o 5 — Productos lácteos. Primer llamado, hora 9. Pliegos $ 5.00.

N.o 6 — Productos porcinos. Primer llamado, hora 11. Pliegos $ 5.00.

Fecha de apertura: día 20 de Febrero de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 30333 Feb.6-v.feb.8

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3623

Llámase a licitación pública para suministro diario de pan, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: 20 de Febrero del corriente, a las 9 horas. Valor del pliego $ 2.00.
12) (C. C.) 1|pub. 30335 Feb. 6-v.feb.6

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Primer llamado

N.o 10|63 — Aprovisionamiento de escobas. Apertura: 19 de Febrero de 1963, a las 11 horas.

N.o 11|63 — Adquisición de cacao. Apertura: 5 de Marzo de 1963, a las 9 horas.

MODIFICACION DE HORA DE APERTURA

Licitación N.o 4|63

Primer llamado

Aprovisionamiento de jabón de lavar. 19 de Febrero de 1963 a las 11 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30328 Feb.6-v.feb.8

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 238|963

Segundo llamado

Objeto: Compra de semillas de vicia [illegible] de origen argentino.
[illegible]: 14 de Febrero de [illegible], hora [illegible]
[illegible] ejemplar $ 5.00 (único precio) [illegible]
[illegible] 3|pub. [illegible] Feb.6-v.feb.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación por ... por segunda vez, para las obras: Edificio para la Comisaría de la 4.a Sección de Río Negro, Paso de los Mellizos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de pesos 99.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.. de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7.pub. 30330 Feb.6-v.feb.14

Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliaciones a efectuarse en la Escuela Industrial de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de San José y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30229 Feb.6-v.feb.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 60
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión de 10.000 Historias Clínicas, destinadas a la Clínica Ginecotológica del Prof. M. Alvarez.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Av. Gral Flores 2125 —Sección Compras— de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 22 de Febrero de 1963 en el local de la Administración, a las .. y 30 hs. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30326 Feb.6-v.feb.19

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión de los "Anales de la Facultad" y publicaciones de revistas y libros.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Av. Gral Flores 2125 —Sección Compras— de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 8 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la Administración. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30327 Feb.6-v.feb.19

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 6 de 1963

Cumpliendo con la disposición del ar. tículo 3.o de la Ley N.o 9 906 de 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En ... de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y .. firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días corno lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley ... 9 906)

4.a Sección

ALBERTO ESTANISLAO CARDOSO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sauce José 874 y MIRTA MARIÑO REYES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 874.

6.a Sección

AGUSTIN SARTORI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1281 y NIMABEL CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1281.

JULIO CESAR SILVA, 24 años, soltero, aeroviario, oriental, domiciliado San José 1093 y LILIA VIEIRA DA CUNHA, 23 años, soltera, aeroviaria, oriental, domiciliada San José 1093 Ap. 4.

ENRIQUE MARCO SALAMA RIETTI, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Río Negro 1216 y BLANCA IRIS CURI, 28 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Río Negro 1216.

7.a Sección

APARICIO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1434 y AMBER DOLI MARQUEZ, 40 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1434.

JORGE HUGO VELIZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Uruguay 1692 y MARIA VICTORINA GARCIA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Uruguay 1692.

ELMER HECTOR FALLER, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Colonia 1554 y EDITH NATIVIDAD CHAVES, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colonia 1554.

MARIO ARDY RODRIGUEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1619 piso 1.o y YELKA CELINA SENA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1619.

8.a Sección

ALBERTO OJEDA MAIORANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1562 y SILVIA MARIA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1562.

9.a Sección

ROMULO DANTE FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6243 y MARIA LUISA SAGGIORATO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Guttemberg 6366.

10.a Sección

ANTONIO BARTOLOME BOGLIOLO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2233 y LIDIA PAIVA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2233.

SCHUBERT ESTEBAN ARRIOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1952 Ap. 3 y ELIDA FLEITAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fernas 2592.

ROBERTO CASTRO AREOSA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y DELIA CARIDE BARROS, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

PABLO ROMAN LENCINA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632 Ap. 7 y SUSANA MIREYA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3632 Ap. 7.

CARLOS ANTONIO BAYSSE, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Nancy 4368 y NYBIA MARIA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4368.

RAFAEL RICARDO GONZALEZ ALVAREZ, 32 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Pedro Ricaldoni 2685 e IRIS FERNANDEZ GALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 2685.

OROSMAN AZURICA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2305 y MABEL RAMONA PERDOMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco y Oficial 5 2254.

ORLANDO ACUÑA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pérez Galdós 4275 bis y MARIA ELENA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4275 bis.

ALFREDO MARIO ELGUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2148 bis Ap. 2 y CECILIA ROSA PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2148.

11.a Sección

WALTER HUGO BESSIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4681 y JULIANA HELVECIA LARROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 4139.

WASHINGTON BARRETO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 24 de Abril 4692 y ANA LUISA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2826.

OSCAR GILONE, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 3.o 3323 y MIRTHA DE LUJAN MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 6861.

CAMILO BONILLA, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Oficial 4.a 2671 y Cambay y LILA MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.a 2671.

JUAN DA SILVA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7.a 3472 Ap. 3 y MARIA ISOLINA BRAVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7.a 3472 Ap. 3.

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Sumarán 5204 y MARIA ROSA HERRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Sumarán 5204.

12.a Sección

ADOLFO VALVERDE, 37 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Rocha 2603 y PAULA NARCISA GUTIERREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2603.

OSCAR KOVENSKY, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaguarí 2155 y NELSA VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2155.

RUBEN MARQUEZ, 35 años, soltero, obrero de lana, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2804 Ap. 3 y CARMEN NELLY RUIZ, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada E. García Peña 2804 Ap. 2.

UMBERTO MAMONE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2359 Ap. 1 y DELIA TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2359 Ap. 1.

CARMELO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2766 y MARIA ANGELICA CARLOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2766.

DOMINGO LOMBARDI, 23 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Millán 3254 y MARIA ILDIS AGUIAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3024.

13.a Sección

JUAN PEDRO BERGLAVAZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4539 y MABEL IMPERIAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4518.

MARIO LUCIANO VILLARREAL, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3471 y NELLY GLADYS NAVARRON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3471.

14.a Sección

EDUARDO AMILCAR GRASSO, 54 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Abayubá 2718 y ANGELICA ESTHER FRANCINI, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2718.

VICTOR VILLAGRAN, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 729 y GUMERSINDA LAURA LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 729.

15.a Sección

MANUEL CASTRO, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado A. Grande 1627 y JOSEFA SUAREZ, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada A. Grande 1627.

LUIS ENRIQUE SCHIAFFINO, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado L. Muller 2073 y MABEL URTEGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Muller 2073.

SAN LUIS SORIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1435 Ap. 6 y BLANCA RIVERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 1435 Ap. 6.

ORIBES OLIVER, 36 años, soltero, ... tor, oriental, domiciliado Mercedes 1845 y MARIA FICLIOLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1845.

16.a Sección

EDUARDO JAIME OLIVERA CENTURION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 1891 y FELICIA ESTHER SILVA SENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 1865.

MANUEL ROSA QUEVEDO REYES, 30 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Quarahy 479 y PERLA IRIS ACOSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Quarahy 479.

17.a Sección

JUAN CARLOS TEJERA, .. años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado ... y MARIA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Trápani ...

GUILLERMO ALSINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3992 y MATILDE DONDI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Barquisimeto 4085.

VALENTIN AMERICO CLAVIJO, 27 años, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4162 y MARIA ELENA MAGNONE, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Helvecia 4162.

ANTONIO IGRESIAS, 29 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4082 y SHRDLEY GRECCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3137.

18.a Sección

GUILLERMO GUERRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. del Riego 1017 y MARIA EUGENIA PAULINA AGUIRRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 3580.

ENRIQUE EMILIO PHILIPPI, 22 años, soltero, empleado, oriental, C. N. domiciliado Williman 535 y ANA MARIA DEMINCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 535.

JUAN CARLOS MAGLIONE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2226 y MARIA DEL CARMEN VIEITO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2226.

JORDANIS ARPAZOGLU, 37 años, soltero, zapatero, griego, domiciliado A. Díaz 1035 Ap. 9 y RAQUEL MARIA AYERBE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1035.

MARIO FRANCISCO SCHOENIG, 21 años, soltero, mecánico linotipo, oriental, domiciliado R. Massini 2940 y SUSANA MARIA BIANCHI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2780 Ap. 3.

ALFREDO LARRAVIDE BALPARDA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 3100 b. e IRLANDA KETTY RIVERA VIDONI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 2941 Ap. 10.

JORGE ENRIQUE PEREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2588 Ap. 13 y MARTA SCHURMANN SCANAVINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1457.

SIMON SEITUNE MACADAR, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado R. Massini 2973 y MONICA WARTENBERGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1139 Apto. 001.

DOMINGO GONZALEZ, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pco. Araucho 1386 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pco. Araucho 1386.

RODOLFO DE MELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2483 y OLGA SILVIA DE BERNARDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2483.

ALBERTO ROMAN LABAT TURON, 40 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2704 y AMALIA JULIANA ABELLA VINOLY, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2704.

JULIO CESAR BURGAZZI, 39 años, soltero contador, oriental, domiciliado J. Paullier 1472 y SONIA ALCOBA MORE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1472 Apto. 3.

RAUL ALBERTO MORALES PONCE DE LEON 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scoseria 2940 y SUSANA LILA IRULEGUY VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2520.

LADISLAO SANDOR, 48 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado J. Paullier 1322 y ARANKA CIPRUSZ, 40 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada J. Paullier 1322.

ALDO FRANCISCO MARINUCCI, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Guaná 2154 e IRMA ALCIRA SIMONET TRINDADE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2213.

EDGARDO PATRON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 918 y MABEL PANZERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 918.

JUAN JOSE SOUZA, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado B. España 2678 y ANGELA DONATE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2678.

NELSON ALVAREZ SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1107, Apto. 8 y GLADIS TERESA COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1106, Apto. 2.

19.a Sección

JUAN o OHANNES OHANNESSIAN, 33 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado Cuñapirú 1855 y ANITA ZERZAVATDJIAN, 27 años, soltera, estudiante, siria, domiciliada Cuñapirú 1855.

LUIS LAYA, 22 años, soltero, albañil, español, domiciliado Pantaleón Artigas 3787 y NANCY TERESITA ROGGERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1867.

20.a Sección

CAMILO IZOGARDO TRINIDAD, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ladines 148 y MARIA DOLORES SOCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 148.

FRANCISCO OMAR SORIA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Simon Martínez 5320 y LUISA ESTHER GRIJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 5320.

WILSON PEREZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Esmeralda 4080 y MARTA RAMONA VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 4080.

21.a Sección

JUAN ALEJANDRO BUCHELI, 50 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 235 y ROSA MARIA ZERBO, 40 años, viuda, italiana, domiciliada Antonio María Marquez 5343.

CARLOS ALFREDO BRITOS, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Raffo 958 e ISABEL FOLIODOSO REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 958.

22.a Sección

ELIGIO OMAR MAFFINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 4486 y CASILDA LOZANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 4486, ap. 4.

RUBEN FREDDY TABAREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Pla 3963 y BLANCA DORA LUTTRINGER, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada N. Ortiz 4142.

JULIO CESAR DIAZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3993 y CLARA ESTHER MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3821.

GABRIEL TRONCOSO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado R. Kock 3862 y SEGUNDA MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3486.

23.a Sección

ALFREDO MARIO QUINTELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1884 y EDELMIRA ALCOBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1884.

BERNABE MORELE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 2259 y MARIA MORA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2259.

24.a Sección

EDUARDO CURBELO MALDINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1582 y LILIAN DEMICHERI DI PAULA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1409.

14) $6.00 3|pub. v.feb.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, en representación de la AGADU, solicita la inscripción de las obras, de las cuales son autores socios de la entidad, y cuya nómina se acompaña.

ADOLFO A. MONDINO y LUIS CARUSO, declárense autores de música y letra reponsables de "Juventud", Tango.

ROGERIO RODRIGUEZ PINTOS, declárase autor responsable de "Sisobuta y Sofanor Matrimonio de mirlor". Obra teatral.

OLDIMAR CACERES, LUIS AMENGUAL, y PANCHITO NOLE, decláranse autores de música y letra responsables de "Nada mas que mía", Tango.

LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS CARUSO, declaranse autores de música y letra responsables de "Tortura", Tango.

ROGELIO COLL, declárase autor de música y letra responsable de "Hilachas", Milonga.

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor de música y letra responsable de "Cerca de ti estaré", Bolero y de "Aun Recuerdo". Bolero.

Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 1595 Feb.6-v.feb.19.

La señorita DORA CONDE ARAGONA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cruz del Sur", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 1619 Feb.6-v.feb.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIEGO BERNARDO MARTINEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de la contrayente, estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Amanda Sánchez", debe decir "EMA REMIGIA SANCHEZ" y en la de nacimiento de la misma, donde dice "Ema Giaccosa" debe decir "Ema-Remigia Sánchez. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4,55) 15,pub. 30057 Feb.6-v.feb.28

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.813. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Luis G. Bononi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHIMICHURRI", para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10.pub. 1579 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.857. — Montevideo, Enero de 1963. — Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S.A., (Uruguay), solicita registrar la marca: "ACTICHOC", para distinguir clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1580 Feb.6-v.feb.19.

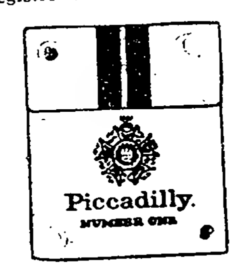
ACTA N.o 98.871. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca: "YLUSTRE", para artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1593 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.870. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca: "GALLO", para artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1594 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.846. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 1602 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.852. — Montevideo Enero 31 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Yatros S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PANACIDAL YATROS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1603 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.847. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "GUARDS", para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1604 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.853. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Yatros S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "YATRO-FENAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1605 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.838. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha la señorita Jorgelina Acosta Ocampo, de Montevideo, R. O. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MARIE CHANTAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1599 Feb.6-v.feb.19

25— Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a JUAN ANTONIO GERVASIO SICARDI y BERNARDINO MARIO SOSA ROMAN, el restaurant, bar y bebida alcohólicas, sita en Avenida Simón Martínez N.o 250. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2, Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo, 15 Enero 1963. — JUAN FAZIO.
25) $160.00 20|pub. 1592 Feb.6-v.mar.8.

Hago saber que he prometido vender a MIRYAM GARCIA BENCE, el kiosco de venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares que tengo instalado en Capurro 749. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal en Escribanía Decia Canton, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — WALTER RULEN BARALE DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 1601 Feb.6-v.mar.8.

Al comercio, comunicamos que habiendo prometido en venta el Hotel "El Mirador", ubicado en el Km. 176, de la Carretera o Colonia, (Dep. Colonia), los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — MARIA CELA de DOMINGUEZ — RITA DOMINGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 1577 Feb.6-v.mar.8.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Nicaragua 2047, al señor DARCY DA SILVA FERNANDEZ, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Enero 1963. GILBERTO LEMBO VILA y BEGNINA RUBI de LEMBO.
25) $160.00 20|pub. 1538 Feb.6-v.mar.8.

Ley 26 de Setiembre 1904, intervininendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar sito en Treinta y Tres 1375, a los señores ANTONIO NOYA, MANUEL PENA, AMADOR NOYA y DANIEL PARDAL; quienes toman pasesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo 2 de Febrero do 1963. — HECTOR BEIROA ROCA y NANCY CAPELLETTI de BEIROA.
25) $240.00 20|pub. 1589 Feb.6-v.mar.8.

27— Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
MATRICULAS DE ABASTECEDORES

Por resolución N.o 52341, el Concejo Departamental, resolvió sustituir los numerales 1.o y 2.o de la resolución N.o 11.228, por el siguiente:

"1.o Unicamente se dará trámite a las solicitudes de modificación de las matrículas de abastecedores, siempre que sean presentadas durante los períodos comprendidos entre el 20 y 31 de Enero y 20 y 31 de Julio, de cada año. — 2.o Los pedidos de expedición de nuevas matrículas deberán presentarse también en las mismas fechas, cuyas gestiones serán consideradas exclusivamente en función de las necesidades del consumo de la población".
27) (C.C.) 1|pub. 30326 Feb.6-v.feb.6.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ACLARACION SOBRE PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Se pone en conocimiento de los interesados que la provisión de cargos de Ayudantes Técnicos bajo el Régimen de Dedicación Total con radicación en la Escuela de Agronomía de Paysandú y cierre de inscripciones para el 4 de Marzo próximo, publicado con fecha 29 Enero de 1963, se hará por concurso de pruebas de acuerdo al reglamento respectivo.
27) (C.C.) 1|pub. 30332 Feb.6-v.feb.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos: Méritos y Pruebas (3er. llamado, entre técnicos titulares del Ministerio de Salud Pública).

Médico de Pol. y Asis. Dom. del Centro Dptal. de Treinta y Tres.
Médico de Sala, Pol. y Asis. Dom. del Centro Dptal. de Canelones.
Médico de Sala y Pol. Médicas y Asis. Dom. del Centro Dptal. de Río Negro (Fray Bentos).
Médico de Sala y Guardia Adjunto del Centro Dptal. de Soriano (Mercedes).
Médico Anestesiólogo Adjunto del Centro Dptal. de Rivera.
Médico de Sala y Pol. Quirúrgicas del Centro Dptal. de Colonia.
Médico de Sala y Pol. Médica y Asis. Dom del Centro Dptal. de San José.
Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur.
Médico de Pol. Móvil y Asis. en Egaña del Dptal. de Soriano.
Médico de Pol. Móvil y Asis. Dom. en Rodríguez y Capurro del Centro Dptal. de San José.
Médico de Pol. Móvil y Asis. Dom. en Piedra Sola del Centro Dptal. de Paysandú.
Médico de Pol. Móvil y Asis. Dom. en Paso del Cerro, Laureles y Cañas del Centro Dptal. de Tacuarembó.
Médico de Pol. Móvil y Asis. Dom. en San Luis al Medio del Centro Dptal. de Rocha.
Médico de Pol. Móvil y Asis. Dom. en Pueblo Greco del Centro Dptal. de Río Negro (Fray Bentos.
Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.
Méritos (2.o llamado).
Médico Cirujano Adjunto del Centro Dptal. de Rivera.
Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Durazno.
Médico de Sala y Pol. Pedriátrica del Centro Dptal. de Salto.
Médico Jefe del Servicio de Urología del Centro Dptal. de Salto.
Médico Psiquiatra Adjunto (para Asistencia Familiar) de la Asis. de Alienados "Colonias B. Etchepare" y "S. Rossi").
Anestesista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Médico Neurocirujano del Hospital Pereira Rossell.
Médico Neurocirujano del Hospital Pasteur.
Médico de Sala y Pol. Pediátrica del Centro Auxiliar de San Carlos.
Méritos y Pruebas (Lamado abierto).
Médico de Pol. Móvil y Asis. Dom. en la Charqueada (Pol. Rurales y P. de Socorro) del C. Dptal. de Treinta y Tres.
Médico de Sala y Pol. Quirúrgicas del Centro Dptal. de Flores.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. de Tacuarembó.
Médico Otorrinolaringólogo del C. Dptal. de Rocha.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Lab. del C. Auxiliar de Batlle y Ordoñez.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.o, el plazo de inscripción vence el día Lunes 11 de Marzo a la hora 10. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 30325 Feb.6-v.feb.7.

U. T. E.
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL

La administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en el alquiler por el término de dos años como mínimo, una propiedad dentro del área limitada por el Río de la Plata, calle 12 de Diciembre, Bulevar Artigas, Avenidas General Flores y Agraciada y calle Venezuela, hasta la Rambla Sud América, con una superficie mínima de 2.000 m2., de los cuales 1.000 metros2. deberán ser techados.

Las ofertas, extendidas en papel simple y en sobre cerrado serán recibidas hasta el 22 del corriente inclusive, en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C.C.) 5|pub. 30324 Feb.6-v.feb.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO. Escrituración de oficio". (Ficha F. N.o 364, año 1962), se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que:

I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 283 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo (representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid, un solar de terreno, padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 21D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Bogotá; 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve; 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con los solares cinco y siete

II) Mohamed Hamed Salim Hamid, transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt, en documento privado de 9 de Mayo de 1960 de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro

III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Mangin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo [illegible] tos Ramos, Actuario.
27) $960.00 30|pub. 376 Feb.6-v.mar.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

STAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "STAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

"STAR INVESTNENT SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores doctor Helmut Holz y Carlos Mar.a Lorenzo Queirolo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, duración y objeto

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "STAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente el artículo 7.o. de la misma, las demás normas legales aplicables y el presente estatuto Su duración será de cien años desde la fecha, sin perjuicio de la facultad de la asamblea de prorrogar el plazo, o resolver la disolución anticipada de la sociedad. Su domicilio se establece en Montevideo, pudiendo el Directorio, trasladarlo a cualquier punto dentro del país, así como establecer agencias, sucursales o ramificaciones de cualquier tipo dentro o fuera del territorio nacional.

Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto principal: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, toda clase de inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, acciones, obligaciones, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; B) Respetando siempre las limitaciones legales en cuanto a radicación y porcentajes, podrá: I) Comprar, vender, permutar hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, edificar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles o semovientes; III) Efectuar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, prendas o anticresis, compra, venta o caución de títulos de toda clase, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. IV) Explotar en general la producción y elaboración de materias primas, productos semielaborados, subproductos, frutos y mercaderías referentes a la agricultura, ganadería, industrias, electromecánica, textil, gráfica, papelera, maderera, química, ramos análogos, similares, vinculados o derivados La sociedad cumplirá su objeto, pudiendo efectuar operaciones por cuenta propia, de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera de la República, desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, participar en toda forma en cualquier sociedad, siempre que se relacionen o vinculen directamente con el objeto social y dentro de las limitaciones legales enunciadas.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 3.o. Fíjase en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) el capital autorizado de la sociedad formado por acciones al portador de mil pesos m|n. ($ 1.000 00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todas las acciones o títulos serán firmados por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. En todo caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia para suscribir nuevas acciones en proporción a las que tuvieran, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones.

Art. 4.o. Corresponderá al Directorio establecer las condiciones de suscripción e integración de las acciones, pudiendo hacer entrega de las mismas en pago de bienes de toda clase que adquiera la sociedad, siempre dentro de las limitaciones legales respecto al objeto.

Art. 5.o. En ningún caso, aún cuando se alegase pérdida o sustracción de acciones, la sociedad reconocerá a otro propietario que a su tenedor, salvo cuando existiera sentencia judicial ejecutoriada, debidamente notificada a la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas. La asamblea podrá nombrar además a Directores suplentes, en cuyo caso simultáneamente determinará en qué forma, remplazarán a los titulares cuando se produzca alguna vacante en el Directorio. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, mediante carta certificada o telegrama colacionado dirigido a la sociedad. El cargo de Director o mandatario podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso tal persona jurídica deberá designar un único representante quien actuará en el Directorio y podrá ser removido en todo momento por la persona jurídica titular y por cuyos actos habrá responsabilidad solidaria de la persona jurídica titular y del representante mencionado.

Art. 7.o. Los Directores titulares y los suplentes, cuando existan, durarán un año en sus funciones, entendiéndose respecto a los suplentes que su mandato será por el período que reste del correspondiente al titular que hubieren remplazado, serán reelegibles indefinidamente y sus mandatos siempre se considerarán subsistentes hasta la elección y toma de posesión de sus cargos de los nuevos Directores.

Art. 8.o. El Directorio, si lo considera conveniente, podrá contratar con una persona física o jurídica, el gobierno y administración de la sociedad a cuyo efecto podrá otorgar mandatos, entendiéndose que tal administración se cumplirá siempre bajo el control y responsabilidad del Directorio.

Art. 9.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores o mandatarios, salvo cuando lo integren más de tres miembros, en cuyo caso el quórum estará dado por la mayoría absoluta del total de componentes. En su primera sesión de cada período, procederá a elegirse un Presidente y un Secretario. En todo caso de empate, desempatará el Presidente.

Art. 10. Podrán los Directores ser accionistas o no y su remuneración podrá ser provisoriamente fijada por el propio Directorio, debiendo ser ratificada en la primera asamblea que se realice.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si no existieran suplentes nombrados o se hubiera agotado la lista de los mismos, el Directorio, por mayoría absoluta de sus integrantes restantes, resolverá la designación de la persona que hubiera de integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Si solamente quedase un Director, el mismo expresamente queda facultado para llenar la o las vacantes. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será optativo para el mismo llenar o no la vacante.

Art. 12. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros y sus acuerdos constarán en un libro de actas que firmarán los Directores o mandatarios presentes. Presidirá el Presidente, o en su defecto el Secretario.

Art. 13. El Directorio tendrá las más amplias facultades para el desarrollo del objeto social y las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de ese objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente. Igualmente tendrá a su cargo la organización y dirección de la vida interna y externa de la sociedad con las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo relativo a administración de la sociedad, nombramiento y remoción de empleados y obreros, fijación de sueldos, reglamentación de sus funciones, gastos, etc., B) Presentar a la asamblea, por lo menos, anualmente, un informe del estado de los negocios y proyecto de balance general de las operaciones sociales, proponiendo el repartod de utilidades que hubiere y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del ejercicio social; C) Transigir, enajenar, comprar, vender, gravar con prenda, caución, hipotecas o anticresis y ejecutar cualquier acto de riguroso dominio; D) Representar a la sociedad en pleitos y asuntos administrativos, con las más amplias facultades y en especial las enumeradas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y otorgar poderes generales o especiales; E) Delegar facultades en una o más personas, Directores, accionistas o no.

Art. 14. Uno de los Directores actuando indistintamente, será el representante legal de la sociedad. No será incompatible el cargo de Director con cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con la excepción del de Síndico titular.

Art. 15. Se perderá la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física, que impida el normal desarrollo de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato dispuesta por la asamblea de accionistas y no dando lugar tal revocación a indemnización de especie alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá siempre prorrogado hasta la toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 16. Habrá un Síndico cuando la asamblea, así lo resuelva o la ley lo ordenara, en las condiciones y con las facultades que reglamentará la asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas de accionistas, cuando se han constituído y actúan conforme a la ley y estos estatutos, representan la totalidad de los accionistas, presentes, ausentes o disidentes y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder a los ausentes y disidentes.

Art. 18. En todas las asambleas, cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 19. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidos por Banco, casa bancaria o financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 20. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cinco meses siguientes a la clausura del ejercicio social, para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico en su caso y se resolverán los demás puntos que integren el orden del día elaborado por el Directorio. Las reuniones extraordinarias de la asamblea, tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio, para tratar acerca de cualquier asunto, o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos un tercio del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En dicho caso, el Directorio deberá convocar la asamblea para dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 21. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial", con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha fijada, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no fuera logrado tal quórum; el Directorio procederá a una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriese. En las asambleas, solo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital integrado, en cuyo caso cualquier asunto podrá ser resuelto. En igual situación podrá prescindirse del requisito de las publicaciones, bastando en ese caso comunicar la asamblea a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con la debida antelación. Todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente, en su defecto por el Secretario del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un asambleísta nombrado ad-hoc por la misma.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar por cualquier persona en las asambleas, no siendo Director, apoderado, Síndico, Administrador o empleado de la sociedad, a cuyo efecto bastará una carta poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones se asentarán actas en el libro pertinente, que serán suscritas por el Presidente de la asamblea y otro asistente a la misma, por ella designado.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 23. Para decretar la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria a ese solo efecto y el voto favorable de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital social integrado. Resuelta la liquidación, o si ella fuese legalmente preceptiva, la asamblea designará uno o más Liquidadores quienes podrán no ser accionistas y actuarán conforme a derecho con las más amplias atribuciones hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que consideren conveniente, en block o parcialmente, los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales, se pagará la remuneración que la asamblea pueda fijar para los liquidadores y se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido. Si la asamblea no designase liquidadores, automáticamente el Directorio quedará investido de tal carácter.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos requerirá iniciativa del Directorio o de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. Con ese objeto, se citará a asamblea extraordinaria, según las disposiciones del presente estatuto y se requerirá que la reforma sea aprobada con los votos correspondientes a un mínimo del sesenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores, actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores y el contador Adolfo Vegh, para que en forma conjunta, separada, alternada e indistinta, realicen las gestiones para obtener ante el Poder Ejecutivo la aprobación del presente estatuto, plantear, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas y para efectuar las inscripciones y trámites que correspondan ante el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y Oficinas Impositivas y Fiscales Competentes. Y de conformidad, previa lectura y ratificación, se firma en la fecha y lugar mencionado ut-supra. — Carlos María Lorenzo Queirolo. — Helmut Holz.

José María Vilaboa, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores doctor Helmut Holz y Carlos María Lorenzo Queirolo, ambos mayores de edad, casados, alemán el primero y oriental el segundo, domiciliados en Misiones 1486, tercer piso, de esta ciudad.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — José María Vilaboa, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: la gestión de "STAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.773 de 24 de Junio de 1949 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "STAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000 000.00 (un millón de pesos).

Fijar el plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2 230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Helmut Holz por "STAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Misiones 1486, tercer piso, al señor Juez, digo: Que los estatutos de la sociedad que represento me autorizan para gestionar las inscripciones en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

Que a los efectos de la inscripción en el Registro de Matrícula de Comerciantes manifiesto: A) Denominación: "STAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge de

en artículo 2.o; C) Capital: $ 1.000.000.00. D) Domicilio: Misiones 1439, tercer piso; E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno.

Por tanto solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos correspondientes.

Otrosí digo: Que las inscripciones solicitadas se ordenen libre del pago de derecho por regirse esta sociedad de acuerdo a la Ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente por su artículo 7.o. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6717. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Sienra Castellanos.

N.o 15681. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. — Expídase certificado. Háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 828 al folio 4905 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$933.00 1|pub 777.

RUCAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "RUCAL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Jorge Spitalnik y Roberto Spitalnik, en la calle Buenos Aires N.o 484, escritorio 13, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con la denominación de "ROCAL SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de: 1.o) Bazar, ferretería, artículos para el hogar, textil, cuero, madera, metalúrgica, automotora, combustibles, electrotecnia, plástico, alimentación, agropecuarias, hotelería, construcciones, transporte, publicidad, servicios personales, artículos y máquinas de escritorio, cinematografía, radio, fotografía, cirugía e higiene; 2.o) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma, enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; 3.o) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de igual naturaleza, préstamos, recepción de depósitos, operaciones de cambio; 4.o) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

Art. 3.o El plazo de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), representado por acciones al portador por un valor nominal de cien pesos cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más acciones.

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Art. 7.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces los certificados provisorios.

TITULO III

Administración

Artículo 8.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por asamblea general ordinaria. Los Directores continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión por parte de los sustitutos o sean reelectos. El primer Directorio será designado por los fundadores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, queda el Directorio facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un sólo Director, podrá éste designar para llenar las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder, también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio, una vez constituído, designará un Presidente y un Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 12. El Presidente o el Secretario indistintamente o dos Directores cualquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, pudiendo sin embargo el Directorio, por unanimidad de votos, modificar esta forma de representación.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia: adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes, muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías, en particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo, en general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 14. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero serán responsables por las decisiones que se adopten en tales oportunidades.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 15. Cuando la ley lo exija o cuando la asamblea general lo considere conveniente podrá designar un Síndico, estableciendo sus funciones y atribuciones.

TITULO V

De las asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año y dentro de los ciento cincuenta días de cerrado el ejercicio económico. Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio, Síndico —cuando lo hubiere— o a pedido de accionistas que representen más del veinticinco por ciento del total del capital integrado. En este último deberá el Directorio convocar la asamblea dentro de los quince días de recibida la solicitud.

Art. 17. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y determinación del lugar, fecha y hora de realización de la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, se podrá prescindir de las publicaciones.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance de resultados, estado de situación, proyecto de distribución de utilidades, retribución al Directorio e informe de Síndico, si lo hubiere. Además, cuando correspondiere elegirá Directorio y Síndico.

Art. 19. Para tomar parte en las asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios o de casas financieras, a tal efecto se abrirá el registro de accionistas con ocho días de anticipación cerrándose en el acto mismo de iniciarse la asamblea.

Art. 20. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado, pasada media hora de la fijada en la convocatoria sesionará con cualquier número de accionistas. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de presentes. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 21. Las asambleas serán presididas por un accionista electo del seno de la asamblea.

Art. 22. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, en tal caso deberá ser presentada al Directorio, veinticuatro horas antes de la asamblea, para su aceptación.

TITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Designar el primer Directorio determinando el número de sus integrantes; B) Fijar la fecha de cierre del ejercicio económico; C) Realizar todas las gestiones actos, contratos de cualquier naturaleza y con las amplias facultades hasta la designación del primer Directorio.

Art. 24. Quedan asimismo facultados los fundadores el señor Rodolfo López y la señorita Clara Gryngras para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo y Judicial la aprobación, inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Quedan también dichas personas autorizadas para que conjunta o separadamente efectúen las inscripciones y trámites ante las oficinas públicas e instituciones bancarias. — Roberto Spitalnik. — Jorge Spitalnik.

Isaac Grostein escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Roberto Spitalnik y Jorge Spitalnik, el primero soltero y el segundo casado con doña Susana Nathan, ambos orientales mayores de edad, domiciliados en la casa número mil trescientos sesenta y nueve de la calle Convención de esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Isaac Grostein, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de: "ROCAL SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Resultando: Que por existir otra sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron a (Fs. 7), sustituirla por la de: "RUCAL SOCIEDAD ANONIMA";

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "RUCAL SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 7. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Con respecto a la notificación enviada por esa oficina referente a los estatutos sociales de "ROCAL SOCIEDAD ANONIMA", aclaro que su nombre será: "RUCAL SOCIEDAD ANONIMA". Sin más saluda a usted muy atentamente. — Clara Gryngras. (Cédula de Identidad 905.643).

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo Octubre 29 de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Clara Gryngras, en representación de "RUCAL SOCIEDAD ANONIMA" constituyendo su domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso tercero escritorio 13 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 27 de Setiembre de 1962 aprobó los estatutos de la sociedad "RUCAL SOCIEDAD ANONIMA", lo que se confirma con los documentos que se acompañan. Que facultada por el artículo 24 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo con los artículos: 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad se denomina "RUCAL SOCIEDAD ANONIMA"; Que su objeto surge del artículo segundo de los estatutos; que su capital autorizado es de quinientos mil pesos ($ 500.000.00); que la sociedad no tiene Gerente ni factor; que el domicilio de la sociedad queda fijado en la calle Buenos Aires N.o 484, escritorio 13 piso tercero. Por lo expuesto, solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Clara Gryngras. — Naon Dickstein, contador público

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6833. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Monte-

video, Noviembre 20 de 1962. — Sienra Castellanos.

N.o 15.891. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 842 al folio 5.000 v. del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$506.00 1|pub. — 778.

DUXE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DUXE S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la calle Buenos Aires número 484, escritorio 13, los señores Jorge Spitalnik y Roberto Spitalnik, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima con la denominación de DUXE S. A.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de: 1) Bazar, ferretería, artículos para el hogar, textil, cuero, madera, metalúrgica, automotora, combustibles, electrotecnia, hotelera, plástico, alimentación, agropecuarias, construcciones, transporte, publicidad, servicios personales, artículos y máquinas de escritorio, cinematografía, radio, fotografía, cirugía e higiene; 2) Comprar, vender permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; 3) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, compraventa, o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de igual naturaleza, préstamos, recepción de depósitos, operaciones de cambio. 4º) Realizar todas las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

Art. 3º El plazo de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha.

Art. 4º La sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones al portador por un valor nominal de cien pesos cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más acciones.

Art. 6º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Art. 7º Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces los certificados provisorios.

TITULO III

Administración

Artículo 8º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por asamblea general ordinaria. Los Directores continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión por parte de los sustitutos o sean relectos. El primer Directorio será designado por los fundadores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, queda el Directorio facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un solo Director, podrá este designar para llenar las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder, también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio, una vez constituído, designará un Presidente y un Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 12. El Presidente o el Secretario indistintamente o dos Directores cualquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, pudiendo sin embargo el Directorio, por unanimidad de votos, modificar esta forma de representación.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de mercaderías, importar y exportar toda clase de mercaderías, en particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo, en general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 14. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero serán responsables por las decisiones que se adopten en tales oportunidades.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 15. Cuando la ley lo exija o cuando la asamblea general lo considere conveniente podrá designar un Síndico, estableciendo sus funciones y atribuciones.

TITULO V

De las asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año y dentro de los ciento cincuenta días de cerrado el ejercicio económico. Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio, Síndico cuando lo hubiere o a pedido de accionistas que representen más del 25 o|o del total del capital integrado. En este último deberá el Directorio convocar la asamblea dentro de los quince días de recibida la solicitud.

Art. 17. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y determinación de lugar, fecha y hora de realización de la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, se podrá prescindir de las publicaciones.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance de resultados, estado de situación, proyecto de distribución de utilidades, retribución al Directorio e informe de Síndico si lo hubiere. Además, cuando correspondiere elegirá Directorio y Síndico.

Art. 19. Para tomar parte en las asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios o de casas financieras, a tal efecto se abrirá el Registro de Accionistas con ocho días de anticipación cerrándose en el acto mismo de iniciarse la asamblea.

Art. 20. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado, pasada media hora de la fijada en la convocatoria sesionará con cualquier número de accionistas. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de presentes. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 21. Las asambleas serán presididas por un accionista electo del seno de la asamblea.

Art. 22. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder en tal caso deberá ser presentada al Directorio, veinticuatro horas antes de la asamblea, para su aceptación.

TITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Designar el primer Directorio determinando el número de sus integrantes; B) Fijar la fecha de cierre del ejercicio económico; C) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, de cualquier naturaleza y con las amplias facultades hasta la designación del primer Directorio.

Art. 24. Quedan asimismo facultados los fundadores el señor Rodolfo López y la señorita Clara Gryngras para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo y Judicial la aprobación inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Quedan también dichas personas autorizadas para que conjunta o separadamente efectúen las inscripciones y trámites ante las Oficinas Públicas e Instituciones bancarias. — R. Spitalnik. — J. Spitalnik.

Isaac Grostein, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Roberto Spitalnik y Jorge Spitalnik, el primero soltero, y el segundo casado con doña Susana Natnan, ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en la casa número mil trescientos sesenta y nueve de la calle Convención de esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, el quince de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Isaac Grostein.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "DUXE S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "DUXE S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Clara Gryngras en representación de DUXE S. A., constituyendo su domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 3, escritorio 13 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 16 de Agosto de 1962, aprobó los estatutos de la sociedad DUXE S. A. lo que se confirma con los documentos que se acompañan. Que facultada por el artículo 24 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo con los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad se denomina DUXE S. A.; que su objeto surge del artículo 2 de los estatutos; que su capital autorizado es de $ 500.000 (quinientos mil pesos), que la sociedad no tiene gerente ni factor; que el domicilio de la sociedad queda fijado en la calle Buenos Aires número 484, escritorio 13, piso 3. Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio. B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagado los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Clara Gryngras. — Naon Dickstein, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6829. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Carlos Sierra Castellanos.

15.890. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962.

— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 241 al folio 4995 v. del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 506.00. — 1|jub. — 779.

INTERNATIONAL FILMS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "INTERNATIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de "INTERNATIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA". — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la calle Ejido N.o 1415, piso primero, escritorio ciento tres, los señores Artigas Gepp y doctor Manuel Gury Borio, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "INTERNATIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA" que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"INTERNATIONAL FILMS S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de: "INTERNATIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La realización de toda clase de operaciones financieras y de compra-venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, relojería, orfebrería y frutos del país; C) Importaciones, exportaciones y representaciones; D) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permutas, compra-venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivados o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; E) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; F) Arrendamientos de obras y servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas; G) Podrá en consecuencia realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de quinientos mil pesos (500.000.00) y estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o Para elevar el capital será necesario el voto de una asamblea extraordinaria a ese efecto y en cumplimiento de las leyes vigentes.

Art. 5.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación del estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acción es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares que podrán o no, ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirán un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 7.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 8.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeto a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar las vacantes o la vacante.

Art. 10. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros; dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares, Bancos oficiales o privados en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago, y demás condiciones de las emisiones autorizadas pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera o el Directorio o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiera— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de señalada en la convocatoria se constata la existencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 14. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 15. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 16. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 17. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Artículo 18. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 19. Quedan comisionados los fundadores señores Artigas Gepp y doctor Manuel Gury Borio, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — O. E. Artigas Gepp. — M. Gury Borio.

Agustín Malet, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Oliver Enrique Artigas Gepp y Manuel Gury Borio, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en la calle Ejido número 1415, escritorio 102 de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente certificación, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Agustín Malet.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Visto: la gestión de: "INTERNATIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "INTERNATIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos (500.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — F. Cargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Manuel Gury, constituyendo domicilio en la calle Ejido N.o 1415, piso uno, escritorio ciento tres, al señor Juez, digo: 1.o) Que ha quedado constituída la sociedad "INTERNATIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA"; 2.o) Que en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 19 de los estatutos sociales vengo a solicitar se le inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante: 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto que: A) El

objeto social surge del artículo segundo de los estatutos; B) Su domicilio provisorio es en la calle Ejido N.o 1415, piso uno, escritorio ciento tres; C) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor. Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Quiera tenerme por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que encontrándose aún en trámite los referidos estatutos, solicito se me permita su agregación sin necesidad de nuevo escrito y fecho, se sirva ordenar, previa vista al Ministerio Público la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Se meautorice a agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Manuel Gury Borio.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6316. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

16.276. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 879 al folio 5184 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$611.09 1|pub. — 780.

COLOMBIA INVESTMENT'S S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COLOMBIA INVESTMENT'S S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

COLOMBIA INVESTMENT'S S. A.

En Montevideo, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avenida 18 de Julio 948, piso noveno, apartamento 17, los señores José Aguirrezábal y Alba de los Santos de Delucchi resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1º Con la denominación de COLOMBIA INVESTMENT'S S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país. Su duración será de cincuenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Inversión, y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros, y para terceros. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de doscientos mil dólares (U$S 200.000) representados por acciones al portador de cien dólares cada una. Dicho capital podrá ser aumentado, en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de cuatrocientos mil dólares (U$S 400.000) obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de uno o más, y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El Directorio cuando lo estime conveniente y sin expresión de causa; podrá resolver que las cuotas pagas por un socio quedarán a favor de la sociedad cuando los socios que se hayan comprometido a pagar en cuotas el importe de las acciones que suscriban no cumplan en plazo con lo acordado.

Art. 5º El hecho de ser suscripto o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Art. 6º Con aprobación de la asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial de acuerdo a lo que dispongan las leyes. Las obligaciones o debentures llevarán la firma de dos Directores y su suscripción e integración se realizará de acuerdo a lo que disponga el Directorio.

Dirección y administración

Artículo 7º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros elegidos por dos años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 8º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación(acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 9º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 10. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 13. La convocotoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909 se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta, que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio o informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios

Síndico

Artículo 18. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico fijando sus atribuciones. En este caso, el Síndico deberá ser relegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

Art 20. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de prdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 23. Autorízase a los fundadores, a las personas que ellos designen y a los señores María del Rosario González, Rosario Viana y Milton Sans, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. Se deja expresa constancia que la cotización del dólar al día de la fecha es la siguiente: Compra: $ 10.90, venta: $ 11.10. — A. de Delucchi. — J. Aguirrezábal.

Salvador Zuluaga, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden puestas al pie del acta de constitución y estatutos de "COLOMBIA INVESTMENT'S SOCIEDAD ANONIMA", son auténticas y pertenecen a la señora Alba de los Santos de Delucchi, casada con Alfredo Delucchi, domiciliada en la finca N.o 3243 de la avenida Joaquín Suárez, y al señor José Aguirrezabal, casado con María Corbo, domiciliado en la finca N.o 1065, apartamiento 3, de la calle Duvimioso Terra, todas mayores de edad, uruguayas, personas de mi conocimiento y domiciliadas en esta ciudad.

En fe de ello y a pedido de parte interesada ,siento el presente documento que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Salvador Zuluaga.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "COLOMBIA INVESTMENT'S SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de

1943 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "COLOMBIA INVESTMENT'S SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 200.000.00 (doscientos mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. 19 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Milton Sans, constituyendo domicilio a los efectos legales en la avenida 18 de Julio N.o 948, noveno piso. apartamiento 17, al señor Juez se presenta y dice: 1) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "COLOMBIA INVESTMENT'S SOCIEDAD ANONIMA". en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaña el acta de constitución y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2) Solicita además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes para lo cual consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "COLOMBIA INVESTMENT'S SOCIEDAD ANONIMA"; B) Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad no tiene actualmente Gerente o factor.

Por todo lo expuesto al señor Juez solicita: 1) Que previos los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; 2) Que se entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados que correspondieren.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 23 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Milton Sans. — K. L. C. de Molinari, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6847. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

15939. — Montevideo. Noviembre 22 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y dosgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo. 12 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 559 al folio 3301 vuelto del Lo. 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos — Luis E. Fontana. Actuario.

$1.333.00 1|pub. 761.

AGENCIA CONTACTO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "AGENCIA CONTACTO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo. a dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el local de Bulevar España 2169, los señores Hanns Leyser y Marianne Lessheim de Leyser, dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "AGENCIA CONTACTO SOCIEDAD ANONIMA" cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Realizar actividades en el ramo de la publicidad. propoganda, promoción de ventas, investigación de mercados y afines, agencia y promotora publicitaria en la forma más amplia comprendiendo el asesoramiento y planteamiento publicitarios, organización, preparación y realización de programas por prensa, radio, cine, televisión y cualquier otro medio, así como la compra. venta, comercialización y comercio de artículos de propaganda y afines; B) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semi elaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte maquinaria, herramientas y repuestos automotriz, agropecuaria, productos alimenticios, vitivinícola, pesquera, extrativa y forestal, textil, prendas de vestir y confecciones, tapicería, decoración, avicultura y granja, plásticos y materiales sintéticos en general química, medicamentos y productos medicinales, maderera, mueblería, barraca, aparatos y artículos para el hogar, bazar, ferretería, papelería, cartonería y artículos para escritorio, imprenta, tintorería, joyería, relojería, metales preciosos y bisutería, materiales de construcción, gastronomía y hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales. Por cuenta propia o de terceros, administrar bienes o negocios por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial; C) Realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse, o a personas, para negocios, realizados o a realizarse; inversiones en general; otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y|o hipotecas o anticresis y transferirlas; comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados; dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantía reales o personales; D) Realizar por cuenta propia o de terceros, negocios inmobiliarios; dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles, constituir, aceptar o transferir hipotecas y anticresis; construir, fraccionar y|o administrar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; E) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado será de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) y estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o. La suscripción de una acción, importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio, por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos, encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren convenientes; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a los disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o Apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagos por adjudicaciones de bienes o similares Son representantes legales de la sociedad: 1) El Presidente y el Secretario actuando indistintamente; 2) Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 10. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 11. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 12. En las asambleas de accionistas, cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 13. Los accionistas para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto, certificados de depósitos de las mismas expedidas por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión: Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado, Síndico, administrador o empleado de la sociedad, bastando al efecto una carta poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas, se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente, y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva, en los que el Directorio automáticamente, quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 18. Resuelta la liquidación a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en bloco o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales y pagada la remuneración que la asamblea pueda fijar para la comisión liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 19. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos, al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 20. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores, actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio, pudiendo resolver desde la fecha la iniciación de actividades de la empresa como sociedad en formación.

Art. 22. Quedan facultados los fundadores y el doctor Helmut Holz y el señor Carlos M. Queirolo, para realizar, conjunta, separada, alternada o indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad, se firma la presente acta, en el lugar y fecha mencionada ut supra. — H. Leyser. — Marianne L. de Leyser.

José María Vilaboa, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento, señores Hanns Leyser y Marianne Lessheim de Leyser, casados, mayores de edad, domiciliados en Misiones 1486, piso 3, de esta ciudad. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — José M. Vilaboa.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "AGENCIA CONTACTO S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "AGENCIA CONTACTO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno — Helmut Holz con domicilio en Misiones 1486, piso 3, al señor Juez, digo: Que los estatutos de AGENCIA CONTACTO S. A., me autorizan para gestionar la inscripción de sus estatutos en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación AGENCIA CONTACTO S. A. B) Objeto: Surge de su artículo 2. C) Capital: $ 250.000. D) Domicilio: Misiones 1486, piso 3. E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo tanto solicito: Se sirva ordenar las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6708. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

16.835. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo) — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 887 al folio 5256 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 877.00. — 1 pub. — 782.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

KABYVAC S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO —				
Disponible:				
Banco local, cuenta corriente	$	1.406.79		
Banco exterior, cuenta corriente U$S 3.474.85	"	38.922.72	$	40.329.51
Exigible:				
Obligaciones a cobrar U$S 6.115.47	$	66.603.98		
Otros deudores	"	86.26	"	66.690.24
Realizable:				
Acciones en cartera U$S 95.057.83	$	352.973.10		
Valores U$S 1.402.50	"	7.763.30	"	360.736.40
			$	467.756.15
PASIVO —				
Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente U$S 8.179.26			$	35.067.23
Transitorio:				
Impuesto ley 11.073	$	937.10		
Fluctuación de cotizaciones	"	48.489.84		
Intereses devengados a cobrar	"	6.091.85	"	55.518.79
No exigible:				
Capital integrado			"	300.000.00
Utilidades:				
Saldo ejercicio anterior	$	42.448.48		
Del ejercicio	"	34.721.65	"	77.170.13
			$	467.756.15

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado al folio 52 y 53 del Libro Copiador, certificado el 30 de Diciembre de 1954 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 1601 al folio 42 del libro respectivo N.o 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1961

PERDIDAS —				
Gastos generales:				
Sueldos	$	96.11		
Publicaciones	"	140.20		
Custodia	"	1.685.00		
Varios	"	213.83	$	2.135.14
Impuestos:				
Ley 11.073	$	990.00		
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	20.15		
Patente	"	0.50	"	1.010.65
Utilidad:				
Del ejercicio	$	34.721.65		
Saldo anterior	"	42.448.48	"	77.170.13
			$	80.315.92
GANANCIAS —				
Bonificación ley 23/10/958			$	2.07
Dividendos cobrados			"	37.865.37
Saldo anterior			"	42.448.48
			$	80.315.92

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

15 o/o sobre capital integrado	$	45.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	32.170.13
	$	77.170.13

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 54 del Libro Copiador rubricado el 30 de Diciembre de 1954, en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 1601 al folio 42 del libro respectivo N.o 4.

$ 191.00. — 7798. — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solis y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Plata	$ 1.573.10			
B) Vellón	" 15.522.963.88	$ 15.524.536.98		
2—Encaje fiduciario		" 128.004.318.00		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 107.042.961.50		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes		" 425.642.77		$ [illegible]
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 7.209.878.80		
2—Títulos y acciones		" 183.902.563.86		
3—Bienes destinados a la venta		" 126.00		" 191.112.568.66
EXIGIBLE				
I—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 259.200.00		
2—Cuentas corrientes		" 58.907.192.74		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 516.705.247.79			
B) Conformes	" 35.343.516.07	" 552.048.763.86		
4—Redescuentos bancarios		" 2.812.933.19	$ 608.028.089.79	
II—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 218.436.102.27		
2—Crédito Industrial		" 243.716.425.85		
3—Crédito Rural		" 356.138.042.26		
4—Préstamos hipotecarios		" 676.626.50		
5—Préstamos para viviendas económicas		" 16.650.037.75		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías hipotecarias y prendarias	$ 35.875.650.35			
B) Garantías varias	" 3.849.116.94			
C) Sola firma	" 2.224.026.17	" 41.939.793.46	" 877.577.029.09	
III—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 132.724.967.70		
2—Cuentas internas		" 1.717.813.328.26		
3—Cuentas transitorias		" 343.700.392.34	" 2.194.238.688.30	
IV—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 82.961.902.36			
B) Municipios	" 2.336.154.67			
C) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 1.564.144.02	$ 87.862.201.55		
2—Entes Autónomos del Estado		" 539.075.11		
3—Adelantos al Estado — Ley 3|1|947		" 3.150.063.83	" 91.051.340.49	
V—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 21.222.215.96			
B) Dependencias del Estado	" 131.554.916.90			
C) Municipios	" 16.703.451.67			
D) Organismos Ofic. Administrados por el Banco	" 17.440.926.43	$ 186.921.510.96		
		" 42.830.376.52	" 229.751.887.48	" 3.983.148.035.[illegible]

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 21.906.606.61		
2—Muebles y útiles		" 2.097.155.83		
3—Sección Proveeduría		" 3.749.789.61		" 27.753.552.05
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 142.969.565.55
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 18|12|935				" 2.799.361.94
Total del Activo				$ 4.598.780.542.60

PASIVO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado	$ 200.000.000.00			
Capital a integrar	" 13.315.072.09	$ 186.684.927.91		
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939, Art. 28 y 9|1|958, art. 1.o		" 29.151.693.26		$ 215.836.621.1[illegible]
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por $ 155.064.330.09)		$ 437.387.714.59		
2—Depósitos a la vista		" 6.737.683.65		
3—Giros a pagar		" 5.870.273.57	$ [illegible].995.671.81	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 238.741.428.45		
2—Depósitos a plazo fijo		" 53.509.442.65	" [illegible].250.871.10	
III—Bancos corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 622.762.835.72		
2—Cuentas internas		" 390.676.867.26		
3—Cuentas transitorias		" 1.022.796.802.72	" 2.0[illegible].[illegible].[illegible].70	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión .	$ 212.749.701.80			
B) Dependencias del Estado	" 266.492.930.89			
C) Municipios	" 15.947.764.20			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 4.581.158.00			
E) Varios	" 65.318.152.44	$ 565.380.703.83		
2—Tesoro Nacional		" 103.502.804.18		
3—Depósitos Administrativos		" 303.904.61		
4—Depósitos Judiciales		" 40.788.590.15		
5—Retenciones Judiciales		" 399.831.98		
6—Entes Autónomos del Estado		" 65.223.291.04	" 747.808.118.79	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional. — Cuenta N.o 1		" 2.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2		" 9.287.27	" 5.003.988.[illegible]	
VI.—Carteras de descuentos y redescuentos:				
1—Departamento de Emisión Descuentos y Redescuentos Direc. Leyes 16|11|950 y 3|1|957 ..			" [illegible].000.00	" 3.962.29[illegible].[illegible].98
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración		$ 362.814.054.85		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 45.185.850.26		
3—Intereses de colocaciones a vencer		" 12.745.847.89		
4—Intereses de depósitos vencidos y no pagados		" 938.916.45		
5—Recuperaciones		" 6.115.368.56		" [illegible]
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 2.799.[illegible].94
Total del Pasivo				$ 4.598.780.542.60

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$	7.448.684.66
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	"	145.759.372.07
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	"	3.576.276.146.66
4—Redescuentos Directos. Leyes 16|11|950 y 3|1|957. — Cartera de Redescuentos directos afectada al suministro de billetes	"	398.000.000.00
5—Depto. de Emisión Custodia de billetes no emitidos, Leyes 16|11|950 y 3|1|957. — Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en custodia	"	7.059.381.47
6—Oro del Depto. de Emisión en Custodia. — Depto. de Emisión. Oro en Custodia	"	137.346.186.52
7—Divisas del Departamento de Emisión en custodia. — Departamento de Emisión Divisas en custodia	"	65.008.192.59
Totales de Cuentas de Orden	$	4.336.897.963.97

Alberto Morillo Otero
Contador General

Solano Amilivia
Presidente

Julio C. Solsona Flores
p. Gerente General.

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por Resolución del Directorio del 11\|1\|962

(Cuenta Corriente). — 30248. — 1 pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

ENCAJE (Oro en Tesoro)		
A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 575.716.604.84	
C) Oro en custodia en el Departamento Bancario	" 137.346.186.52	$ 1.060.295.251.18
OTRAS COBERTURAS LEGALES		
1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 341.005.508.53	
2—Redescuentos Ley 3|1|57	" 6.935.110.00	
3—Depto. Bancario Red. Directos (Ley 16|11|950)	" 398.000.000.00	
4—Divisas en custodia en el Departamento Bancario	" 65.008.192.59	" 810.948.811.12
		$ 1.871.244.062.30

PASIVO

PODER EMISOR	
1—Billetes emitidos	$ 1.870.818.419.53
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 425.642.77
	$ 1.871.244.062.30

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	$ 7.059.381.47
2—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 920.00
	$ 7.060.301.47

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 1.871.244.062.30
Billetes por emitir		" 425.642.77
		$ 1.870.818.419.53
En Poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 128.004.338.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 3.715.861.50	$ 131.720.199.50
En poder de otros Bancos y del público		" 1.739.098.220.03
		$ 1.870.818.419.53

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Luis I. Garlevaro
Subgerente General.

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión el 7\|5\|62.

(Cuenta corriente). — 30249. — 1 pub.

CURITIBA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	38.670.04	Cuentas corrientes	$	231.567.83
Inmuebles	”	364.193.10	Capital integrado	”	140.000.00
			Utilidades a distribuir	”	31.295.31
	$	402.863.14		$	402.863.14

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General efectuada el 20 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a Fº 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1955, anotado con el Nº 3498 a fº 138 del libro Nº 4.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1961

GANANCIAS		
Alquileres	$	58.080.55
PERDIDAS		
Intereses	$	26.317.11
Impuestos	”	12.539.29
Gastos generales	”	4.633.00
	$	43.489.40
RESUMEN		
Ganancias	$	58.080.55
Pérdidas	”	43.489.40
	$	14.591.15

Se deja constancia que no se distribuyen utilidades.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 20 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1955, anotado con el Nº 3498 al fº 138 del libro Nº 4.

$ 42.00 1 pub. — 10461

A. LOPEZ GARCIA & CIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bienes raíces	$	6.428.63	Capital realizado	$	40.000.00
Maquin., muebles y útiles, materiales	”	13.726.90	Reserva general	”	246.85
Varios deudores	”	139.286.88	Varios acreedores	”	229.356.94
Caja, bancos	”	1.769.16		$	269.356.94
Nom. com., llave, fórm. proced.	”	2.00			
Materia prima	”	92.165.00			
Pérdidas	”	15.978.37			
	$	269.356.94			

PERDIDAS		
Sueldos y jornales	$	21.487.00
Cargas sociales	”	5.910.36
Patente, seguros	”	1.450.75
Intereses y descuentos	”	15.734.57
Gastos generales	”	14.358.56
	$	58.941.24

GANANCIAS

Mercaderías	$	67.407.45
Pérdida ejercicio	$	58.941.24
Pérdida ejercicio anterior	"	24.444.58
Pérdida total	$	83.385.82
Ganancia	"	67.407.45
Pérdida líquida	$	15.978.37

Copiado a fs. 73 del Libro Copiador certificado el 9/3/949.
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de abril de 1962.

$ 47.00 1 pub. — 10500

AMERICA SUD ATRLANTICA S. A.

ESTADO DE SITUACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:		
Bancos	$	11.326.22
Exigible:		
Deudores	"	5.099.94
Realizable:		
Acciones y valores	"	947.525.01
Nominal:		
No existe.		
	$	963.951.17

PASIVO

No exigible:		
Capital suscrito e integrado	$	360.000.00
Documentos a pagar	"	132.600.00
Bancos	"	6.260.13
Accs. a cuenta de futuras emisiones	"	107.103.60
Provisiones:		
Provisión para gastos	"	1.700.00
Utilidad del ejercicio	"	356.287.44
	$	963.951.17

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS

Por ventas de mercaderías en el exterior	$	135.000.00
Dividendos cobrados	"	241.471.77
Dividendos de cambio	"	9.484.32
	$	385.956.09

PERDIDAS

Impuestos del exterior	$	23.022.74
Gastos generales	"	1.416.51
Gastos bancarios	"	3.429.40
Gastos de constitución	"	1.800.00
Utilidad del ejercicio	"	356.287.44
	$	385.956.09

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1962.

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/9/60 y anotado con el Nº 5820 a Fº 295 del Lº 10.

$ 62.00 1 pub. — 10445

AMERICA SUD ATLANTICA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			Exigible:		
Caja	u$s	3.141.25	Cuentas corrientes	u$s	12.118.00
Realizable:			No exigible:		
Acciones y valores	"	355.058.75	Capital integrado	"	360.000.00
Exigible:					
Cuentas corrientes valores	"	12.118.00	Total del pasivo	u$s	372.118.00
Nominal:					
Gastos de constitución	"	1.800.00			
Total del activo	u$s	372.118.00			

No hay pérdidas y ganancias.
Aprobado por la Asamblea de fecha 2 de marzo de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/9/60 y anotado con el Nº 5820 a Fº 295 del Lº 10.

$ 36.00 1 pub. — 10444

CORVAIR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del día 11 de mayo de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	28.942.70	Capital integrado	$	300.000.00
Deudores varios	"	120.000.00	Capital autorizado	"	200.000.00
Inmuebles	"	305.736.15	Acreedores hipotecarios	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	1.260.30	Banco Hipotecario	"	38.433.42
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	4.984.99	Cuentas a pagar	"	3.083.48
Impuestos y cargas sociales a vencer	"	1.236.70	Arrendamientos a devengar	"	8.500.00
Pérdidas y ganancias	"	37.847.06			
Acciones a emitir	"	200.000.00	Total del pasivo	$	700.016.90
Total del activo	$	700.016.90			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Arrendamientos	$	18.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	37.632.24
	$	56.132.24

PERDIDAS

Diferencia cotización títulos hipotecarios	$	179.79
Impuestos y cargas sociales	"	4.667.12
Gastos generales	"	19.137.50
Gastos de constitución	"	423.10
Intereses y descuentos	"	17.706.73
Comisiones	"	14.018.00
	$	56.132.24

Los precedentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el día 11 de mayo de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los precedentes estados se hallan asentados en folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de mayo de 1960.

$ 58.00 1 pub. — 10468

SILKOR — FANAME S. A.

INVENTARIO GENERAL SINTETICO AL 31/DICIEMBRE/1961

ACTIVO

Fijo:		$ 5:834.745.25
Inmuebles	$ 376.238.77	
Máquinas e instalaciones	" 5:451.532.96	
Vehículos	" 6.973.52	
Circulante:		" 4:651.618.58
Repuestos	$ 33.934.88	
Ropa interior	" 993.959.05	
Elementos de fabricación	" 1:230.227.89	
Fabricación en proceso	" 691.110.16	
Productos terminados	" 1:140.720.94	
Importación	" 561.665.66	
Realizable:		" 1:004.000.00
Acciones Novaseta S. A.	$ 1:000.000.00	
Acciones y títulos	" 4.000.00	
Exigible:		" 2:594.852.21
Deudores	$ 2:590.429.60	
Deudores p. garantías deposit.	" 4.422.61	
Disponible:		" 169.435.37
Caja	$ 133.433.75	
Bancos cuenta corriente	" 14.105.04	
Bancos cuenta U$S, importación	" 21.896.58	
Transitorio:		" 25.984.41
Cargos diferidos	$ 25.984.41	
Cuentas de orden:		" 1:024.350.20
Acciones emitidas en cartera por suscribir	$ 880.000.00	
Documentos descontados	" 84.350.20	
Acciones depositantes garantía directorio	" 50.000.00	
Compromisos de garantía	" 10.000.00	
Suma del activo		$ 15:304.986.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de mayo de 1962 y se halla transcripto al folio Nº 87 del libro Copiador rubricado el día 27 de febrero de 1951.

PASIVO

Exigible:		$ 3:344.344.20
Acreedores	$ 1:910.688.68	
Cuentas corrientes moneda extranjera	" 16.832.47	
Acreedores por dividendos	" 813.580.42	
Acreedores por royalties	" 53.242.63	
Bancos en cuenta crédito	" 550.000.00	
No exigible:		" 10:176.923.66
Capital realizado	$ 6:120.000.00	
Reserva estatutaria	" 384.725.69	
Reserva p. amortizaciones	" 3:336.051.29	
Previsiones varias	" 336.146.68	
Disponible:		$ 182.009.57
Bancos en cuenta corriente	" 182.009.57	
Transitorio:		$ 557.358.39
Utilidades a distribur	" 577.358.39	
Cuentas de orden:		" 1:024.350.20
Capital autorizado p. suscribir	$ 880.000.00	
Depositantes acciones garantía direct.	" 50.000.00	
Firmantes de garantía	" 10.000.00	
Acreedores por documentos descontados	" 84.350.20	
Suma del pasivo		$ 15:304.986.02

CERTIFICAMOS: Que según consta del presente Inventario, el Capital social al 31 de Diciembre de 1961 (Treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno) es de $ 6:120.000 (seis millones ciento veintemil pesos m/n) y las Utilidades a distribuir de $ 577.358.39 (Quinientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos con 39/100 m/n).

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de mayo de 1962, y se halla transcripto al folio Nº 88 del libro Copiador rubricado el día 27 de febrero de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

GANANCIAS

Ventas			$ 4:031.778.14
En proceso (dif. XII - VII/61)			" 185.220.26
En terminación (dif. XII - VII/61)			" 889.439.08
Resultados varios			" 185.458.62
			$ 5:291.896.10

PERDIDAS

Gastos de administración		" 684.319.99	
Gastos de venta		" 655.786.71	
Gastos de fabricación		" 1:670.597.05	
Gastos de financiación		" 33.588.81	
Materia prima, hilado consumido		" 1:004.143.27	
Repuestos químicos consumidos		" 66.464.78	
Productos químicos consumidos		" 18.806.51	
Caja y envases consumidos		" 146.662.15	
Alquileres		" 8.400.00	
Amortizaciones		" 210.163.08	
Inmuebles	$ 3.230.94		
Máquinas	" 172.301.34		
Instalaciones	" 16.791.48		
Muebles y útiles	" 17.839.32		
Gratificaciones al personal		" 105.614.36	
Reserva facultativa		" 110.000.00	" 4:714.537.71
Utilidad a distribuir			$ 577.358.39

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aún no ha sido aprobada por Asamblea)

10% reserva estatutaria sobre $ 557.358.39	$ 57.735.85
10% retribución directorio sobre $ 577.358.39	" 57.735.85
½% retribución síndico sobre $ 577.358.39	" 2.886.69
79½% dividendo (7½% sobre $ 6:120.000.00)	" 459.000.00
	$ 577.358.39

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de mayo de 1962 y se halla transcripto al folio Nº 89 del libro rubricado Copiador el día 27 de febrero de 1951.

$ 240.00 1 pub. — 10469

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

WYETH LABORATORIOS C. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Maquinaria y equipo	$ 23.023.82			
Menos: amortización	" 10.457.52	$ 12.566.30		
Equipo de laboratorio	$ 9.617.49			
Menos: amortización	" 3.901.03	" 5.716.46		
Matrices y moldes	$ 6.406.00			
Menos: amortización	" 5.373.71	" 1.032.29		
Automóviles y camiones	$ 46.489.34			
Menos: amortización	" 21.144.67	" 25.344.67		
Mejoras edificios alquilados	$ 25.437.09			
Menos: amortización	" 21.186.09	" 4.251.00		
Muebles y útiles	$ 9.271.00			
Menos: amortización	" 2.340.73	" 6.930.27		
Máquinas de oficina	$ 12.048.04			
Menos: amortización	" 3.045.29	" 9.002.75		
Máquinas de escribir	$ 3.860.00			
Menos: amortización	" 791.50	" 3.068.50		
Alfombras	$ 430.00			
Menos: amortización	" 64.50	" 365.50	$ 68.277.74	
Activo circulante:				
Envases		$ 17.50		
Materias primas		" 159.334.73		
Material de empaque		" 119.301.64		
Mercadería en proceso		" 138.775.58		
Mercadería varia		" 7.968.59		
Mercadería terminada		" 366.781.94		
Mercadería en tránsito		" 78.201.59		
Circulares y folletos		" 9.889.20		
Muestras		" 18.170.46		
		$ 898.441.23		
Menos: reserva para mermas de inventario		" 32.253.30	" 866.187.93	
Activo disponible:				
Depósitos bancarios en cuenta corriente		$ 16.084.96		
Caja chica		" 1.800.00	" 17.884.96	
Activo exigible:				
Cuentas a cobrar	$ 375.002.63			
Menos: reserva para incobrables	" 15.294.10	$ 359.708.53		
Otras cuentas a cobrar		" 4.288.05	" 363.996.58	
Activo realizable:				
Títulos y valores		$ 2.625.40		
Depósitos en garantía		" 167.40		
Depósitos provisorios		" 47.753.56	" 50.546.36	
Activo transitorio:				
Seguros, impuestos y gastos adelantados			" 50.640.52	
			$ 1:417.534.09	
Pérdidas:				
Del ejercicio		$ 142.238.27		
Menos: ganancias ejercicios anteriores		" 34.820.98	" 107.417.29	
			$ 1:524.951.38	

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Casa Matriz, capital	$ 600.000.00	
Casa Matriz, cuenta corriente	" 180.542.56	$ 780.542.56
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	" 91.302.66	
Impuestos y jubilaciones a pagar	" 64.562.22	
Vales bancarios a pagar	" 550.000.00	" 705.864.88
Reservas:		
Para impuestos	$ 9.600.00	
Para despidos	" 26.872.21	
Para gastos legales	" 2.071.73	" 38.543.94
		$ 1:524.951.38

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Costo de ventas		$ 759.228.99
Gastos de propaganda		" 78.262.34
Gastos de ventas		" 317.494.59
Gastos de expedición y almacenaje		" 25.599.81
Gastos de administración		" 210.883.38
Gastos generales		" 142.896.41
Intereses		" 33.166.01
Otras deducciones		" 37.742.80
		$ 1:605.274.33

HABER

Ventas	$ 1:509.906.15	
Menos: deducciones en las ventas	" 46.975.43	$ 1:462.930 70
Otras entradas		" 105.36
		$ 1:463.036.06
Pérdidas del ejercicio		" 142.238.27
		$ 1:605.274.33

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Casa Matriz.

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas números 17, 18 y 19 del libro Nº 1886 Copiador, certificado por el R. P. de Comercio el día 12 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 1886 a folio 270 del libro respectivo.

$ 285.00 1 pub. — 10503

MONTENINI S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 15 de mayo de 1962.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Acciones y valores	$ 1:733.465.09
Acciones a emitir	" 800.000.00
Valores depositados	" 401.400.00
Deudores en monedas extranjeras	" 93.259.15
	$ 3:028.124.24

PASIVO

Capital autorizado	$ 800.000.00
Capital integrado	" 200.000.00
Depositantes de valores	" 401.400.00
Cuentas corrientes	" 2.949.20
Acreedores en monedas extranjeras	" 334.646.66
Pérdidas y ganancias	" 1:289.128.38
	$ 3:028.124.24

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DIVIDENDOS			$ 8.251.80
Gastos generales			
N comisión	$ 1.440.00		
Sindicaturas	" 500.00		
Fotocopias	" 37.95		
Certificados Bco. Montevideo	" 1.276.56		
Publicación Balance	" 10.00		
Patente	" 0.50		
Imprenta	" 62.50		
Alquiler Cofre	" 95.00		
Seguros	" 11.466.33		
Comisiones bancarias	" 17.07	$ 14.935.91	
		$ 14.935.91	$ 8.251.80
Pérdida del ejercicio			$ 6.684.11

Los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9/10/52 y anotados con el Nº 4237 a folio 129.

$ 96.00 1|pub. — 10574 bis.

METALOZA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1959

ACTIVO		
Disponible:		
Caja y bancos		$ 17.913.89
Circulante:		
(Inventario)		
Materia prima	$ 614.719.05	
Stock elaborado	" 453.659.20	" 1:068.378.25
Realizable:		
Deudores varios	$ 475.266.17	
Obligaciones a cobrar	" 45.862.30	" 521.128.47
Fijo:		
Máquinas, instalaciones y herramientas	$ 313.811.24	
Muebles útiles y automóv.	" 20.525.62	
	$ 334.336.86	
Amortizado	" 159.758.28	" 174.578.58
Anticipado:		
Mejoras de edificio y gastos de instalación	$ 84.197.24	
Amortizado	" 44.590.00	" 39.607.24
		$ 1:821.606.43
Cuentas de orden:		
Obligaciones a cobrar descont.	$ 13.150.76	
Deudores por consignación	" 19.985.70	" 33.136.46
Contrapartidas de pasivo:		
Acciones a emitir	$ 100.000.00	
Acciones emitidas	" 40.000.00	
Bonos de fundador	" 3.000.00	
Acciones depos. por Direct.	" 12.000.00	" 155.000.00
		$ 2:009.742.89

PASIVO

Exigible:				
Bancos	$	100.023.35		
Obligaciones a pagar	"	243.349.47		
Directorio y síndico	"	3.166.58		
Dividendo	"	1.722.47		
Acreedores varios	"	499.736.59		
Caja de Jubilaciones c/convenio	"	209.439.51		
Impuesto s/ ventas c/convenio	"	216.656.42	$	1:273.455.39
No exigible:				
Capital integrado	$	460.000.00		
Reserva general	"	29.873.50		
Ganancia a repartir	"	58.247.54	"	548.121.04
			$	1:821.606.43
Cuentas de orden:				
Acreed. obligaciones dec.	"	13.150.76		
Mercaderías en consignación	"	19.985.70	"	33.136.46
Contrapartidas de activo:				
Capital autorizado	$	140.000.00		
Tenedores de bonos	"	3.000.00		
Depositantes de acciones	"	12.000.00	"	155.000.00
			$	2:009.742.89

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

desde el 1º de abril de 1958 hasta el 31 de marzo de 1959

PERDIDAS

Materias primas, trabajo directo y gastos de producción	$	1:341.059.47
Gastos de ventas y administración	"	244.076.23
Descuentos sobre ventas	"	15.941.32
Intereses	"	23.708.19
Impuestos y contribuciones	"	325.265.55
Indemnizaciones por despido	"	2.901.00
Depreciaciones	"	75.221.25
Deudores incobrables	"	19.654.14
Impuesto ganancias elevadas	"	3.923.01
	$	2:050.853.07
Ganancia	"	56.986.02
	$	2:107.839.09

GANANCIAS

Ventas	$	2:017.604.88
Gastos aplicados	"	87.805.00
Bonificaciones sobre compras	"	2.429.21
	$	2:107.839.09

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Estado de situación al 31 de marzo de 1960

A C T I V O		
Disponible:		
Caja y bancos		$ 7.653.65
Circulante:		
(Inventario)		
Materias primas	$ 945.581.36	
Stock elaborado	" 691.556.18	" 1:637.137.54
Realizable:		
Deudores varios	$ 558.081.68	
Obligaciones a cobrar	" 30.543.39	" 588.625.07
Fijo:		
Máquinas, instalaciones y herramientas	$ 669.811.37	
Muebles, útiles y autom.	" 64.718.16	
	$ 734.529.53	
Amortizado	" 468.323.84	" 266.205.69
Anticipado:		
Mejoras de edificio y gastos de instalación	$ 91.517.06	
Amortizado	" 68.053.48	" 23.463.58
		$ 2:523.085.53
Cuentas de orden:		
Obligaciones a cobrar descont.	$ 20.880.37	
Deudores por consignaciones	" 43.549.80	" 64.430.17
Contrapartidas de pasivo:		
Bonos de fundador	$ 3.000.00	
Acciones de. por directores	" 15.000.00	" 18.000.00
		$ 2:605.515.70
P A S I V O		
Exigible:		
Bancos	$ 104.552.81	
Obligaciones a pagar	" 210.354.75	
Directorio y síndico	" 3.166.58	
Dividendos	" 1.722.47	
Caja de jubilaciones c|conv.	" 181.467.61	
Impuestos sobre ventas	" 117.721.67	
Acreedores varios	" 914.357.24	
Fondo integración acciones	" 102.000.00	" 1:635.343.13
No exigible:		
Capital integrado	$ 600.000.00	
Reserva general	" 29.573.50	
Reserva especial	" 160.631.08	
Ganancia a repartir	" 97.237.82	$ 887.742.40
		$ 2:523.085.53
Cuentas de orden:		
Acreedor. Oblig. Desc.	$ 20.880.37	
Mercaderías en consignación	" 43.549.80	" 64.430.17
Contrapartidas de activo:		
Tenedores bonos fundador	$ 3.000.00	
Depositantes de acciones	" 15.000.00	" 18.000.00
		$ 2:605.515.70

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS"

desde el 1º de abril de 1959 hasta el 31 de marzo de 1960

P E R D I D A S

Gastos de producción	$	253.428 66
Gastos de ventas	"	243.786.49
Gastos de administración	"	155.623.29
Depreciaciones de activos	"	103.962.96
Impuestos y contribuciones	"	335.025 04
Indemnizaciones despidos	"	8.889.60
Intereses y descuentos	"	36.393.40
Deudores incobrables	"	2.769 40
	$	1:139 818.15
Ganancia	"	38.990.28
	$	1:178.808.43

G A N A N C I A S

Mercaderías	$	1:017.221.57
Gastos aplicados	"	157.494.72
Bonificaciones y descuentos sobre compras	"	4 092.14
	$	1:178.808.43

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

A C T I V O

Disponible:				
Caja y bancos			$	52.592 68
Circulante:				
(Inventario)				
Materias primas	$	857.844.28		
Stock elaborado	"	1:132.103.64	"	1:989.947.92
Realizable:				
Deudores varios	$	830.369.40		
Obligaciones a cobrar	"	43.042.84	"	873.412.24
Fijo:				
Máquinas, instalaciones y herramientas	$	674.199.45		
Muebles, útiles y automóviles	"	64.718.16		
	$	738.917 61		
Amortizado	"	531.830.27	"	207.087.34
Anticipado:				
Mejoras de edificio y gastos de instalación	$	91.517.06		
Amortizado	"	91.517.06		
			$	3:123.040.18
Cuentas de orden:				
Obligaciones a cobrar descont.			$	14.039.71
Contrapartidas de pasivo:				
Bonos de fundador	$	3.000.00		
Acciones depsit. por directores	"	15.000.00	"	18.000.00
			$	3:155:079.89

PASIVO

Exigible:				
Bancos			$	139.622.70
Obligaciones a pagar			"	177.894.54
Directorio y síndico			"	3.166.58
Dividendos			"	1.722.47
Caja de Jubilaciones c convenio			"	181.467.61
Impuesto s; ventas c convenio			"	117.721.67
Acreedores varios			"	1:399.036.09
Fondo integración acciones			"	144.000.00
			$	2:164.631.57
No exigible:				
Capital integrado	$	600.000.00		
Reserva general	"	29.873.50		
Reserva especial	"	160.631.08		
Ganancia a repartir	"	97.237.82		
Pérdidas y ganancias	"	70.666.21	"	958.408.61
			$	3:123.040.18
Cuentas de orden:				
Acreed. Oblig. Cobrar desc.			"	14.039.71
Contrapartidas de activo:				
Tenedores bonos fundador	$	3.000.00		
Depositantes de acciones	"	15.000.00	"	18.000.00
			$	3:155.079.89

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Desde el 1º de abril de 1960 hasta el 31 de marzo de 1961

PERDIDAS

Gastos de producción	$	368.294.91
Gastos de ventas	"	265.959.04
Gastos de administración	"	224.933.71
Depreciaciones de activos	"	86.970.01
Impuestos y contribuciones	"	422.482.00
Indemnizaciones despidos	"	24.767.34
Intereses	"	26.054.34
Aguinaldo	"	16.000.00
	$	1:435.461.35
Ganancia	"	70.666.21
	$	1:506.127.56

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	1:244.105.56
Gastos aplicados	"	258.027.35
Bonific. y Dtos. sobre compras	"	3.994.65
	$	1:506.127.56

Los balances fueron copiados en el Libro de Actas de Directorio, rubricado en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1951 y aprobados en las Asambleas Generales del 21 de agosto de 1959 y 23 de agosto de 1961.

Las utilidades no se han destinado y se encuentran registradas en nuestra contabilidad en el rubro Ganancia a Repartir.

$ 708.00 1pub. — 10554

ÑANDU S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Deudores en monedas extranjeras	$	164.776.17	Capital integrado	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	487.59	Pérdidas y ganancias	"	644.07
Corresponsales en el exterior	"	34.723.06	Acreedores en monedas extranjeras	"	181.701.00
Deudores varios	"	2.593.25	Acreedores varios	"	10.235.00
	$	202.580.07		$	202.580.07

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:						
N/comisión	$	1.680.00				
Impuesto sustitutivo de herencias	"	3.859.71				
Publicación balance	"	34.00				
Patente	"	2.00	$	5.575.71		
Diferencia de cambios					$	5.340.28
			$	5.575.71	$	5.340.28
Pérdida del ejercicio					"	235.43

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9/10/52 y anotado con el Nº 4238 a folio 129.

$ 96.00 1|pùb — 10574

COMPAÑIA DE CHICLE ADAMS, INC.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Activo corriente:				
Efectivo y disponible en bancos				
Depositado en bancos - transferencias			$	111.676.92
Cuentas a cobrar:				
Cuentas de clientes	$	196.433.82		
Otras cuentas a cobrar	"	48.794.77	"	245.228.59
Inventarios:				
Materias primas	$	345.748.67		
Materiales de empaque y suministro	"	204.641.40		
Mercaderías en proceso	"	15.321.00		
Mercaderías terminadas	"	133.436.25		
Mercaderías en tránsito	"	95.278.14	"	794.425.46
Total activo corriente			$	1:151.330.97
Activo fijo:				
Maquinaria y equipo	$	164.536.53		
Menos: reserva para depreciación	"	150.986.62	"	13.549.91
Cargos diferidos:				
Seguros adelantados	$	1.898.80		
Papelería y útiles escritorio	"	2.353.91		
Almacenes generales	"	753.24		
Estampillas fiscales y postales	"	1.000.00		
Adelantos empleados	"	3.370.00		
Gastos adelantados	"	146.55		
Ajuste cambio deferido	"	81.45	"	9.603.95
			$	1:174.484.83

PASIVO

Pasivo corriente:		
Cuentas a pagar		$ 109.345.73
Impuestos a pagar	$ 73.495.54	
Otros gastos a pagar	" 31.120.10	" 104.615.64
Total pasivo corriente		$ 213.961.37
Previsión para indemnización despido		" 63.062.53
Previsión para impuestos a la renta:		
Impuesto a las sociedades de capital	$ 15.879.28	
Impuesto a las gan. elevadas Uruguay	" 84.708.48	
Impuesto especial a las ganancias	" 3.727.04	
Impuesto a la renta U.S.A.	" 28.863.44	" 133.178.24
Cuenta casa matriz:		
Capital asignado a la sucursal		$ 100.000.00
Compañías asociadas:		
American Chicle Company	$ 89.596.87	
American Chicle Company cta. especial	" 296.062.38	" 385.659.25
Ganancias y pérdidas, quedan en cuenta nueva		$ 278.623.44
		$ 1:174.484.83

El presente estado se halla copiado a fs. 86-87 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1951.

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

		Dr.	Cr.
Depreciaciones y amortizaciones		$ 1.215.42	
Bonificación y promoción de ventas	$ 18.189.41		
Preparación propaganda	" 191.485.34		
Material de propaganda	" 28.354.73		
Muestras	" 15.712.97		
Gastos varios	" 12.126.27		
Flete expreso y acarreo	" 1.815.00	" 267.683.72	
Sueldos de oficina	$ 48.641.67		
Impuestos seguridad social	" 14.846.96		
Impuestos generales	" 212.620.65		
Gastos generales	" 17.396.06		
Gastos legales y auditores	" 26.039.70		
Pérdida o ganancia por cambios	" 369.91		
Intereses	" 29.946.88	" 349.861.83	
Impuesto a las sociedades de capital	$ 15.879.28		
Impuesto a las ganancias elevadas Uruguay	" 103.156.29		
Impuesto especial caja jb. rurales	" 3.389.44	$ 122.425.01	
Ganancia del ejercicio		" 278.623.44	
Explotación de mercaderías			$ 1:019.809.42
		$ 1:019.809.42	$ 1:019.809.42

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fº 88 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 25 de junio de 1951.

$ 222.00 1 pub. — 10584

ALARCLE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31-3-62

Estado de Situación aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Mayo de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	260.937.71	Acreedores varios	$	172.464.20
Títulos y acciones	"	137.262.36	Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	26.504.32	Reserva legal	"	2.240.19
	$	424.704.39		$	424.704.39

El presente estado fue copiado a folio 218 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 28/6/48.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31-3-62

Estado de Pérdidas y Ganancias aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Mayo de 1962

PERDIDAS		
Resultado venta acciones	$	12.289.00
Gastos generales	"	633.98
Intereses y comisiones bancarias	"	15.440.51
Comisión de administración	"	3.115.39
Honorarios y gastos de representación	"	2.400.00
Impuestos y contribuciones	"	2.016.09
	$	38.694.97
GANANCIAS		
Ingreso por dividendo	$	22.902.00
Cta. ajuste ejercicios anteriores	"	7.500.00
	$	30.402.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.292.97
	$	38.694.97

El presente estado fue copiado a folio 219 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 28/6/48.

$ 50.00 1 pub. — 10617

RIDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31-3-62

Estado de Situación aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Mayo de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	297.285.11	Acreedores varios	$	172.564.31
Deudores varios	"	36.085.00	Capital integrado	"	306.000.00
Representaciones	"	10.000.00			
Pérdidas ejercicios anteriores	"	135.194.20			
	$	478.564.31		$	478.564.31

El presente estado fue copiado a folio 78 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3/3/50.

Estado de Pérdidas y Ganancias aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Mayo de 1962

PERDIDAS		
Amortizaciones	$	5.000.00
Intereses y comisiones	"	36.658.72
Gastos generales	"	5.661.76
Impuestos varios	"	3.128.70
Comisiones de administración	"	3.115.39
	$	53.564.57
GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	20.148.96
Cta. ajuste ejercicios anteriores	"	14.400.00
	$	34.548.96
Pérdidas del ejercicio	"	19.015.61
	$	53.564.57

El presente estado fue copiado a folio 79 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3/3/50.

$ 44.00 1 pub. — 10618

COMERCIO DEL PLATA S. A.

BALANCE GENERAL

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11/4/1962

ACTIVO						
Caja			$	49.12		
Bancos:						
De Crédito	$	1.180.29				
Rural Paysandú	"	12.233.70				
Español	"	505.73				
Comercial	"	299.00	"	14.218.72		
Mercaderías			"	260.440.00		
Cuentas corrientes			"	261.812.65		
Muebles y útiles			"	9.042.96	$	545.563.45
PASIVO						
Bco. Crédito, cta. especial			$	75.066.03		
Cuentas corrientes			"	337.084.04		
Cuenta transitoria			"	28.307.70		
Accionistas varios			"	5.000.00		
Reserva para impuestos			"	715.54		
Capital autorizado			"	50.000.00		
Capital reserva			"	833.40		
Ganancias anteriores			"	18.514.63		
Ganancia 1960/61			"	30.042.11	$	545.563.45

El presente estado se halla transcripto a foja 63 del Libro Copiador Inventario rubricado de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2982 al Fº 370 del libro respectivo Nº 5 el 20 de junio de 1951.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE OCTUBRE DE 1960 - 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11/4/1962

GANANCIAS				
Ganancia bruta			$	241.224.20
PERDIDAS				
Cables y teléfono	$	92.048.27		
Sueldos y jornales	"	44.388.32		
Alquileres	"	10.749.14		
Intereses	"	10.922.07		
Impuestos	"	7.144.66		
Caja de Jubilaciones y a. fam.	"	6.168.56		
Muebles y útiles	"	1.004.77		
Varios gastos	"	38.756.30	"	211.182.09
Ganancia neta			$	30.042.11

El presente estado se halla transcripto a foja 64 del libro Copiador Inventario rubricado de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2982 al Fº 370 del libro respectivo Nº 5 el 20 de junio de 1951.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

$ 90.00 1 pub. — 10639

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/2/1962

ACTIVO

Caja	$	2.000.00		
Bancos	”	2.122.30		
Dotación	”	1:627.682.00		
Frutos del país	”	167.406.56		
Otras existencias	”	15.363.29		
Deudores	”	601.75		
Conformes a cobrar	”	129.120.00		
Campo con mejoras	”	1:139.330.89		
Maquinarias agrícolas	”	55.564.61		
Vehículos	”	53.600.60		
Gastos de constitución	”	12.659.04	$	3:205.442.04

PASIVO

Vales bancarios a pagar			$	558.253.30		
Acreedores			”	42.157.33		
Acreedores transitorios			”	49.520.93		
Obligaciones a pagar			”	612.494.35		
Hipotecas			”	400.000.00		
Reservas generales			”	103.919.54		
Reservas estatutarias			”	13.781.91		
Capital realizado			”	750.000.00		
Ganancia a distribuir:						
Ejerc. anteriores	$	21.856.38				
Ejerc. 1959/60	”	653.458.21	”	675.314.59	$	3:205.442.04

El presente estado se halla copiado a foja 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2732 al Fº 291 del libro respectivo Nº 6.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE JULIO DE 1959 - 30 DE JUNIO DE 1960
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/2/1962

GANANCIAS

Dotación	$	863.835.90		
Frutos del país	”	105.734.19	$	969.570.09

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	35.299.59		
Gastos explotación estancia	”	35.934.05		
Impuestos y contribuciones	”	26.686.51		
Intereses bancarios y varios	”	173.296.25		
Gastos administración central	”	4.076.08		
Amortizaciones:				
Inmuebles y mejoras	”	16.514.57		
Maquinaria agrícola	”	6.287.95		
Vehículos	”	14.050.60		
Amort. gastos constitución	”	3.966.88	”	316.111.88
Ganancia neta			$	653.458.21

El presente estado se halla copiado a foja 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2732 al Fº 291 del libro respectivo Nº 6.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

EJERCICIO 1959/60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/2/1962

DEBE

2%, al fondo de reserva estatutaria 2% a/653.458.21	$	13.069.16		
A reservas generales	"	22.245.43		
Adjudicación de acciones	"	550.000.00		
12% de dividendo s/las acciones ordinarias 12% s/750.000	"	90.000.00	$	675.314.59

HABER

Traspaso del ejercicio anterior	$	21.856.38		
Ganancia del ejercicio 1959/60	"	653.458.21	$	675.314.59

El presente estado se halla copiado a foja 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2732 al Fº 291 del libro respectivo Nº 6.

$ 141.00 1 pub. — 10640

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/2/1962

ACTIVO

Caja	$	2.000.00		
Bancos	"	175.11		
Dotación	"	2:276.202.50		
Frutos del país	"	70.451.50		
Otras existencias	"	16.240.00		
Deudores	"	221.473.72		
Campo con mejoras	"	1:124.047.97		
Maquinarias agrícolas	"	92.444.26		
Vehículos	"	39.550.00		
Gastos de constitución	"	8.683.76	$	3:854.268.82

PASIVO

Bancos			$	51.521.00		
Vales bancarios a pagar			"	432.514.00		
Acreedores transitorios			"	15.444.40		
Ctas. corrientes varias			"	201.540.60		
Obligaciones a pagar			"	957.318.80		
Hipotecas			"	400.000.00		
Reservas generales			"	103.919.54		
Reserva legal			"	13.781.91		
Capital social			"	750.000.00		
Ganancia a distribuir:						
Ejercicios ant.	$	675.314.59				
Ejercicio 1960/61	"	252.914.58	"	928.229.17	$	3:854.268.82

El presente estado se halla copiado a foja 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2732 al Fº 291 del libro respectivo Nº 6.

PERDIDAS Y GANANCIAS
1º DE JULIO DE 1960 - 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/2/1962

GANANCIAS

Dotación	$	390.214.73		
Frutos del país	"	141.548.40	$	531.763.13

PERDIDAS

Sueldos y jornales estancia	$	47.025.23		
Gastos explotación estancia	"	96.607.75		
Impuestos y contribuciones	"	12.187.39		
Intereses bancarios y varios	"	66.563.87		
Gastos adminis. central	"	10.711.66		
Amortizaciones:				
Inmuebles y mejoras	"	16.651.42		
Maquinaria agrícola	"	11.084.35		
Vehículos	"	14.050.00		
Amort. gastos constitución	"	3.966.88	"	278.848.55
Ganancia neta			$	252.914.58

El presente estado se halla copiado a foja 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2732 al Fº 291 del libro respectivo Nº 6.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1960/61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15/2/1962

DEBE

2% al fondo de reserva estatutaria 2% s/252.914.58	$	5.058.29		
Al fondo de reservas generales	"	10.101.72		
Adjudicación de acciones	"	200.000.00		
6% de dividendo s/las acciones ordinarias 6% s/1:000.000.00	"	60.000.00	$	275.160.01

HABER

Traspaso del ejercicio anterior	$	22.245.43		
Ganancia del ejercicio 1960/61	"	252.914.58	$	275.160.01

El presente estado se halla copiado a foja 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2732 al Fº 291 del libro respectivo Nº 6.

$ 141.00 1 pub. — 10641

LUGANO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28/3/1962

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	4.252.21	Cuentas corrientes	$	133.262.35
Inmuebles	"	266.921.25	Capital autorizado	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	3.000.00	Capital integrado	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	150.000.00	Ganancia a distribuir	"	2.751.78
Pérdida ejercicio anterior	"	11.840.67			
	$	436.014.13		$	436.014.13

El presente estado se halla transcripto a foja 4 del Libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1959 con el Nº 8189 al Fº 124 del libro respectivo Nº 10.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1 DE ENERO DE 1961 - 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28/3/1962

GANANCIAS

Arrendamiento	$	28.108.90		
Venta instalación	"	500.00	$	28.608.90

PERDIDAS

Gastos generales	$	3.861.11		
Impuestos y contribuciones	"	6.055.91		
Intereses	"	15.300.00		
Gastos de constitución	"	640.10	"	25.857.12
Ganancia neta			$	2.751.78

Se deja constancia que las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado se halla transcripto a foja 5 del Libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1959 con el Nº 8189 al Fº 124 del libro respectivo Nº 10.

$ 84.00 — pub. 10642

MARCYN S. A.

BALANCE GENERAL REALIZADO AL 31/DIC./1961

ACTIVO			PASIVO		
Banco Comercial, cuenta dólares	$	1:032.045.29	Acreedores varios	$	1.505.03
Banco Comercial, cuenta m. l. Argentina	"	2.447.53	Capital integrado	"	1:000.000.00
Accionistas	"	90.200.00	Reserva por revaluación de divisas	"	388.098.70
Títulos y acciones	"	388.309.12	Utilidades de ejercicios anteriores	"	68.893.44
			Utilidades del ejercicio	"	54.504.77
	$	1:513.001.94		$	1:513.001.94

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/61

DEBE

Impuestos	$	3.156.18		
Gastos generales	"	2.702.66		
Comisiones	"	1.995.51		
Amortización gastos de constitución	"	1.331.29		
Utilidades del ejercicio	"	54.504.77		

HABER

Intereses			$	53.493.16
Dividendos			"	10.197.25
	$	63.690.41	$	63.690.41

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

$ 81.00 1 pub. — 10654

ESTANCIAS TABARE S. A.

BALANCE GENERAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31/12/61

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	23.539.30	Gastos a pagar	$	15.873.10
Inmuebles	"	675.419.80	Caja de Jubilaciones	"	2.400.00
Arrendamientos a cobrar	"	69.722.96	Banco Comercial, cuenta corriente	"	25.780.37
			Capital integrado	"	500.000.00
	$	768.682.06	Fondo de reserva	"	7.972.21
			Utilidades de ejercicios anteriores	"	143.270.94
			Utilidades del ejercicio	"	73.385.44
				$	768.682.06

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31/12/61

DEBE

Aportes por leyes sociales	$	1.125.00
Intereses	"	543.61
Gastos generales	"	2.228.60
Comisiones	"	2.796.72
Impuestos	"	71.443.37
Utilidades del ejercicio	"	73.385.44
	$	151.522.74

HABER

Arrendamientos	$	151.522.74

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea, y se halla copiado a fº 10 del Libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Soriano en Mercedes.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31/12/61.

A directorio	$	4.892.60
A fondo de reserva: 5% s/$ 73.385.44	"	3.669.27
A distribuir por el Directorio en forma de dividendo una vez que se obtengan los certificados exigidos por el Art. 37º de la Ley Nº 12.276 del 10/2/56	"	64.823.57
	$	73.385.44

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea, y se halla copiado a fº 10 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Soriano, en Mercedes, el 30/10/54.

$ 105.00 1 pub. — 10655

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PINAMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	1:310.651.12	Banco Comercial, cuenta corriente	$	37.215.61
Deudores por ventas chacra	"	216.000.00	Capital	"	140.000.00
Títulos y acciones	"	77.019.66	Reservas	"	27.735.45
Inmuebles	"	91.416.87	Utilidades de ejercicios anteriores	"	687.507.53
Muebles y útiles	"	1.710.00	Utilidades del ejercicio	"	826.639.06
Maquinarias	"	22.300.00			
	$	1:719.097.65		$	1:719.097.65

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/61

DEBE		
Gastos generales	$	2.378.00
Gastos de locomoción	"	14.413.72
Comisiones	"	11.849.28
Impuestos	"	13.150.00
Intereses	"	951.35
Honorarios	"	50.000.00
Utilidades del ejercicio	"	826.639.06
	$	919.381.41
HABER		
Explotación	$	176.353.45
Utilidades sobre venta chacra	"	243.579.81
Utilidades diversas	"	499.448.15
	$	919.381.41

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3/4/62 y se hallan copiados a fº 33 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/7/54 y anotado con el Nº 2960 a fº 418 del libro respectivo Nº 1.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 26/4/1962

Distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1956 al 31 de diciembre de 1961	$	1:514.146.59
Dividendo a favor de los accionistas	$	1:514.146.59

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26/4/62 y se hallan copiados a fº.34 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/7/54 y anotado con el Nº 2960 a fº 418 del libro respectivo Nº 1.

$ 105.00 1 pub. — 10656

ESTANCIA QUEGUAY-SOTO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Banco Comercial, cuenta corriente	$	1.618.74	Cuentas a pagar	$	46.840.40
Banco Comercial, cuenta caja de ahorros	"	1.465.37	Capital	"	200.000.00
Caja de Jubilaciones	"	1.673.66	Fondo de reserva	"	30.090.52
Cuentas a cobrar	"	210.732.63	Utilidades del ejercicio anterior	"	3.259.16
Construcciones	"	600.00	Utilidades del ejercicio	"	136.774.32
Maquinarias	"	874.00	Depositantes de acciones en garantía	"	1.500.00
Inmuebles	"	200.000.00		$	418.464.40
Acciones depositadas en garantía por los directores	"	1.500.00			
	$	418.464.40			

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/61

D E B E

Gastos generales	$	5.484.10
Impuestos	"	80.658.69
Intereses	"	2.131.32
Aportes por leyes sociales	"	2.041.95
Amortizaciones:		
Maquinarias	"	174.80
Construcciones	"	600.00
Utilidades	"	136.774.32
	$	227.865.18

H A B E R

Arrendamientos	$	227.865.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/3/62 y se hallan copiados a fs. 51-53 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6/3/37.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva estatutario	$	6.838 72
Directorio	"	10.941.95
Dividendo	"	122.000.00
Cuenta nueva	"	252.81
	$	140.033.48

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/3/62 y se hallan copiados a fs. 153 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 4/3/37.

$ 66.00 1 pub. — 10657

ESTANCIAS AVERIAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Banco Comercial, cuenta corriente	$	56.839.97	Cuentas a pagar	$	44.953.88
Deudores varios	"	15.655.70	Capital	"	300.000.00
Cuentas a cobrar	"	45.157.09	Fondo de reserva	"	27.533.93
Valores	"	224.432.50	Utilidades del ejercicio anterior	"	829.60
Inmuebles	"	209.666.66	Utilidades del ejercicio	"	178.434.51
Banco Comercial, por valores depositados	"	310.850.00	Valores depositados en custodia	"	310.850.00
Acciones depositadas en garantía	"	1.500.00	Depositantes de acciones en garantía	"	1.500.00
	$	864.101.92		$	864.101.92

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1961

D E B E

Impuestos	$	83.096.32
Gastos generales	"	9.920.63
Comisiones	"	6.162.94
UTILIDADES DEL EJERCICIO	"	178.434.51
	$	277.614.40

HABER

Arrendamientos	$	253.338.70
Dividendos	"	12.706.00
Intereses	"	8.135.65
Diferencia en la cotización de títulos	"	3.434.05
	$	277.614.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/3/62 y se hallan copiados a fs. 31 y 32 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24/7/47.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	8.921.73
Dividendo	"	168.000.00
Cuenta nueva	"	2.342.38
	$	179.264.11

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/3/62 y se hallan copiados a fs. 45 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24/7/47.

$ 62.00 1 pub. — 10658

GARED S. A.

BALANCE GENERAL REALIZADO AL 31|12|1961

ACTIVO

Disponible:				
Banco Comercial - Cuenta corriente	$	62.658.91		
Banco Comercial - Sección ventas	"	517.98	$	63.176.89
Exigible:				
Deudores hipotecarios	$	130.561.80		
Obligaciones a cobrar	"	20.543.20		
Promitentes compradores	"	132.969.69		
Deudores varios	"	3.276.91	"	287.356.70
Realizable:				
Edificio Gared - Propiedad horizontal	$	94.015.85		
Terreno en Avda. Agraciada	"	114.931.51	"	208.947.36
Inmobilizado:				
Muebles y útiles	$	251.75		
Amortización	"	50.36	"	201.39
Transitorio:				
Gastos a recuperar	$	658.02		
Partidas a recuperar	"	139.61	"	797.63
Perdidas:				
Pérdidas de ejercicios anteriores	$	251.618.19		
Menos: Utilidad del ejercicio	"	7.691.43	"	243.926.76
			$	804.100.73
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			"	40.000.00
			$	844.400.73

PASIVO

Exigible:		
Caja de Jubilaciones	$	318.60
Amortizable:		
Acreedores hipotecarios - Banco Hipotecario del Uruguay	"	135.646.00
Transitorio:		
Utilidades a vencer	"	68.436.13
No exigible:		
Capital integrado	"	600.000.00
	$	804.400.73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	"	40.000.00
	$	844.400.73

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/3/1962 y se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el Nº 5190 a fs. 108 del libro respectivo Nº 2.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE		
Impuestos y contribuciones	$	18.265.06
Gastos Edificio Gared	"	358.40
Gastos generales	"	8.379 11
UTILIDADES DEL EJERCICIO	"	7.691.43
	$	34.694.00
HABER		
Utilidad sobre venta de apartamentos	$	18.639.59
Intereses hipotecarios ganados	"	14.874.20
Intereses ganados	"	1.180.21
	$	34.694.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30|3/1962 y se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el Nº 5190 a fs. 108 del libro respectivo Nº 2.

$ 138.00 1 pub. — 10659

CADES S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31|12|1961

ACTIVO

Disponible:				
Bancos	$	147.787.43		
Fondo fijo	"	450.00	$	148.237.43
Exigible:				
Deudores varios			"	217.480.18
Realizable:				
Trabajos en curso	$	68.899.00		
Títulos	"	2.843.28		
Materiales	"	308.662.98		
Materiales en tránsito	"	2.076.83	"	382.482.09
Fijo:				
Construcciones Gral. Flores	$	47.921.46		
Inmuebles	"	108.363.01		
Vehículos	"	98.884.24		
Máquinas	"	253.981.36		
Herramientas y útiles	"	131.654.36		
Instalaciones	"	24.985.57		
Muebles y útiles	"	24.658.89		
	$	690.448.89		
Amortización	"	335.603.08	"	354.845.81
Nominal:				
Gastos de constitución	$	5.063.85		
Amortización	"	4.247.85	"	816.00
Total del activo			$	1:103.861.51

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Cuentas corrientes	$	21.959.62	
Acreedores varios	"	68.261.53	
Efectos a pagar	"	21.050.00	
Caja de Asig. Nº 31	"	2.134.07	
Caja de Asig. CHASE	"	1.407.05	
Adelanto sobre trabajos	"	43.240.13	
Licencias a pagar	"	19.616.57	
Cuentas a pagar	"	189.087.94	
Retroactividad a pagar	"	11.790.90	
Aguinaldo obligatorio a pagar	"	1.522.60	
Leyes sociales, Retroac. a liqui	"	2.685.14	$ 382.755.55
Exigible a largo plazo:			
Previsión social	$	110.341.33	
Hipotecas a pagar	"	25.375.00	
Banco República - Prenda Industrial	"	180.000.00	" 216.216.33
Responsabilidad			
Capital integrado	$	344.300.00	
Reserva rep. activo fijo	"	548.62	
Utilidades a distribuir	"	138.456.32	
Utilidad del ejercicio	"	21.584.69	" 504.889.63
Total del pasivo			$ 1:103.861.51

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de 23 de mayo de 1962. Copiado a fojas 151 y 152 del libro Inventario.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS - Ejercicio 1961

Cuentas que arrojan beneficio			
Trabajos	$	1:308.936.11	
Trabajos contados	"	109.60	$ 1:309.045.71
Cuentas que arrojan pérdidas			
Gastos de fabricación	$	945.650.63	
Gastos de administración	"	90.970.78	
Gastos de oficina técnica	"	92.119.36	
Gastos de locomoción	"	28.795.16	
Gastos judiciales	"	2.000.00	
Amortizaciones	"	44.492.17	
Seguros	"	17.342.51	
Propaganda	"	660.00	
Intereses y gastos bancarios	"	547.22	
Patentes e impuestos	"	60.608.44	
Comisiones	"	4.274.75	" 1:287.461.02
Utilidad del ejercicio			$ 21.584.69

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de 23 de mayo de 1962. Copiado a fojas 153 del libro Inventario.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades sin distribuir de ejercicios anteriores	$	138.456.32
Utilidad del ejercicio 1961	"	21.584.69
Total a distribuir	$	160.041.01
Distribución:		
A los accionistas Dividendo 45.2221 % s/344.300	$	155.700.00
A fondo de reserva	"	4.341.01
	$	160.041.01

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de 23 de mayo de 1962. Copiado a fojas 28 del libro de Actas Asambleas.

$ 216.00 1|pub. — 10663

GREGORIO PRZEPIORKA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|5|1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	26.933.12	Banco Palestino Urug. c. c.	$	45.638.28
Banco República c. c.	"	13.807.38	Banco Popular c. c.	"	10.435.64
Banco La Caja Obrera c. c.	"	12.814.45	Banco República cta. vale	"	92.000.00
Deudores varios	"	261.158.71	Banco Popular cta. vale	"	45.000.00
Documentos a cobrar	"	57.863.96	Banco Palestino cta. vale	"	28.000.00
Maderas	"	185.252.19	Banco La Caja Obrera cta. vale	"	70.000.00
Mercaderías	"	64.750.00	Acreedores varios	"	90.320.93
Muebles en proceso	"	76.500.00	Documentos a pagar	"	243.976.05
Muebles terminados	"	61.000.00	Caja de Jubilaciones	"	7.913.07
Títulos y acciones	"	25.000.00	Caja de Com. Nº 32	"	574.37
Maquinarias	"	195.792.00	Amortización maquinarias	"	9.398.75
Muebles, útiles e instalaciones	"	8.274.50	Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	360.00
Vehículos	"	66.000.00	Amort. gastos de constitución	"	996.02
Acciones a emitir	"	125.000.00	Capital integrado	"	375.000.00
Gastos de constitución	"	4.980.10	Capital autorizado	"	125.000.00
Documentos descontados	"	67.666.00	Utilidades a distribuir	"	40.513.30
Deudores por doc. al cobro	"	9.420.25	Bancos (Cta. efec. descnt.)	"	67.666.00
			Documentos al cobro	"	9.420.25
	$	1:262.212.66		$	1:262.212.66

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|1|1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 28|5|1962

PERDIDAS

Gastos generales	$	176.403.20
Intereses y descuentos	"	19.152.17
Impuesto a las ventas	"	20.243.54
Leyes sociales	"	23.252.65
Sueldos y jornales	"	110.609.05
Amort. gastos de constitución	"	996.02
Amortización maquinarias	"	9.398.75
Amortización mueb. útiles e instalaciones	"	360.00
Amortización vehículos	"	7.900.00
Vehículos	"	4.100.00
Utilidades del ejercicio	"	43.536.72
	$	415.952.10

GANANCIAS

Ventas	$	415.952.10

RESUMEN

Utilidades del ejercicio a deducir	$	43.536.72
Pérdidas al 31-1-61	"	3.023.42
	$	40.513.30

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos a pagar 10.8 % sobre 375.000	$	40.500.00
Dividendo próximo ejercicio	"	13.30
	$	40.513.30

Los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 4987 al folio Nº 256 del libro respectivo Nº 11

$ 115.00 1|pub. — 10672

CARBONE Y ALVAREZ HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 31.179.67	Acreedores varios	$ 223.066.28
Banco República dep. previos 100 %	" 2:122.703.54	Caja de Asignaciones Familiares	" 1.381.75
Deudores en moneda extranjera	" 385.935.73	Caja de Jubilaciones	" 2.238.51
Deudores varios	" 93.925.22	Obligaciones a pagar	" 4:323.762.88
Obligaciones a cobrar	" 225.909.00	Obligaciones a pagar en moneda extranjera	" 1:907.379.63
Mercaderías generales	" 1:614.882.25	Aguinaldos a pagar	" 15.000.00
Mercaderías import. en tránsito	" 2:087.402.61	Reserva para impuestos fiscales	" 3.671.41
Muebles y útiles	" 10.683.52	Utilidades del ejercicio	" 91.531.03
Material rodante	" 124.432.64	Capital integrado	" 500.000.00
Interés a vencer	" 360.972.51		
	$ 7:068.031.49		$ 7:068.031.49

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|10|1960

PERDIDAS	
Amortización material rodante	$ 5.000.00
Gastos diversos	" 152.409.48
Gravámenes fiscales	" 63.762.58
Intereses	" 197.356.56
Ley de asignaciones familiares	" 8.738.68
Ley de jubilaciones	" 20.247.77
Proaganda	" 6.947.93
Seguros	" 4.596.28
Sueldos	" 143.478.15
Viáticos por cobranza	" 1.606.94
Diferencia de cambio	" 336.77
Amortización muebles y útiles	" 821.33
Aguinaldos	" 15.000.00
Utilidades del ejercicio	" 91.531.03
	$ 711.833.50
GANANCIAS	
Mercaderías generales	$ 711.833.50

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de junio de 1962.

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1960 anotado con el Nº 3907 al folio 249 del Libro Nº 10.

$ 135.00 1|pub. — 10673

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

CARBONE & ALVAREZ HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.682.11	Acreedores varios	$	116.109.11
Obligaciones a cobrar	"	80.687.30	Obligaciones a pagar	"	264.268.61
Deudores varios	"	217.114.14	Bancos	"	11.038.37
Mercaderías generales	"	351.891.37	Caja de Jubilaciones	"	10.425.20
Mercaderías en consignación	"	306.00	Caja de Asignaciones Familiares	"	202.64
Mercs. de importación en tránsito	"	12.795.21	Acreedores por consignación	"	306.00
Muebles y útiles	"	1.968.57	Ofic. Rec. Ganancias Elevadas	"	3.767.68
Material rodante	"	25.000.00	Reserva para imptos. fiscales	"	3.671.41
Acciones a emitir	"	220.000.00	Utilidades a distribuir	"	2.655.68
			Capital integrado	"	280.000.00
	$	912.444.70	Capital autorizado	"	220.000.00
				$	912.444.70

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1959

PERDIDAS		
Amort. muebles y útiles	$	821.33
Gastos diversos	"	61.862.39
Gravámenes fiscales	"	12.559.76
Intereses	"	29.139.70
Ley de asignaciones familiares	"	5.398.73
Ley de Jubilaciones	"	10.447.61
Propaganda	"	10.422.16
Seguros	"	3.111.83
Sueldos	"	120.792.20
Viáticos cobranza	"	1.008.54
Ganancia líquida	"	11.423.36
	$	266.987.61
GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	266.987.61

DISTRIBUCION DE LA GANANCIA

Ganancia			$	11.423.36
Gratificación al personal	$	5.000.00		
Ofic. rec. ganancias elevadas	"	3.767.68		
Utilidades	"	2.655.68		
	$	11.423.36	$	11.423.36

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de junio de 1962.

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de junio de 1960, anotado con el Nº 3907 al folio 249 del Libro Nº 10.

$ 135.00 1 pub. — 10675

CARBONE Y ALVAREZ HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	32.273.06	Accionistas y directores	$	286.126.75
Obligaciones a cobrar	"	378.013.70	Acreedores varios	"	719.316.59
Bco. República depósitos previos	"	57.775.14	" " m./extranjera	"	9.323.44
Clientes cuotas	"	1:429.476.94	Caja de Asignaciones Familiares	"	6.996.67
Deudores varios	"	1:236.773.39	" " Jubilaciones	"	22.905.78
Mercaderías en consignación	"	15.148.68	Impuestos a pagar	"	571.219.06
Mercaderías generales	"	3:628.490.18	Obligaciones a pagar	"	2:706.914.46
Instalaciones	"	45.499.53	" " en m./extranjera	"	2:091.251.10
Material rodante	"	236.568.50	Capital integrado	"	500.000.00
Muebles y útiles	"	153.517.71	Futuras integraciones	"	446.000.00
Apertura de crédito m./extranjera	"	252.435.50	Utilidades del ejercicio año 1960	"	91.531.03
Intereses a vencer año 1962	"	13.624.00	Utilidades del ejercicio año 1961	"	38.011.54
Patente de giro a vencer	"	10.000.00			
Total del Activo	$	7:489.596.33	Total Pasivo	$	7:489.596.33

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 31|10|1961

PERDIDAS	
Diferencias de cambios	$ 65.981.75
Gastos generales	" 1:982.343.82
Impuestos Ganancias Elevadas	" 10.016.55
Impuestos sustitutivos	" 59.679.46
Impuesto a las ventas	" 472.246.84
Patente de giro	" 50.000.00
Amortización material rodante	" 17.494.86
Amortización muebles y útiles	" 1.717.94
Utilidad del ejercicio	" 38.011.54
	$ 2:697.492 76
GANANCIAS	
Mercaderías generales	$ 2:696.759.13
Material rodante	" 733.63
	$ 2:697.492.76

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de junio de 1962.

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1960, anotado con el Nº 3907 al folio 249 del Libro Nº 10.

$ 147.00 1 pub. — 10674

KODAK URUGUAYA LTD.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 47.896.16	Cuentas a pagar	$ 79.526.90
Deudores varios	" 671.264.70	Impuestos varios	" 61.000.00
Mercaderías	" 834.875.84	Reserva saldo deudores morosos	" 10.793.37
Depósitos varios	" 23.392.20	Casa matriz y filiales	" 749.190.98
Cargos diferidos	" 3.557.37	Casa matriz cuenta inversiones	" 510.301.27
Muebles y útiles, máquina de oficina y equipo automotriz	" 19.058.14	Ganancia del ejercicio	" 189.231.89
	$ 1:600.044.41		$ 1:600.044.41

No se realiza asamblea por ser sucursal de casa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 44 (cuarenta y cuatro) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1638 a fs. 332 del libro respectivo.

ESTADO DE GANANCIA Y PERDIDA AL 31/10/61

Gastos de administración y ventas:	
Sueldos	$ 170.409.91
Propaganda y suscripciones	" 25:038.35
Gastos de expedición, atenciones con clientes	" 16.835.52
Depreciación	" 1.882.29
Papelería, imprenta, luz, agua etc.	" 17.117.02
Auditoria y gastos legales	" 7.010.00
Alquiler	" 13.760.00
Impuestos varios	" 84.633.20
Gastos sellados, teléfono, timbres etc.	" 22.269.44
Intereses bancarios	" 16.128.90
Ganancia del ejercicio	" 189.231.89
	$ 564.316.52
Venta deducido el costo de la mercadería	$ 559.453.32
Otros ingresos	" 4.153.73
Ganancia efectuada en cambios	" 709.47
	$ 564.316.52

La ganancia se acredita totalmente a cuenta casa matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se hall acopiado a fs. 45 (cuarenta y cinco) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1638 a fs. 332 del libro respectivo.

$ 66.00 1 pub. — 10702

FINCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1957

ACTIVO			PASIVO		
Accionistas	$	150.000.00	Capital integrado	$	50.000.00
Gastos de constitución	"	9.720.00	Capital suscrito	"	150.000.00
Cuentas corrientes	"	39.200.00			
Ganancias y pérdidas	"	1.080.00			
	$	200.000.00		$	200.000.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/JULIO/1957

Gastos constitución	$	1.080.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.080.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 6513 al folio 491 del libro Nº 3.

$ 38.00 1 pub. — 10713

FINCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1958

ACTIVO			PASIVO		
Accionistas	$	150.000.00	Capital suscrito	$	150.000.00
Gastos de constitución	"	8.640.00	Capital integrado	"	50.000.00
Cuentas corrientes	"	39.200.00	Gastos a pagar	"	1.095.24
Ganancias y pérdidas	"	3.255.24			
	$	201.095.24		$	201.095.24

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/JULIO/1958

Impuestos	$	420.24
Gastos generales	"	675.00
Gastos constitución	"	1.080.00
Pérdidas del ejercicio	$	2.175.24

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 6513 al folio 491 del libro Nº 3.

$ 40.00 1 pub. — 10714

FINCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Accionistas	$	150.000.00	Capital suscrito	$	150.000.00
Gastos de constitución	"	7.560.00	Capital integrado	"	50.000.00
Cuentas corrientes	"	39.200.00	Gastos a pagar	"	2.361.63
Ganancias y pérdidas	"	5.601.63		$	202.361.63
	$	202.361.63			

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/JULIO/1959

Impuestos	$	591.39
Gastos generales	"	675.00
Gastos constitución	"	1.080.00
Pérdida del ejercicio	$	2.346.39

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 6513 al folio 491 del libro Nº 3.

$ 40.00 1 pub. — 10715

FINCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	151.90	Capital suscrito	$	150.000.00
Accionistas	"	150.000.00	Capital integrado	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	6.480.00	Gastos a pagar	"	235.50
Cuentas corrientes	"	35.200.00		$	200.235.50
Ganancias y pérdidas	"	8.403.60			
	$	200.235.50			

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/JULIO/1960

Impuestos	$	491.97
Gastos generales	$	1.230.00
Gastos constitución	"	1.080.00
	$	2.801.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº. 6513 al folio 491 del Libro Nº 3.

$ 45.00 1 pub — 10716

FINCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	67.40	Capital suscrito	$	150.000.00
Cuentas corrientes	"	35.200.00	Capital integrado	"	50.000.00
Accionistas	"	150.000.00	Gastos a pagar	"	2.672.00
Gastos de constitución	"	6.140.00			
Pérdidas y ganancias	"	11.264.60			
	$	202.672.00		$	202.672.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/JULIO/1961

Impuestos	$	581.00
Gastos administración	"	1.200.00
Gastos constitución	"	1.080.00
Pérdida del ejercicio	$	2.861.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 6513 al folio 491 del libro Nº 3.

$ 45.00 1 pub. — 10717

PLAYA DORADA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	5.830.81	Cuentas corrientes	$	39.057.92
Accionistas	"	168.000.00	Hipoteca	"	216.487.95
Gastos constitución	"	2.921.60	Capital integrado	"	132.000.00
Terrenos	"	364.992.22	Capital suscripto	"	168.000.00
Ganancias y pérdidas	"	13.801.24			
	$	555.545.87		$	555.545.87

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Intereses	$	12.370.74
Gastos administración	"	1.115.00
Impuestos	"	315.50
Pérdidas del ejercicio	$	13.801.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de noviembre de 1960.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7451 al folio 87 del libro Nº 11.

$ 37.00 1 pub. — 10718

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PLAYA DORADA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	47.098.75	Cuentas corrientes	$	55.013.24
Accionistas	"	172.800.00	Intereses a pagar	"	23.195.15
Gastos constitución	"	125.050.29	Hipotecas	"	154.634.25
Intereses a vencer	"	23.195.15	Capital integrado	"	367.200.00
Terrenos	"	364.992.22	Capital suscrito	"	172.800.00
Ganancias y pérdidas	"	39.706.23			
	$	772.842.64		$	772.842.64

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Impuestos	$	1.816.00
Intereses hipotecarios	"	20.102.45
Gastos administración	"	1.121.44
Gastos representación	"	2.320.000
Gastos generales	"	545.10
Pérdida del ejercicio	$	25.904.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7451 al folio 87 del libro Nº 11.

$ 44.00 1 pub. — 10719

NEBRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/61

ACTIVO			PASIVO		
Banco Continental	$	5.922.00	Capital integrado	$	1:000.000.00
Resultado ejercicio 1960	"	11.043.76	Reserva de operaciones	"	6.769.70
Deudores varios	"	547.304.85	Acreedores varios	"	23.489.76
Inmuebles	"	362.759.87	Previsión para impuestos	"	16.000.00
Gastos de constitución	"	4.652.00			
Pérdidas y ganancias	"	114.576.98			
	$	1:046.259.46		$	1:046.259.46

CUENTA DE RESULTADO

DEBE

Impuestos	$	6.000.00
Gastos generales	"	103.00
Intereses	"	278.708.43
	$	284.811.43

HABER

Indemnización por rescisiones	$	160.131.97
Diferencias de cambio	"	10.102.48
	$	170.234.45
Pérdidas del ejercicio	"	114.576.98
	$	284.811.43

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 3/5/62 y se encuentran transcriptos en el libro Actas Directorio, certificado el 27/7/60 al folio 3.

$ 47.00 1 pub. — 10724

DARA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30/6/61

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	1:089.617.32	Acreedores	$	999.921.65
Bancos	"	5.000.00	Previsión para impuestos	"	8.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00	Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.304.33			
	$	1:107.921.65		$	1:107.921.65

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales	$	304.33
Impuestos	"	8.000.00
Resultado del ejercicio	$	8.304.33

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 3/5/62 y figuran copiados al fº 3 del libro Copiador Inventarios, certificados el 26/1/61.

$ 35.00 1 pub. — 10725

COBRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30/6/61

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	5.000.00	Acreedores varios	$	801.346.13
Terrenos	"	904.039.23	Previsión para impuestos	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00	Capital integrado	"	100.000.00
			Pérdidas y ganancias	"	2.693.10
	$	914.039.23		$	914.039.23

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuestos	$	10.000.00
Indemnizaciones	"	42.644.18
Intereses	"	545.087.60
Resultado del ejercicio	"	2.693.10
	$	600.424.88

HABER

Resultado ventas	$	583.302.91
Deferencias de cambio	"	17.121.97
	$	600.424.88

Las utilidades ($ 2.693,10) se mantienen en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 3/5/62 y figuran copiados al folio 5 del libro inventario.

$ 41.00 1 pub. — 10726

INGAC S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Abril de 1962.

A C T I V O

Fijo:		$ 39.168.25
Instrumentos	$ 31.226.28	
Instalaciones	" 3.246.09	
Muebles y útiles	" 3.372.57	
Herramientas	" 114.28	
Biblioteca	" 1.209.03	
		" 10.422.47
Circulante:		
Mercaderías	$ 10.026.22	
Materiales	" 396.25	
		" 2.190.86
Disponible:		
Caja	$ 104.01	
Banco del Comercio	" 2.004.87	
Banco de la República	" 81.98	
		" 155.57
Exigible:		
Deudores varios	$ 155.57	
		" 4.835.85
Transitorio:		
Gastos de constitución	$ 3.480.67	
Compras en el exterior	" 1.355.57	
		" 2.293.16
Resultados:		
Pérdidas y ganancias	$ 2.293.16	
		$ 59.066.16
		" 73.700.00
Cuentas de orden:		
Acciones	$ 49.700.00	
Valores depositados en custodia	$ 12.000.00	
Depositarios de valores en garantía	$ 12.000.00	
		$ 132.766.16

P A S I V O

Patrimonial:		$ 50.300.00
Capital integrado	$ 50.300.00	
		" 8.316.16
Exigible:		
Acreedores varios	$ 8.140.00	
Caja de Jubilaciones	" 151.50	
Caja de Asignaciones	" 24.66	
		" 450.00
Transitorio:		
Previsión para impuestos	$ 450.00	
		$ 59.066.16
		" 73.700.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 49.700.00	
Depositante de valores en custodia	$ 12.000.00	
Valores depositados en garantía	" 12.000.00	
		$ 132.766.16

Los presentes estados se hallan copiados a foja Nº 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de mayo de 1961.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1961

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Abril de 1962.

	DEBE		HABER	
Asesoramientos			$	15.113.57
Gastos generales	$	8.212.96		
Publicidad	"	1.857.99		
Impuestos	"	1.600.20		
Intereses y descuentos	"	208.10		
Sueldos	"	1.950.00		
Cargas sociales	"	400.85		
Materiales	"	176.63		
Honorarios	"	3.000.00		
	$	17.406.73	$	15.113.57
Pérdida del ejercicio			"	2.293.57
			$	17.406.73

Copiado en Libro Copiador folio 4, rubricado el 3 de mayo de 1961.

$ 186.00 1 pub. — 10743

INDUSTRIAS UNIDAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de marzo de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	16.538.30	Acreedores varios	$	214.351.59
Deudores por mercaderías	"	64.343.07	Crédito industrial	"	60.000.00
Materiales, envases y mercaderías	"	129.016.19	Bancos	"	13.642.07
Muebles y útiles	"	4.011.78	Hipotecas a pagar	"	23.694.72
Instalaciones	"	5.882.17	Capital realizado	"	346.000.00
Maquinaria	"	203.511.75	Capital autorizado	"	254.000.00
Inmuebles	"	226.444.78	Utilidades del ejercicio	"	8.947.41
Diferencia de cotización	"	5.000.00		$	920.645.79
Gastos formación S. A.	"	9.217.75			
Marcas de fábrica	"	2.670.00			
Acciones emitidas	"	254.000.00			
	$	920.645.79			

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de marzo de 1962

Materiales varios, materia prima y envases	$	235.148.59
Gastos generales	"	86.432.52
Sueldos y jornales	"	82.118.64
Intereses	"	14.062.42
Comisión s/distribución	"	89.070.84
Fletes y acarreos	"	4.176.48
Saldo: ganancias del ejercicio	"	8.947.41
	$	519.956.90

GANANCIAS

Mercaderías	$	517.787.38
Saldo ejercicio anterior	"	2.169.52
	$	519.956.90

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el Nº 675 del libro 5.

$ 61.00 1 pub. — 10744

YELMO S. A.
BALANCE GENERAL AL 30/6/61

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	5.000.00	Acreedores	$	560.441.57
Terrenos	"	650.207.24	Previsión para impuestos	"	7.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00	Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.234.33			
	$	667.441.57		$	667.441.57

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Impuestos	$	7.000.00
Gastos generales	"	234.33
Resultado del ejercicio	$	7.234.33

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 3/5/62. Figuran copiados al folio 4 del libro Copiador Inventarios, certificado el 23/9/60.

$ 35.00 1 pub. — 10728

RESIDENCIAL MERCEDES S. A.
ESTADO DE SITUACION AL 31/12/1961

Aprobado por la Asamblea efectuada el día 10 de Mayo de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	6.616.26	Bco. Montevideo	$	843.95
Inmuebles	"	161.392.15	Bco. Hipotecario	"	106.825.44
Gastos de constituc.	"	1.751.85	Caja de Jubilaciones	"	2.577.80
Gastos de hipoteca	"	1.656.00	Caja de Asign. Familiar.	"	550.37
Seguros a vencer	"	224.64	Sueldos a pagar	"	500.00
			Amortiz. gast. de const.	"	1.051.11
	$	171.640.90	Amortiz. gast. de hipot.	"	993.60
			Amortiz. de inmuebles	"	6.733.08
			Capital integrado	"	48.000.00
			Pérdidas y ganancias	"	3.565.55
				$	171.640.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 18v. del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2326 al folio 284 del libro respectivo Nº 6.

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 1961

Aprobado por la Asamblea efectuada el día 10 de Mayo de 1962

PERDIDAS		
Amortizac. gastos de constit.	$	350.37
Amortizac. gastos de hipoteca	"	331.20
Amortizac. de inmuebles	"	2.244.36
Comisiones	"	96.00
Seguros	"	266.04
Sueldos	"	3.250.00
Intereses hipotecarios	"	6.542.69
Impuestos	"	1.123.03
Gastos generales	"	5.788.64
Leyes sociales	"	668.04
	$	20.660.37
GANANCIAS		
Aportes gastos comunes	$	20.341.31
Pérdida del ejercicio	"	319.06
	$	20.660.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a foja 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de mayo de 1958 con el Nº 2326 al folio 284 del libro respectivo.

$ 70.00 1 pub. — 10745

TITANIC S. A.
BALANCE GENERAL AL 30/6/61

ACTIVO			PASIVO		
Banco Continental	$	5.000.00	Cuentas a pagar	$	5.000.00
Inmuebles	"	441.362.60	Cantegril S. A.	"	22.435.60
Muebles y útiles	"	50.901.40	Acreedores varios	"	405.543.33
Seguros a vencer	"	2.319.12	Previsión para impuestos y gastos fiscales	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00	Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.395.81			
	$	537.978.93		$	537.978.93

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Seguros	$	1.322.28
Gastos generales	"	330.20
Gastos financieros	"	70.863.33
Impuestos	"	5.000.00
	$	77.515.81

HABER

Alquileres y gastos	$	44.120.00
Pérdida del ejercicio	"	33.395.81
	$	77.515.81

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 3/5/62. Figuran copiados al folio 2 del Lº Inventario.

$ 44.00 1 pub — 10727

ELQUE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Propiedad Punta del Este Nº 1			$	47.082.33
Propiedad Punta del Este Nº 2			"	58.469.89
Pérdidas a liquidar			"	15.416.94
Acciones depositadas en garantía			"	6.000.00
Total del activo			$	126.969.16

PASIVO

Acreedores varios			$	7.867.30
Cuentas a pagar			"	900.00
Capital autorizado	$	200.000.00		
Acciones a emitir	"	90.000.00	"	110.000.00
Utilidad del ejercicio			"	2.201.86
Cuentas de orden			"	6.000.00
Total del pasivo			$	126.969.16

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 1962.

El presente estado fue copiado en libro Inventario al folio 22 rubricado en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con fecha junio 8 de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1961

PERDIDAS

Gastos generales	$	100.00
Impuesto sust. del de herencia	"	856.64
Contribución inmobiliaria	"	1.344.50
Honorarios	"	900.00
Cargas fiscales	"	597.00
Utilidad del ejercicio	"	2.201.86
	$	6.000.00

GANANCIAS

Alquileres líquidos	$	6.000.00

La utilidad se destina a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 1962.

El presente estado fue copiado en libro Inventario con folio 23 y rubricado en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con fecha 8/6/51.

$ 87.00 1 pub. — 10757

MARSIL S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	105.90	Acreedores varios	$	4.693.21
Deudores varios	"	43.183.65	Bco. Hipotecario	"	120.240.39
Inmuebles	"	281.610.75	Capital autorizado	"	99.000.00
Gastos de constitución	"	2.205.84	Capital integrado	"	201.000.00
Gastos de constitución hipoteca	"	22.103.93	Fondo de reserva	"	2.931.78
Acciones a emitir	"	99.000.00	Cuenta nueva	"	429.09
			Utilidad del ejercicio	"	19.915.60
	$	448.210.07		$	448.210.07

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 1961.

El presente estado ha sido copiado en el Libro Inventario a folios 12 y 13, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1957.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/ABRIL/1961

PERDIDAS				
Impuestos	$	7.649.18		
Gastos generales	"	4.545.48		
Intereses bancarios y particulares	"	10.855.66		
Sueldos	"	15.743.14		
Gastos de constitución hipoteca	"	1.059.10		
Gastos de constitución amortiz.	"	1.102.92	$	40.955.48
Utilidad del ejercicio			"	19.915.60
			$	60.871.08
GANANCIAS				
Alquileres			$	60.871.08

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	19.915.60
Cuenta nueva	"	429.09
Total a distribuir	$	20.344.69
Fondo de reserva 5% s/ 9.915.60	$	995.78
Dividendo 9½%	"	19.095.00
Cuenta nueva	"	253.91
	$	20.344.69

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de julio de 1961.

El presente estado ha sido copiado en el Libro Inventario, rubricado el 22 de julio de 1957 en el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 65.00 1 pub. — 10750

RICADA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	7.546.77	Acreedores varios	$	38.880.42
Deudores varios	"	5.069.55	Capital integrado	"	110.000.00
Inmuebles	"	152.675.70	Capital autorizado	"	90.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	4.000.00	Fondo reserva	"	7.048.78
Acciones a emitir	"	90.000.00	Cuenta nueva	"	191.99
			Utilidad del ejercicio	"	9.170.83
	$	259.292.02	Depositantes de acciones en garantía	"	4.000.00
				$	259.292.02

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1962.

El presente estado fue copiado al folio 42 del Libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de diciembre de 1947.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

PERDIDAS		
Cargas fiscales	$	4.386.00
Gastos generales	"	1.710.25
Intereses	"	2.732.92
Utilidad	"	9.170.83
	$	18.000.00
GANANCIAS		
Alquiler	$	18.000.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad ejercicio	$	9.170.83
Cuenta nueva	"	191.99
	$	9.362.82
Fondo de reserva	$	458.54
Dividendo 8%	"	3.800.00
Cuenta nueva	"	104.28
	$	9.362.82

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1962.

El presente estado fue copiado al folio 43 del Libro Inventario, rubricado en el Juzg. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno el 30 de diciembre de 1947.

$ 48.00 1 pub. — 10752

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público"

PAMAHI FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	110.853.90	Acreedores varios	$	75.554.50
Deudores varios	"	64.650.95	Capital integrado	"	500.000.00
Inmuebles	"	600.532.25	Fondo de reserva	"	43.661.04
Muebles y útiles	"	1.00	Cuenta nueva	"	2.154.00
Acciones depositadas en gtía.	"	3.000.00	Utilidad del ejercicio	"	155.667.56
			Depositantes de acciones grtía.	"	3.000.00
	$	780.037.10		$	780.037.10

El presente estado pasa a cuarto intermedio hasta el 29 de mayo.
El presente estado fue copiado al folio 59 del Libro Inventario rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.
El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1962.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE		
Cargas fiscales	$	38.016.66
Intereses y comisiones	"	11.927.35
Gastos generales	"	6.136.92
Utilidad	"	155.667.56
	$	211.748.49
HABER		
Alquiler	$	137.058.51
Venta inmuebles	"	74.689.98
	$	211.748.49

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Cuenta nueva	$	2.154.00
Utilidad del ejercicio	"	155.667.56
	$	157.821.56
Fondo de reserva	$	7.783.38
Dividendo 30%	"	150.000.00
Cuenta nueva	"	38.18
	$	157.821.56

El presente estado fue transcripto al folio 60 del Libro Inventario rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.
Se deja constancia de que la Distribución de Utilidades no se efectuó por pasarse a cuarto intermedio hasta el 29 de mayo de 1962.

$ 58.00 1 pub. — 10753

YULUPA S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.300.00	Acreedores varios	$	8.000.00
Deudores varios	"	204.800.00	Capital integrado	"	210.000.00
Gastos constitución	"	10.100.00	Capital autorizado	"	90.000.00
Pérdidas y ganancias	"	800.00		$	308.000.00
Acciones a emitir	"	90.000.00			
	$	308.000.00			

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Gastos generales	$	800.00
HABER		
Pérdidas y ganancias	"	800.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 27 de abril de 1962.
El presente estado de Situación fue copiado al folio 2 y el Pérdidas y Ganancias al folio 3 del Libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1961.

$ 38.00 1 pub. — 10757

MAHIPA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	3.097.03	Acreedores varios	$	80.225.60
Deudores varios	"	87.750.00	Capital integrado	"	271.000.00
Inmuebles	"	245.420.82	Capital autorizado	"	229.000.00
Mobiliario	"	49.667.44	Fondo de reserva	"	2.465.84
Acciones depositadas en gtía.	"	3.000.00	Cuenta nueva	"	36.400.66
Pérdidas del ejercicio	"	4.156.81	Depositantes de acciones	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	229.000.00			
	$	622.092.10		$	622.092.10

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Cargas fiscales	$	1.512.43
Gastos inmuebles participación	"	1.282.'63
Gastos generales	"	2.486.75
Honorarios	"	1.500.00
	$	6.781.81
HABER		
Cupones	$	2.625.00
Pérdidas	"	4.156.81
	$	6.781.81

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1962.

Los presentes estados fueron copiados a folios 44 y 45 del Libro Inventario rubricado en el Juzg. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de setiembre de 1947.

$ 48.00 1 pub. — 10754

INMOBILIARIA SIERRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	5.324.76	Acreedores varios	$	421.926.64
Inmuebles	"	428.996.83	Capital integrado	"	50.000.00
Gastos de constitución e intereses	"	8.296.43	Reserva escritura	"	2.660.73
Gastos de remate	"	23.547.34	Depositantes de acciones	"	50.000.00
Acciones depositadas	"	50.000.00			
Pérdidas y ganancias	"	8.422.01			
	$	524.587.37		$	524.587.37

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Intereses	$	3.371.07
Cargas fiscales	"	6.639.44
Gastos varios	"	2.600.06
Gastos remate y cobranzas	"	1.208.82
	$	13.819.39
HABER		
Ventas	$	6.776.03
Pérdidas del ejercicio	"	7.043.36
	$	13.819.39

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1962.

El presente estado de situación fue copiado al folio 22 y el de Pérdidas y Ganancias al folio 23 del Libro Inventario rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 11 de noviembre de 1957.

$ 48.00 1 pub. — 10755

GUILLERMO HANSZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	27.239.29	Acreedores varios	$	41.748.30
Mercaderías	"	211.531.18	Documentos a pagar	"	95.000.00
Gastos de constitución e intereses	"	7.415.40	Capital integrado	"	202.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	12.562.43	Capital autorizado	"	298.000.00
Acciones en cartera	"	80.000.00		$	636.748.30
Acciones a emitir	"	298.000.00			
	$	636.748.30			

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Cargas fiscales	$	15.121.94
Gastos generales	"	4.094.50
Mercaderías	"	121.087.59
Sueldos	"	2.864.87
Movilidad	"	1.196.41
Intereses	"	2.403.76
Propaganda	"	3.705.26
	$	150.474.43
HABER		
Ventas	$	137.912.00
Pérdidas	"	12.562.43
	$	150.474.43

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria al 30 de abril de 1962.

El presente estado de situación fue copiado al folio 6 y el Pérdidas y Ganancias al folio 7 del Libro Inventario, rubricado en el Juzg. de Primera Instancia de Florida el 23 de mayo de 1961.

$ 50.00 1 pub. — 10756

MERCANTIL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 23/3/62

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	2.030.14	Cargas sociales	$	734.69
Bco. de Londres cta. libros	"	18.092.77	Préstamos	"	10.00
Muebles, útiles e inst.	"	2.961.97	Capital realizado	"	42.000.00
Resultados	"	19.659.81		$	42.744.69
	$	42.744.69			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1/1/61 - 31/12/61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23/5/62

PERDIDAS		
Gastos generales	$	8.699.58
Gravámenes legales	"	3.646.99
Sueldos	"	3.600.00
	$	15.946.57
GANANCIAS		
Representaciones	$	14.000.00
Resultados 1961	"	1.946.57
	$	15.946.57

Se deja constancia por intermedio de la Oficina Impositiva del Impuesto a la Renta que el presente estado se halla copiado a fs. 32 y 33 del libro Inventario certificado el 26 de diciembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 38.00 1 pub. — 10837

NAVIFRANCE

Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE		
Caja y bancos		
Títulos y acciones		$ 554.276.16
Muebles y útiles		" 31.167.77
Material de puerto		" 19.380.36
Vehículos		" 14.817.70
Deudores varios en cuentas corrientes		" 63.923.66
Cuentas patrimoniales:		" 27.553.54
A sección SEAS		
A sección CMCR		" 719.330.71
A sección SGTM		" 297.298.76
		" 167.01
HABER		$ 1:727.915.67
Capital asignado		
Cuentas patrimoniales:		$ 50.000.00
Sección SEAS		
Sección CMCR		" 41.978.51
Reservas:		" 911.091.65
Licencia anual	$ 313.388.40	
Cuenta de regularizaciones	" 11.902.53	
Regularizaciones aguinaldo CASE	" 156.845.32	" 482.136.25
Acreedores varios en cuenta corriente		" 230.145.60
Casa Matriz (ganancia líquida del ejercicio)		" 12.563.66
		$ 1:727.915.67

No realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.
Este estado figura copiado a folio 48 del libro de Balances.
Las utilidades no se distribuyen; pasan a cuenta nueva.

ESTADO DE CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJ. 1961

PERDIDAS	
Gastos generales a saber:	
Sueldos y gratificaciones	$ 360:442.86
Leyes sociales	" 99.167.45
Pensiones	" 7.200.00
Alquileres	" 36.680.00
Suministros de escritorios y conservación	" 17.001.68
Correo teléfono telegramas	" 8.457.37
Cuotas sociales periódicos y revistas	" 5.816.30
Viajes y locomoción	" 21.360.64
Conservación autómovil	" 5.633.14
Seguros varios	" 5.188.93
Impuestos sellados patentes	" 14.014.39
Gastos de representación	" 1.409.76
Contribuciones varias y donaciones	" 579.42
Bonificaciones y descuentos	" 193.88
	$ 649.150.82
Superávit ejercicio 1961	" 12.563.66
	$ 661.714.48
GANANCIAS	
Comisiones C. M. C. R.	$ 126.701.06
Comisiones SEAS	" 272.659.14
Comisiones S. G. T. M.	" 7.584.71
Comisiones varias	" 2.736.28
Comisiones de administración	" 208.484.57
Intereses	" 6.514.78
Publicidad	" 2.104.89
Reintegro de gastos	" 5.368.95
Vehículos	" 29.560.10
	$ 661.714.48

Esta Casa por ser Sucursal de Casa extranjera no realiza Asamblea General.
Este estado figura copiado a folio 49 del libro de Balances, certificado el 23 de febrero de 1951.

$ 330.00 1 pub. — 10887

VUELTA DEL PALMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	77.874.71	Acreedores varios	$	30.207.15
Varios deudores	"	1.165.51	Utilidades a vencer	"	1.500.00
Cargos diferidos	"	56.348.78	Capital integrado	"	500.000.00
Inmuebles	"	294.201.33		$	531.707.15
Haciendas	"	6.741.26			
Mejoras	"	90.040.83			
Máquinas, muebles y útil., vehículos, etc.	"	581.55			
Pérdidas ejercicios anteriores	"	686.15			
Gastos de constitución	"	4.067.03			
	$	531.707.15			

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada con fecha 28 de abril de 1961 y se encuentra transcripto a f. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19/8/59.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1960

GANANCIAS

Ingresos y ventas varias	$	6.565.89
Venta de campo	"	50.825.64
	$	57.391.53

PERDIDAS

Amortizaciones	$	3.271.14
Gastos de amortización	"	4.158.50
Gastos de establecimiento	"	1.078.27
Gastos generales	"	12.664.55
Impuestos y contribuciones	"	19.188.95
Cargos diferidos	"	17.030.12
	$	57.391.53

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada con fecha 28 de abril de 1961 y se encuentra transcripto a f. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19/8/59.

$ 90.00 1 pub. — 10902

VUELTA DEL PALMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	14.064.96	Varios acreedores	$	163.110.55
Deudores varios	"	273.00	Fondos de amortización	"	14.376.65
Campo y mejoras	"	520.429.53	Capital realizado	"	500.000.00
Haciendas	"	3.599.50		$	677.487.20
Máquinas, herramientas y muebles y útil.	"	6.243.99			
Nominal	"	67.752.59			
Transitorio	"	1.000.00			
Pérdidas anteriores	"	686.15			
Pérdidas del ejercicio	"	63.437.48			
	$	677.487.20			

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada con fecha 21/5/1962, y se encuentra transcripto a fs. 19, digo 18 del Copiador de Cartas, certificado el 19/8/1959.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1961

PERDIDAS		
Sueldos, jornales y leyes sociales	$	14.109.90
Impuestos, tasas y contribuciones	”	17.651.10
Gastos generales	”	24.502.86
Amortizàciones	”	1.945.65
Gastos financieros	”	9.290.77
	$	67.500.28
GANANCIAS		
Resultados explotación campo	$	4.062.80
Pérdida del ejercicio 1961	”	63.437.48
	$	67.500.28

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada con fecha 21/5/1962, y se encuentra transcripto a f. 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19/8/1959.

$ 80.00 1 pub. — 10903

AMBA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	34.947.67	Varios acreedores	$	2.184.00
Varios deudores extranjeros	”	134.000.00	Reserva impuestos	”	500.00
Costo constitución	”	2.184.00	Capital integrado	”	150.000.00
Accionistas	”	150.000.00	Capital suscrito	”	150.000.00
			Utilidades ejercicio	”	18.447.67
	$	321.131.67		$	321.131.67

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS		
Intereses extranjeros	$	21.757.67
PERDIDAS		
Gastos generales	$	500.00
Diferencia de cotización	”	2.810.00
Utilidad del ejercicio (a nuevo ejercicio)	”	18.447.67
	$	21.757.67

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14/12/61 y anotado con el Nº 11272 a fº 659 del Lº 10.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 1/6/62.

$ 92.00 1 pub. — 10966

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 31/DIC./1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 26 de Mayo de 1962

A C T I V O		
Inventario		$ 613.161.84
Inmuebles y edificios	$ 275.710.47	
Muebles y útiles, vehículos tracción mecánica y repuestos accesorios	" 337.451.37	
Caja y bancos		" 82.453.17
Garantía licitaciones, acciones y valores al cobro		" 35.606.37
Deudores varios		" 330.521.54
Cuentas corrientes especiales		" 147.010.79
Acciones a emitir		" 449.900.00
Llaves de explotación		" 26.147.50
Cuentas a liquidar		" 16.126.38
Depósito en garantía directores		" 20.000.00
Suma total del Activo		$ 1:720.927.59
P A S I V O		
Capital integrado		$ 550.100.00
Capital a integrar		" 449.900.00
Fondo de reserva		" 23.002.43
Fondo de previsión especial		" 80.591.45
Bancos		" 17.629.86
Acreedores varios		" 338.753.96
Efectos a pagar		" 40.000.00
Cuenta de resultados (saldo)		" 200.949.89
Acciones en garantía		" 20.000.00
Suma total del Pasivo		$ 1:720.927.59

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

D E B I T O S	
A gastos:	
Combustibles	$ 81.900.79
Taller mecánico, repuestos y reparaciones	" 143.364.44
Aporte patronal	" 123.148.78
Impuestos y comisiones	" 3.460.30
Seguros vehículos	" 20.468.13
Seguros contra incendio	" 4.094.03
Seguros accidentes personal	" 15.808.68
Sueldos, jornales y aguinaldos	" 666.310.49
Asignaciones Familiares	" 45.698.90
Gastos U.T.E. y O.S.E.	" 9.874.68
Contribución y sobretasa inmobiliaria e impuesto sustitutivo del de herencias	" 37.779.68
Fondo de amortización	" 112.615.71
Pérdidas y ganancias	" 25.000.00
Gastos de explotación	" 32.190.67
Gastos comerciales	" 16.095.33
	$ 1:337.810.61
Saldo a cuenta de resultados	" 200.949.89
	$ 1:538.760.50
C R E D I T O S	
Por beneficios:	
Alquileres	$ 4.469.67
Almacenajes	" 192.746.98
Transportes, fletes y afines	" 1:341.543.85
	$ 1:538.760.50

DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS AL 31/DIC./1961

A fondo de reserva	$ 4.019.00
A honorarios, directores y síndico	" 20.094.99
A fondo de previsión especial	" 11.805.90
A dividendo ejercicio 1961	" 165.030.00
Total	$ 200.949.89

Según constan en el libro Copiador a Folios 279/81, rubricado por el Registro Público de Comercio con el Nº 426, Fº 55, Nº 4, el 15/2/1955.

$ 330.00 1 pub. — 10904